

# PADEM 2024



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024/  
DIRECCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN DE LAMPA**

# PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024/ DIRECCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN DE LAMPA

---

La elaboración de este documento contó con la colaboración de los representantes estamentales de todas las Unidades Educativas de Lampa, el Consejo de Directoras/es y las Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

Responsable Técnico: Dirección de Educación Comunal de Lampa.

Comuna de Lampa, Santiago, Chile.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento con la indicación de la fuente.



# ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	5
II. MARCO JURÍDICO .....	8
III. ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS .....	18
IV. ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA .....	20
V. ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....	21
VI. INDICADORES DEMOGRÁFICOS .....	23
VII. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS E INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR:	
a) ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR 2020-2021.....	23
b) MATRÍCULA, CAPACIDAD Y JORNADAS DE ATENCIÓN .....	25
c) NÚMERO DE ESTUDIANTES POR NIVEL.....	25
d) ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES.....	26
e) CATEGORÍA DE DESEMPEÑO POR NIVEL EDUCATIVO .....	26
f) PROYECCIÓN DE CURSOS 2024 .....	27
VIII. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA Y ASISTENCIA .....	28
IX. ANÁLISIS SIMCE .....	33
X. ANÁLISIS PSU Y PDT.....	39
XI. PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS .....	40
XII. EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.....	41
XIII. METAS Y LOGROS DE APRENDIZAJE 2023-2024.....	42
XIV. COMPROMISOS DE GESTIÓN 2023-2024.....	43
XV. PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.....	45
XVI. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA .....	50
XVII. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA.....	63
XVIII. INFRAESTRUCTURA Y MANTENCIÓN.....	64

# ÍNDICE

XIX. DOTACIÓN DOCENTE 2023 Y PROYECCIÓN 2024 .....	67
XX. DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2023 Y PROYECCIÓN 2024.....	69
XXI. EVALUACIÓN DOCENTE.....	70
XXII. CARRERA DOCENTE .....	72
XXIII. SUBVENCIÓN PREFERENCIAL SEP.....	73
XXIV. SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES (VTF JUNJI).....	74
XXV. PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.....	84
XXVI. CONVIVENCIA ESCOLAR .....	89
XXVII. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR .....	95
XXVIII. PROGRAMAS JUNAEB:	
1.- PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) .....	99
2.- PROGRAMA SERVICIO DE SALUD DEL ESTUDIANTE.....	100
3.- PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (JUNAEB) .....	104
XXIX. ALIANZAS ESTRATEGICAS (CONVENIOS DE COLABORACIÓN):	
1.- PROGRAMA ALFADECA .....	113
2.- ALIANZA PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA.....	114
3.- ALIANZA FUNDACIÓN EDUCA CENT CAP .....	115
4.- ALIANZA TEATRO EN LA EDUCACIÓN .....	116
5.- ALIANZA FAMFEST.....	117

# I. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) establece objetivos estratégicos a cuatro años, período que contempla el ciclo de mejora. No obstante, este documento se actualiza cada año con el propósito de orientar el trabajo a desarrollar durante el año, una vez analizado y evaluado el cumplimiento de las acciones comprometidas para el o los períodos anteriores.

El PADEM de nuestra comuna se materializó a partir de una metodología participativa que permitió recoger las diversas miradas de las comunidades educativas que forman parte de la red de colegios de dependencia municipal y de los jardines infantiles (JUNJI VTF) a cargo de la Dirección Comunal de Educación.

En términos formales el PADEM debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 5 de la Ley N° 19.410 del año 1995, que dice: “El PADEM, deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Sr. Alcalde al Concejo Municipal y deberá ser sancionado por el Concejo Económico y Social de acuerdo a los artículos N° 79 y siguientes, de la Ley N° 18.695. Simultáneamente será remitido a los Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna para su análisis y formulación de observaciones”.

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo social de Lampa, ha orientado todos sus esfuerzos para que niños, niñas, jóvenes y adultos que se educan en las salas cunas, jardines infantiles (VTF) y establecimientos educacionales bajo su tutela, reciban una educación integral y de calidad, respetando sus individualidades, dogmas, culturas, entre otras (principio de inclusividad).

En la actualidad, y desde hace unos años, nuestra comuna presenta una gran explosión demográfica y habitacional, además de cambio sociocultural; es por esto por lo que el PADEM, al surgir de la reflexión de los diversos agentes educativos, tiene como propósito fundamental mejorar en forma continua el servicio educativo, atendiendo a los cambios generacionales, culturales, acorde a los tiempos y desafíos que la sociedad actual comunal requiere.

En este sentido se han realizado grandes esfuerzos, que han permitido conocer las fortalezas y debilidades que presentan los 13 establecimientos educacionales y los 9 jardines VTF (JUNJI) y así proyectar de manera contextualizada los ámbitos de mejoras, priorizando y optimizando los recursos emanados desde Ministerio de Educación y del Aporte Municipal.

El PADEM 2024, al igual que en años anteriores, priorizará los cuatro ejes fundamentales, para el desarrollo de los establecimientos educacionales municipales:

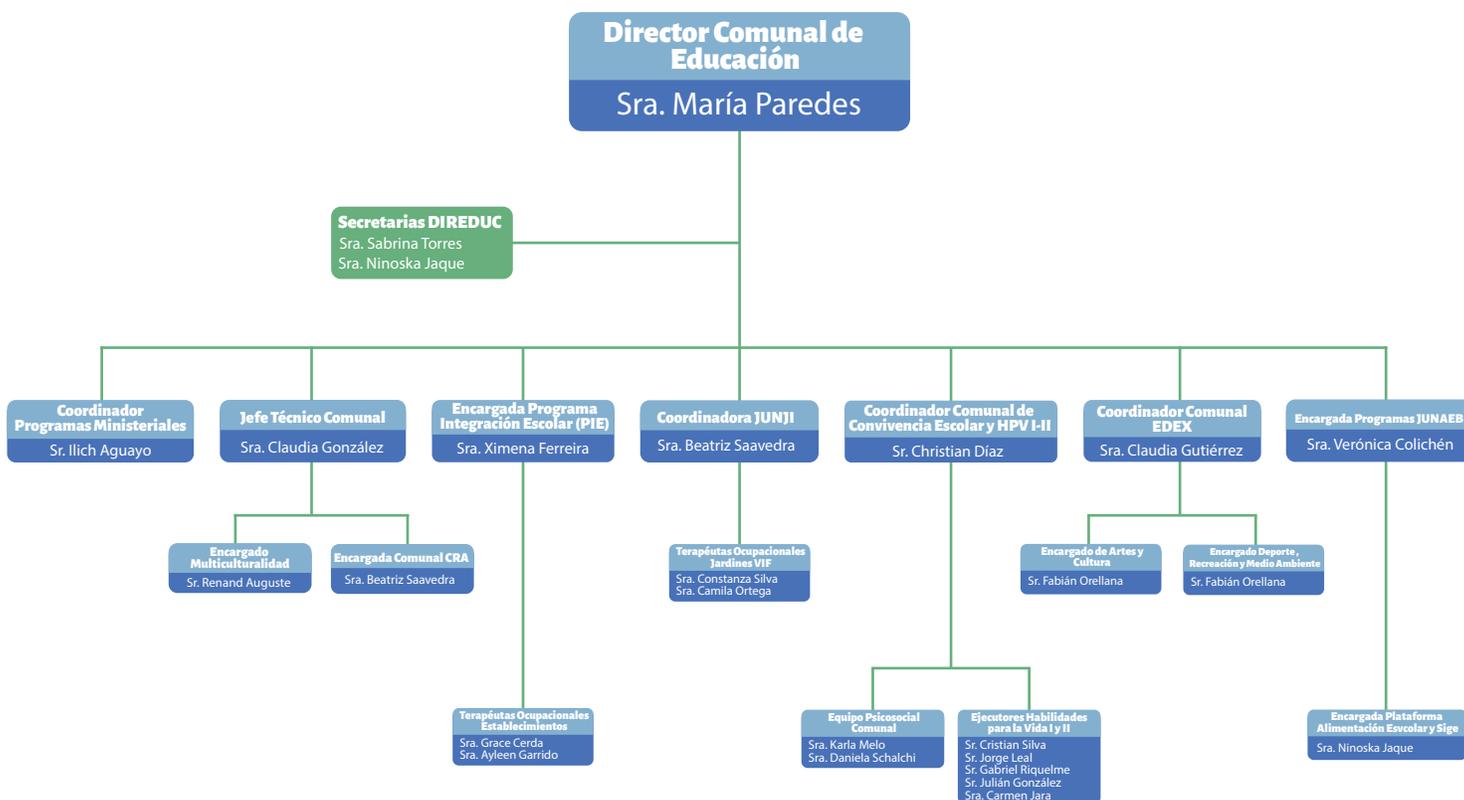
**“Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar, Gestión de Recursos”.**



Para alcanzar estos desafíos planteados, es relevante implementar políticas públicas locales que incorporen de forma sistemática las áreas antes mencionadas. A su vez es nuestro deber planificar, monitorear, acompañar, hacer seguimiento y evaluar anualmente las metas educacionales que nos proponemos alcanzar. Bajo esta mirada el PADEM se constituye en un instrumento organizador de las prioridades y de la distribución de recursos en la Educación Municipal, enfatizando la calidad de los procesos educativos en concordancia lógica con las políticas públicas regionales y nacionales de educación.



# ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



## II. MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es un instrumento de planificación que involucra acciones educativas a desarrollar anualmente en la comuna, el cual se encuentra con sustento jurídico en las siguientes leyes:

Fuente jurídica la Ley N° 19.410 del año 1995. En su Artículo 4° textualmente establece que “a contar de 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal”.

Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad. Así, la Ley N° 19.602 de 1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a éstos su función general de “asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de política”; y como funciones especiales a las Corporaciones, les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”.

Además, esta ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales.

De hecho, fiscaliza uso y destino de dichos recursos. Posterior a la ley N° 19.070 de 1991, o Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal, se publicó la Ley N° 19.979 del 6 de noviembre de 2004 que introduce variadas modificaciones referidas a las funciones de los directores de establecimientos educacionales, requisitos, nuevas exigencias para la constitución y funcionamiento de los Concursos Públicos. Además, en su Art. N° 8 establece procedimiento para la evaluación de docentes directivos y técnicos pedagógicos; y en su Art. 7° crea el Consejo Escolar en cada establecimiento, el cual tiene carácter de consultivo.

Finalmente, la Ley N° 20.158 de 29/12/2006 en su Art. 10° establece modificaciones al Estatuto Docente, relativas a la gestión, recursos humanos y Evaluación Docente, sobre causales de término de contrato y otras materias. La anterior compilación está señalando en alguna medida, el marco legal dentro del cual marcha y se desarrolla el quehacer educativo municipal.

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal - En base al artículo N° 4 de la Ley 19.410/95.

El marco legal que regula los establecimientos municipales se encuentra establecido en la circular N° 1 de Superintendencia de Educación, y son los que a continuación se detallan:

- Decreto N° 100, de 2005, Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2002, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- Ley N° 16.744. Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Ley N° 19.410. Modifica la Ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.
- Ley N° 19.464. Establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales que indica.
- Ley N° 19.532. Crea el régimen de Jornada Escolar Completa diurna y dicta normas para su aplicación.

- Ley N° 19.609. Permite efectuar anticipos del Fondo Común Municipal, en los casos que indica.
- Ley N° 20.370. Ley General de Educación.
- Ley N° 20.385. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Ley N° 20.418. Fija normas de información, orientación y prestaciones en materia de regulación de fertilidad.
- Ley N° 20.422. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- Ley N° 20.501. Calidad y Equidad de la Educación.
- Ley N° 20.529. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.
- Ley N° 20.536. Sobre violencia escolar.
- Ley N° 20.594. Crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.
- Ley N° 20.699. Establece medidas para la no discriminación.
- Ley N° 20.832. Autoriza el funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia.
- LEY N° 20.845. De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.
- Ley N° 20.903. Incorpora a establecimientos JUNJI al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- Ley N° 21.013. Maltrato infantil, abuso sexual y política del buen trato.
- Ley N° 21.545. Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.
- Decreto N° 24, de 2005, Ministerio de Educación. Reglamenta Consejos Escolares.
- Decreto N° 40, de 1996, Ministerio de Educación. Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación básica y fija normas generales para su aplicación.

- Decreto N° 47, de 1992, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Fija nuevo texto de la ordenanza general de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Decreto N° 53, de 2011, Ministerio de Educación. Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del estado.
- Decreto N° 55, de 2012, Ministerio de Educación. Reglamenta pago de la subvención establecida en el artículo 9 bis del Decreto Con Fuerza De Ley N°2, de 1998.
- Decreto N° 65, de 2002, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 453, de 1991.
- Decreto N° 79, de 2005, Ministerio de Educación. Reglamenta inciso tercero del artículo 2° de la Ley N° 18.962 que regula el estatuto de las alumnas en situación de embarazo y maternidad.
- Decreto N° 143, de 2012, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 548, de 1988.
- Decreto N° 170, de 2009, Ministerio de Educación. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.
- Decreto N° 196, de 2005, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento sobre obligatoriedad de establecimientos educacionales de contar con a lo menos un 15% de alumnos en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica como requisito para impetrar la subvención.
- Decreto N° 215, de 2009, Ministerio de Educación. Reglamenta uso de uniforme escolar.
- Decreto N° 254, de 2009, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 220, de 1998, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación media y fija normas generales para su aplicación.
- Decreto N° 256, de 2009, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 40, de 1996, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación.
- Decreto N° 257, de 2009, Ministerio de Educación. Aprueba los objetivos fundamentales y contenidos mínimos de la educación de adultos.

- Decreto N° 289, de 1989, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales y deroga el Decreto N° 462, de 1983.
- Decreto N° 289, de 2010, Ministerio de Educación. Fija Normas Generales Sobre Calendario Escolar.
- Decreto N° 300, de 1994, Ministerio de Educación. Autoriza la organización y funcionamiento de cursos talleres básicos para mayores de 26 años con discapacidad.
- Decreto N° 306, de 2007, Ministerio de Educación. Establece condiciones de acceso a subvención de jornada escolar completa diurna para el año 2007, establecida en el inciso noveno del artículo 9° del Decreto Con Fuerza De Ley N° 2, de 1998, para alumnos de primer y segundo nivel de transición de educación parvularia que indica.
- Decreto N° 313, de 1973, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744.
- Decreto N° 315, de 2010, Ministerio de Educación. Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media.
- Decreto N° 332, de 2011, Ministerio de Educación. Determina edades mínimas para el ingreso a la educación especial o diferencial, modalidad de educación de adultos y de adecuaciones de aceleración curricular.
- Decreto N° 352, de 2003, Ministerio de Educación. Reglamenta ejercicio de la función docente.
- Decreto N° 433, de 2012, Ministerio de Educación. Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.
- Decreto N° 439, de 2012, Ministerio de Educación. Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.
- Decreto N° 453, de 1991, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de la Ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación.
- Decreto N° 548, de 1988, Ministerio de Educación. Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.

- Decreto N° 565, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento general de centros de padres y apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.
- Decreto N° 577, de 1990, Ministerio de Educación. Establece normas técnico - pedagógicas para educandos; con trastornos motores.
- Decreto N° 594, de 1999, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Decreto N° 755, de 1997, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de la Ley N° 19.532, que crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- Decreto N° 815, de 1990, Ministerio de Educación. Establece normas técnico-pedagógicas para atender educandos con graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación que alteran su adaptación social, comportamiento y desarrollo individual y aprueba planes y programa de estudio integral funcional.
- Decreto N° 924, de 1983, Ministerio de Educación. Reglamenta clases de religión en establecimientos educacionales.
- Decreto N° 1.300, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programa de estudio para alumnos con trastornos específicos del lenguaje.
- Decreto N° 8.144, de 1980. Ministerio de Educación. Reglamenta Decreto Ley N° 3.476, de 1980, sobre subvenciones a establecimientos particulares gratuitos de enseñanza.
- Decreto Exento N° 27, de 2001, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 3° año de enseñanza media, ambas modalidades y planes y programas de estudio, formación diferenciada para 4° año de enseñanza media técnico profesional.
- Decreto Exento N° 77, de 1999, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 1° año de enseñanza media.
- Decreto Exento N° 83, de 2000, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 2° año de enseñanza media.
- Decreto Exento N° 83, de 2001, Ministerio de Educación. Reglamenta calificación y promoción de alumnos de 3° y 4° año de enseñanza media, ambas modalidades, y establece disposiciones para que los establecimientos educacionales elaboren su reglamento de evaluación.

- Decreto Exento N° 83, de 2015, Ministerio de Educación. Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- Decreto Exento N° 86, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para atender niños con trastornos de la comunicación.
- Decreto Exento N° 87, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para personas con deficiencia mental.
- Decreto Exento N° 89, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para educandos con déficit visual.
- Decreto Exento N° 92, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 8° año (NB 6) de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 102, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba plan de estudio para 4° año de enseñanza media humanista científica y programas de estudio para los subsectores de formación general.
- Decreto Exento N° 112, de 1999, Ministerio de Educación. Establece disposiciones para que establecimientos educacionales elaboren reglamento de evaluación y reglamenta promoción de alumnos de 1° y 2° año de enseñanza media, ambas modalidades.
- Decreto Exento N° 128, de 2001, Ministerio de Educación. Aprueba programa de estudio para 3° año de enseñanza media humanista científica, formación diferenciada.
- Decreto Exento N° 169, de 2003, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio del subsector idioma extranjero-francés para 1° a 4° año enseñanza media, y subsectores de argumentación y de problemas del conocimiento, sector filosofía y psicología, del plan de estudio oficial de formación diferenciada para 3° y 4° año enseñanza media humanístico-científica.
- Decreto Exento N° 344, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio para los subsectores del plan de formación diferenciada para 4° año de enseñanza media humanista científica.
- Decreto Exento N° 481, de 2000, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 7° año (NB 5) de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 511, de 1997, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar de niñas y niños de enseñanza básica.

- Decreto Exento N° 584, de 2007, Ministerio de Educación. Aprueba plan y programas de estudios para la enseñanza básica de adultos.
- Decreto Exento N° 626, de 2003, Ministerio de Educación. Aprueba programa de estudio para subsector de artes visuales de 3° y 4° de enseñanza media humanista científica del plan de formación diferenciada.
- Decreto Exento N° 999, de 2009, Ministerio de Educación. Aprueba plan y programas de formación de oficios para la educación básica de adultos.
- Decreto Exento N° 1.000, de 2009, Ministerio de Educación. Aprueba plan y programas de estudios para la enseñanza media de adultos.
- Decreto Exento N° 1122, de 2005, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio para los sectores de aprendizaje de artes visuales y artes musicales para 3° y 4° año de enseñanza media humanista científica del plan de formación diferenciada.
- Decreto Exento N° 1.302, de 2002, Ministerio de Educación. Declara normas oficiales de la República de Chile las que se refieren al mobiliario escolar que se indica.
- Decreto Exento N° 1.358, de 2011. Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para primer y segundo año de educación media.
- Decreto Exento N° 1363, de 2011, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudios 5 a 8 básico.
- Decreto Exento N° 1.718, de 2011. Ministerio de Educación. Determina las fechas en que se deberán cumplir los requisitos de edad de ingreso a la educación básica y media regular y la fecha que se considerará para el ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación parvularia.
- Decreto Exento N° 2.169, de 2007, Ministerio de Educación. Aprueba normas de evaluación y promoción para la educación de adultos.
- Decreto Exento N° 2960, de 2012, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio de educación básica en cursos y asignaturas que indica.

## MARCO NORMATIVO

En materia normativa, existe un amplio espectro de normas y leyes que protegen a las familias migrantes, como a los servicios a los que necesariamente deben optar (educación, salud, etc.), como son: Declaración universal de los derechos humanos y la convención sobre los derechos del niño y Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias, aprobada por Chile el 2005 (MINEDUC 2017). Destaca igualmente, el CAB (Convenio Andrés Bello), el que permite a los países suscriptores reconocer y homologar a los estudiantes de educación básica y media a través de una tabla de equivalencia. Haití, quien no es parte de este convenio, si tiene firmado desde el 2017 (op. cit.) con nuestro país un acuerdo para la equiparación, equivalencia y reconocimiento de los niveles básica y media. En el ámbito nacional, el año 2015, se emite el instructivo presidencial N° 5, el que “proporciona lineamientos e instrucciones para una política nacional migratoria: garantizar a niñas, niños y adolescentes de familia migrantes el acceso, permanencia y progreso de su trayectoria educativa en igualdad de condiciones, con independencia de su nacionalidad, origen o situación económica.” (op. cit: 25).

La LGE (ley 20.370), reconoce el derecho universal a la educación, además de consagrar el respeto a la equidad, la integración e inclusión, respetando la interculturalidad, las diferencias étnicas, económicas, culturales, etc. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile). La ley de inclusión (N° 20.845) también garantiza a la educación como un derecho que enfatiza el fin de la selección y el del copago, ambos aspectos que contribuyen a una mayor equidad social y al reconocimiento de la diversidad. Estas dos temáticas tienden a anular los mecanismos de exclusión y discriminación que existe en nuestra educación. Desde MINEDUC, “se propone la conformación de unidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes” (op. cit. supra: 26). La consecución de este objetivo requiere de una nueva forma de trabajar, que propicie el reconocimiento y los aprendizajes compartidos, ya que la sola coexistencia no implica por sí sola la integración y respeto por la diversidad. ASIMILACIONISMO, MULTICULTURALIDAD Y ENFOQUE INTERCULTURAL.

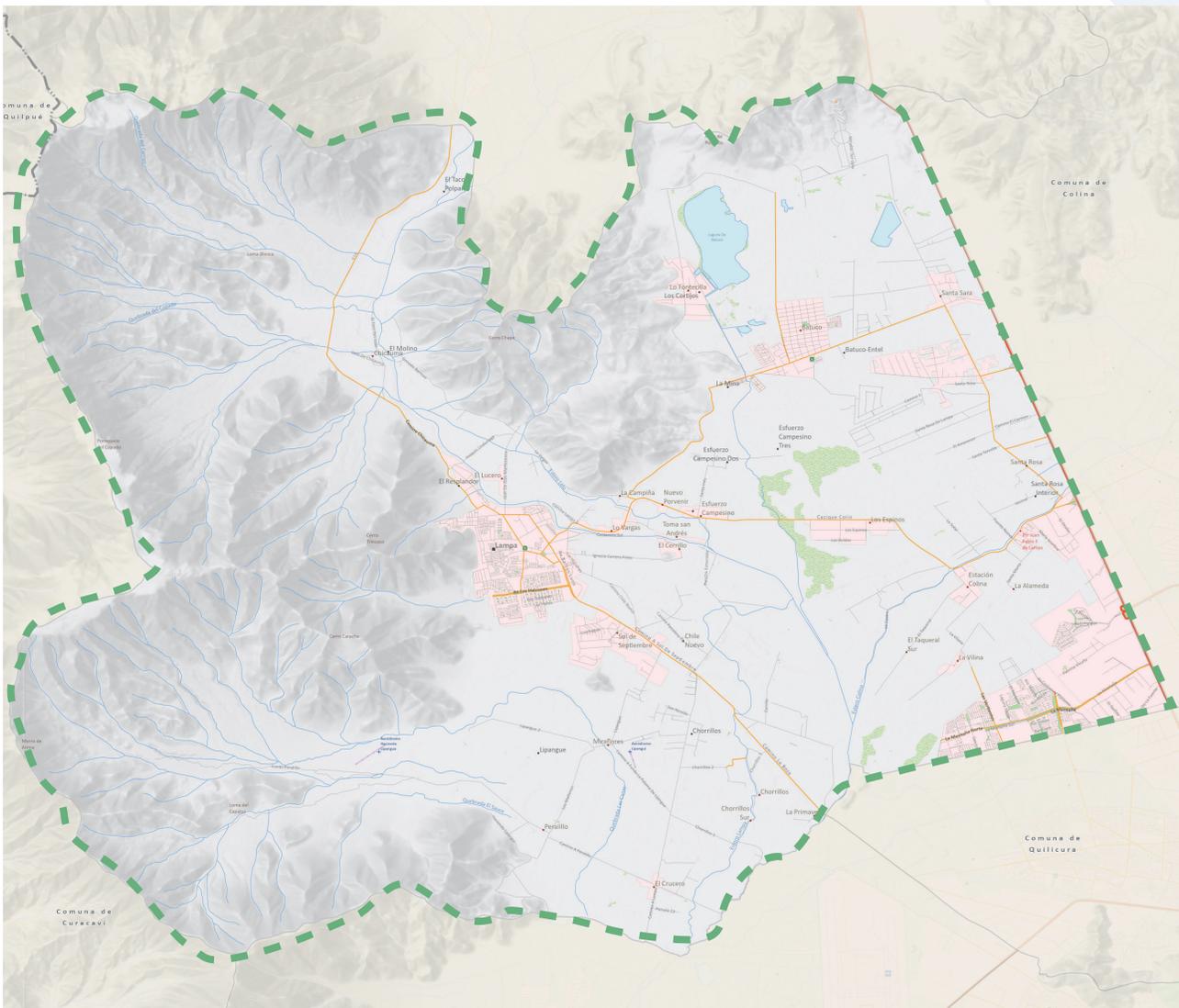
Estos tres aspectos, dan cuenta de formas de entender los procesos de inclusión respecto de los migrantes en la sociedad que los acoge. Son tres modelos teóricos desde los cuales se han pensado las políticas públicas relacionadas con la diversidad cultural, algunas de las cuales se tienden a confundir, por lo cual requieren una mayor precisión al respecto. Asimilacionismo: da cuenta de un tipo de integración de un grupo a otro, sobreentendiendo y no cuestionando la existencia de relaciones de poder del grupo que recibe respecto al que viene llegando. Se produce acá una paulatina transculturación cuya dinámica no es puesta en cuestión por ninguno de los dos grupos. Multiculturalidad: esta es una categoría considerada meramente descriptiva que, si bien promueve cierto nivel de tolerancia en las relaciones entre grupos favoreciendo la coexistencia, no cuestiona las asimetrías de poder existentes en la sociedad. Interculturalidad: este enfoque hace “referencia a un proyecto ético-político que busca generar puentes de comunicación y diálogo entre las distintas culturas que comparten un territorio y una sociedad desde un plano de horizontalidad” (MINEDUC, 2017).



### III. ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

Lampa pertenece a la provincia de Chacabuco, junto a las comunas de Til Til y Colina y se ubica a 37 kilómetros al norponiente de la ciudad de Santiago. Según el censo del año 2017 (resultados preliminares), Lampa posee una población de 102.034 habitantes, siendo la comuna con mayor crecimiento en la Región Metropolitana (cuestión que se esperaba según las proyecciones del censo del año 2012).

A partir del año 2018 se ha visto en aumento el fenómeno de las tomas ilegales de terrenos, en diversas localidades de nuestra comuna, lo que hace deducir que ha elevado la cantidad de habitantes en, alrededor de 25.000 mil personas, que deberían sumarse a los registros del censo del año 2017. **La superficie de Lampa es de 452 kilómetros cuadrados.**



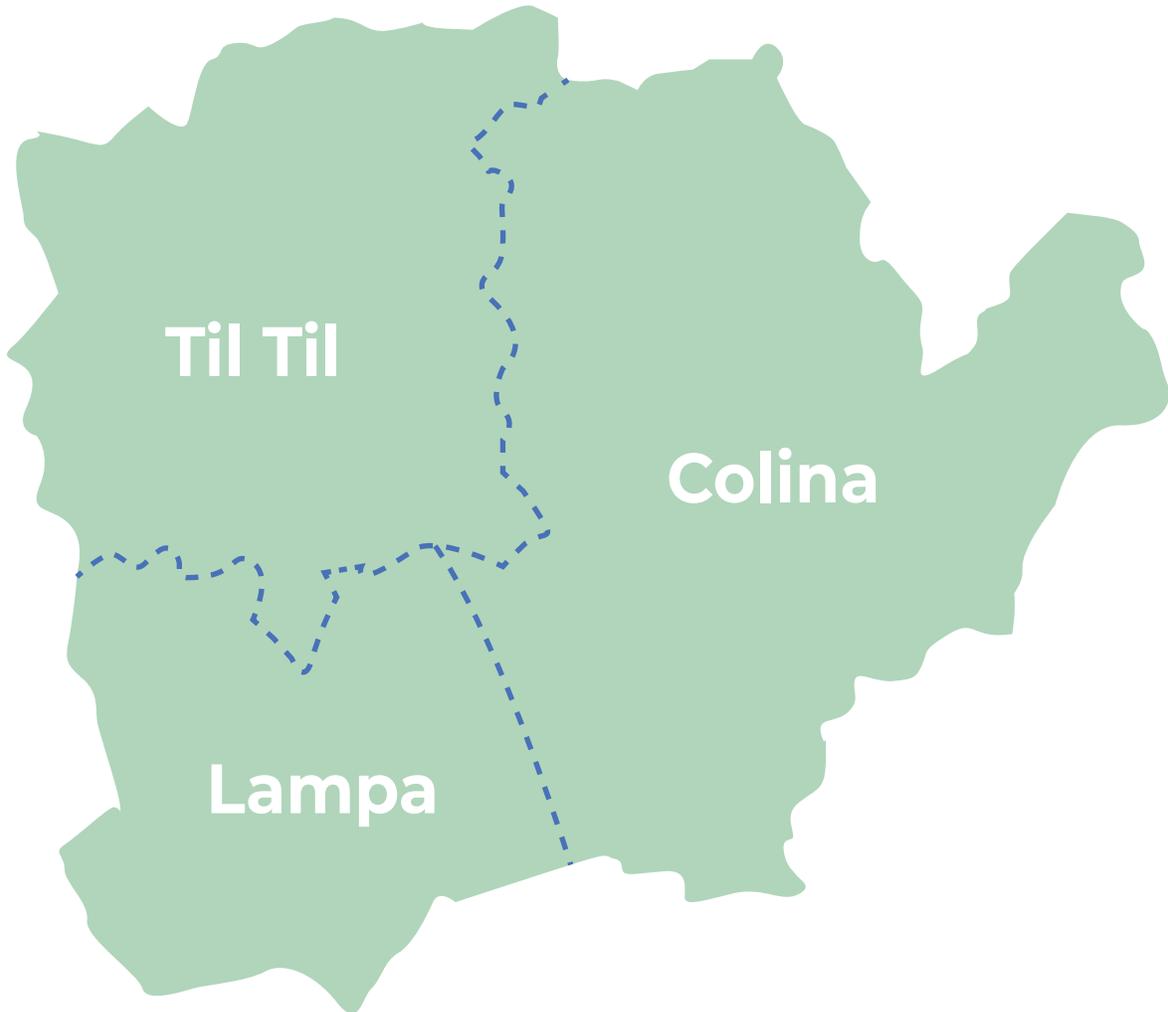
Lampa es una comuna de terrenos mayormente llanos, con ciertas ondulaciones en su sector norte. Posee, al igual que la mayoría de las comunas de la región, una vegetación de tipo mediterránea que configura un paisaje verde, gran parte del año, aunque en verano tienden a crearse núcleos de calor. El clima es mayormente templado mediterráneo, aunque en esta zona se registran temperaturas extremas, tanto en verano como en invierno, dentro de la región metropolitana.

La comuna de Lampa se divide en zonas urbanas y rurales, las cuales se detallan a continuación:

ZONAS URBANAS	ZONAS RURALES
Lampa Centro	Chicauma
Batuco	El Molino
Estación Colina	Lo Vargas
Sol de Septiembre	Lipangué
Valle Grande	Peralillo
Larapinta	Chorrillos
Altos de Chicauma	Santa Inés
	Aguas Claras
	Lo Castro
	La Vilana
	El Taqueral
	Santa Rosa
	Santa Sara
	Santa Carolina
	Santa Elena
	Las Calerías
	Lo Fontecilla
	Batuco Uno

## IV. ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Lampa limita con 6 comunas: Til Til, Colina, Quilicura, Pudahuel, Curacaví y Quilpué (Región de Valparaíso). Territorialmente depende de la Gobernación Regional Metropolitana y, a nivel provincial, de la Delegado de la Provincia de Chacabuco, quien actúa como organismo intermedio de las 3 comunas de la provincia (Lampa, Colina y Til Til).



## V. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El valle de Lampa se ubica al noroeste de la Región Metropolitana y se enmarca dentro de los cordones montañosos de la Cordillera de la Costa y parte del Cordón de Chacabuco. La toponimia de Lampa proviene de un vocablo quechua que significa “Pala o Azada de Minero”. Con este término, en 1452 un grupo de incas provenientes de un pueblo llamado Lampa, en el Perú, llegaron a los valles que bañaba el río de nuestra comuna. Es así que los incas bautizaron a estas tierras fértiles y ricas en minerales como Lampa, dado que las características geográficas de dónde venían estos indígenas eran muy similares.

La riqueza patrimonial de nuestra comuna radica en los vestigios culturales dejados por los primeros habitantes de este valle, consistentes en numerosas piedras tacitas, sitios habitacionales, cementerios de túmulos, talleres líticos y talleres de cerámica. Todos estos sitios se encuentran investigados y documentados por la Escuela de Antropología de la Universidad de Chile, desde el año 1978.

La cultura desarrollada por los indígenas de este lugar se denomina Cultura Aconcagua Salmón y se caracteriza por practicar la caza del guanaco y otras especies. Un elemento característico fue su cosmovisión, la que fue plasmada en su cerámica con diseños geométricos, conocido por los especialistas como Trinacrio, consistente en tres esferas divergentes que nacen de un círculo central, pintado en negro con fondo anaranjado.

El período post hispano comienza en 1542 con la conquista del valle central de Chile, por el hidalgo español Pedro de Valdivia, quien pide al Rey Carlos V de España las tierras de Lampa para su propiedad, por contar con indígenas de laboreo minero aurífero. Tras la muerte de Valdivia, la Encomienda de Lampa se dividió entre los conquistadores, en haciendas donde se llevará a cabo el desarrollo del mestizaje y el inquilinaje.

Hacia finales del siglo XIX, el 22 de diciembre de 1891, el territorio logra el reconocimiento como comuna, siendo su primer alcalde el Sr Francisco Solano Bernal, en 1894, marcando así un periodo sucesivo de alcaldes que administran el territorio, hasta el día de hoy.

Entre los personajes históricos nacionales que destacan por su paso por la comuna son:

Manuel Rodríguez en su tránsito por el camino de carretas a orillas del cerro Quilhuica; la familia Carrera y su paso por la Hacienda de Chicauma; los Tres Antonios en la Hacienda de Polpaico; el paso de la familia Balmaceda por la Hacienda de Lipangue; el Sr. Francisco Antonio Pinto por la Hacienda de Colina (sector de Estación Colina); los hermanos Nicolás y Ramón Barros Luco, este último Presidente de República durante el siglo XX. Finalmente, para destacar, podemos mencionar al primer medallista olímpico de Chile: Manuel Plaza Reyes, quien para la época fue todo un héroe del deporte nacional.

El proceso de Reforma Agraria, sin dudas vino a transformar el orden territorial de la comuna, el que inició en 1962 y se fortaleció con el paso de los años. Terminó con las haciendas y gran parte de los fundos existente en aquellos años, los que fueron dando paso a las comunidades agrarias, las que más tardes se transformaron en localidades, hoy actuales polos de desarrollo urbano e inmobiliario.

Como punto de referencia e hitos comunales, podemos nombrar:

- **Sitio Natural Chicauma:** Lugar de importancia natural, por sus bosques de robles; histórico, por la presencia de los Hermanos Carrera y arqueológico, por contar con varios sitios líticos y auríferos.
- **Casa Patronal Lo Vargas:** Lugar de importancia arqueológica por la presencia de material cerámico indígena e histórico. Se trata de uno de los primeros espacios de colonización de Lampa, por parte de los españoles. La casa existente fue construida el año 1611.
- **Regimiento de Batuco:** Lugar construido a partir del año 1908, donde se concentran muchas casas de adobe estilo colonial, que pertenecían a la antigua Mina Desengaño, hacia fines de la colonia.
- **Casa Patronal Lo Fontecilla:** Casa Patronal, que data del siglo XVII, donde se concentran rasgos arquitectónicos de la época, además de reunir una fuerte presencia de patrimonio arqueológico, por la gran cantidad de piedra tacitas existentes en los alrededores de la casa.
- **Fundo La Laguna:** Lugar que concentra el humedal y espejo de agua más importante de la Región Metropolitana, donde se encuentran diversas especies de aves, así como también tipos de vegetación propias de la zona.
- **Calerías de Batuco:** Hornos de cocción de cal construido en el año 1907, fue un centro de desarrollo minero importante para la localidad de Batuco, a principios del siglo XX.
- **Iglesia de Piedra:** Construcción de piedra canteada, estilo iglesia de campiña española, La Sra. Elena Cifuentes Rogers encargó su construcción en el año 1947. Hoy en día es la única construcción arquitectónica de la comuna que goza de Protección Patrimonial, por el Consejo de Monumentos Nacionales.
- **El Patroncito:** Construcción arquitectónica de estilo palacio, de principios de siglo XX. En 1942 se constituye como el segundo Hogar de Cristo a nivel país, fundado por el Sacerdote Jesuita Alberto Hurtado Cruchaga.
- **Casa Consistorial:** Recinto administrativo de la Comuna de Lampa, espacio que ha recibido a los alcaldes durante los últimos 50 años.
- **Plaza de Armas de Lampa:** Espacio cívico de la comuna desde el siglo XIX, donde se han celebrado importantes eventos en la historia de la comuna.

## VI. INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Estimación de la población comunal por sexo y edad:

	REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA	GRUPOS DE EDAD	TOTAL POBLACIÓN EFECTIVAMENTE CENSADA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL ÁREA URBANA	HOMBRES ÁREA URBANA	MUJERES ÁREA URBANA	TOTAL ÁREA RURAL	HOMBRES ÁREA RURAL	MUJERES ÁREA RURAL
1	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	Total Comuna	102.034	51.545	50.489	80.761	40.549	40.212	21.273	10.996	10.277
2	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	0 a 4	9.268	4.781	4.487	7.618	3.943	3.675	1.650	838	812
3	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	5 a 9	9.342	4.832	4.510	7.591	3.950	3.641	1.751	882	869
4	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	10 a 14	8.127	4.155	3.972	6.589	3.341	3.248	1.538	814	724
5	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	15 a 19	7.683	3.904	3.779	6.048	3.041	3.007	1.635	863	772
6	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	20 a 24	7.618	3.841	3.777	6.086	3.054	3.032	1.532	787	745
7	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	25 a 29	8.686	4.299	4.387	7.145	3.515	3.630	1.541	784	757
8	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	30 a 34	9.031	4.476	4.555	7.622	3.748	3.874	1.409	728	681
9	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	35 a 39	8.747	4.283	4.464	7.158	3.524	3.634	1.589	759	830
10	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	40 a 44	7.865	4.001	3.864	6.112	3.104	3.008	1.753	897	856
11	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	45 a 49	6.458	3.364	3.094	4.904	2.539	2.365	1.554	825	729
12	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	50 a 54	5.575	2.889	2.686	4.093	2.070	2.023	1.482	819	663
13	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	55 a 59	4.439	2.238	2.201	3.279	1.615	1.664	1.160	623	537
14	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	60 a 64	3.244	1.656	1.588	2.340	1.169	1.171	904	487	417
15	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	65 a 69	2.235	1.089	1.146	1.589	749	840	646	340	306
16	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	70 a 74	1.552	762	790	1.063	518	545	489	244	245
17	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	75 a 79	989	481	508	704	331	373	285	150	135
18	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	80 a 84	617	276	341	438	189	249	179	87	92
19	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	85 a 89	360	143	217	246	96	150	114	47	67
20	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	90 a 94	142	51	91	96	36	60	46	15	31
21	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	95 a 99	42	18	24	30	12	18	12	6	6
22	METROPOLITANA	CHACABUCO	LAMPA	100 o más	14	6	8	10	5	5	4	1	3

Fuente: Censos de Población y Vivienda año 2017, INE

Es interesante revisar la distribución de la población por sexo. El grupo constituido por los hombres es mayor, con un 50,22% del total comunal. En cambio, las mujeres corresponden a un 49,78% del total con 50.489 habitantes el año 2017.

Otra conclusión que se puede inferir al analizar los resultados es el aumento en la población de la comuna de Lampa para el año 2024, lo que hará que crezcan las demandas de los habitantes en cuanto a salud, vivienda, ingresos y educación.

\* La información contenida en los apartados III, IV, V y VI fue recopilada y actualizada por la Corporación de Cultura de Lampa y proporcionada por el profesor Mariano Millaquén Quidel, docente de Historia, geografía y ciencias sociales e historiador de la comuna.

## VII. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS E INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa suscribió el 5 de junio de 2019 el convenio de Plan de Transición y el 27 de diciembre de 2019 el convenio del Plan Ejecución con el Ministerio de Educación, en el marco de la Ley 21.040. Esto significa que no podrá aumentar las dotaciones de docentes y de asistentes de la educación de la comuna, a no ser que se creen nuevos cursos y se genere una resolución que los autorice.

### a) ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR 2021-2022- 2023

VARIACIÓN IVE 2021- 2022			
ESTABLECIMIENTO	2021	2022	2023
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	93%	93%	<b>91%</b>
Escuela Santa Sara	90,5%	89%	<b>87%</b>
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	92,6%	90%	<b>92%</b>
Escuela Norma González Guerra	94,3%	94%	<b>92%</b>
Escuela Santa Rosa	82,7%	83%	<b>80%</b>
Escuela Lipangue	98,3%	98%	<b>98%</b>
Escuela Manuel Segovia Montenegro	87,6%	90%	<b>87%</b>
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	87,8%	90%	<b>88%</b>
Escuela República de Polonia	90,9%	88%	<b>91%</b>
Escuela Santa Bárbara	91,4%	91%	<b>87%</b>
Liceo Cacique Colin	89%	90%	<b>87%</b>
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco Básica	92,7%	92%	<b>90%</b>
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco Media	94,8%	92%	<b>91%</b>

## b) MATRÍCULA, CAPACIDAD Y JORNADAS DE ATENCIÓN

ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA ACTUAL	CAPACIDAD AUTORIZADA	CURSOS CON JEC	EDUCACIÓN ADULTOS SIN JEC	CURSOS SIN JEC (con jornada extendida)
Escuela Lipangue	66	60 estudiantes	1° a 6° Básico	-	-
Liceo Cacique Colin	575	296 estudiantes	3° a 8° Básico	1° Y 2° Nivel Media adultos	NT1, NT2, 1° y 2° Básico
Escuela Sta. Bárbara	362	384 estudiantes	3° a 8° Básico	-	NT1, NT2, 1° y 2° Básico
Escuela Manuel Segovia Montenegro	1100	1560 estudiantes	3° a 8° Básico	2° Y 3° Nivel Básico Adultos	NT1, NT2, 1° y 2° Básico
Escuela Polonia Gutiérrez C.	867	880 estudiantes	PK a 8° Básico	-	-
Escuela República de Polonia	342	352 estudiantes	3° a 8° Básico	-	NT1, NT2, 1° y 2° Básico
Escuela Sta. Rosa	241	158 estudiantes	3° a 8° Básico	-	NT1, NT2, 1° y 2° Básico
Escuela Sta. Sara	278	158 estudiantes	1° a 6° Básico	-	NT1, NT2, 7° y 8° Básico
Escuela Prof. Omar Aranda	183	170 estudiantes	1° a 8° Básico	-	NT1 y NT2
Escuela Norma González	308	293 estudiantes	1° a 8° Básico	-	NT1 y NT2
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	1064	842 estudiantes	1° a 4° Medio	1° Y 2° Nivel Media adultos	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	777	673 estudiantes	1° Básico a 4° Medio	-	4° Medio HC
Liceo de Adultos Pedro Jesús Rodríguez	121	318 estudiantes		3er nivel básica adultos 1° Y 2° Nivel Media adultos	-

## c) NÚMERO DE ESTUDIANTES POR NIVEL

ESTABLECIMIENTOS	Parvularia	Básica	Media	Básica Adultos	Media Adultos	Total
Escuela Lipangue	0	66	0	0	0	66
Liceo Cacique Colin	108	427	0	0	40	575
Escuela Sta. Bárbara	33	329	0	0	0	362
Escuela Manuel Segovia Montenegro	78	982	0	40	0	1100
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	55	812	0	0	0	867
Escuela República de Polonia	50	292	0	0	0	342
Escuela Sta. Rosa	47	194	0	0	0	241
Escuela Sta. Sara	49	229	0	0	0	278
Escuela Prof. Omar Aranda Araya	20	163	0	0	0	183
Escuela Norma González Guerra	46	262	0	0	0	308
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	0	0	927	0	137	1064
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	0	228	549	0	0	777
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	0	0	0	33	88	121
<b>Total</b>	<b>486</b>	<b>3984</b>	<b>1476</b>	<b>73</b>	<b>265</b>	<b>6284</b>

## d) ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES

ESTABLECIMIENTO	ALUMNOS PIORITARIOS	ALUMNOS PREFERENTES	TOTAL
Liceo Cacique Colin	362	146	508
Escuela Prof. Omar Aranda Araya	144	22	166
Liceo Bicentenario Manuel Plaza R.	733	200	933
Liceo Municipal Bicentenario De Batuco	608	125	733
Liceo Adultos Pedro Jesús Rodríguez	0	5	5
Escuela Lipangue	50	5	55
Escuela Manuel Segovia Montenegro	744	173	917
Escuela Norma González Guerra	240	49	289
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	555	88	643
Escuela República De Polonia	256	43	299
Escuela Sta. Bárbara	269	78	347
Escuela Sta. Rosa	143	53	196
Escuela Sta. Sara	200	60	260
<b>Total General</b>	<b>4.304</b>	<b>1.047</b>	<b>5.351</b>

## e) CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO POR NIVEL EDUCATIVO

ESTABLECIMIENTO	Categoría2017	Categoría2018	Categoría2019
Escuela Santa Sara	Medio	Medio	<b>Alto</b>
Liceo Cacique Colin	Medio	Medio	<b>Medio</b>
Escuela Polonia Gutiérrez C.	Medio	Medio	<b>Medio</b>
Escuela Santa Rosa	Medio bajo	Medio bajo	<b>Medio</b>
Escuela Norma González Guerra	Medio	Medio	<b>Medio</b>
Escuela Lipangue	Sin categoría	Medio bajo	<b>Medio Bajo</b>
Escuela Manuel Segovia M.	Insuficiente	Medio bajo	<b>Medio bajo</b>
Escuela Rep. De Polonia	Medio bajo	Medio	<b>Medio bajo</b>
Escuela Santa Bárbara	Medio	Medio bajo	<b>Medio bajo</b>
Escuela Prof. Omar Aranda Araya	Medio bajo	Medio bajo	<b>Medio bajo</b>
Liceo Bicentenario ManuelPlaza R.	Medio Bajo	Medio Bajo	<b>Medio Bajo</b>
Liceo Municipal Bicentenario Batuco Media	Medio Bajo	Medio Bajo	<b>Medio Bajo</b>
Liceo Municipal Bicentenario Batuco Básica	Medio	Medio	<b>Medio</b>

Nota: Debido a la contingencia ocurrida entre los años 2019 y 2021, las categorías de desempeño de los EE EE a nivel nacional no han sufrido cambios.

## f) POYECCIÓN DE CURSOS 2024

En el año 2023 existen 210 cursos en total, los que se mantendrán como proyección para el año 2024, excepto que MINEDUC autorice la apertura de cursos de enseñanza media y educación parvularia.

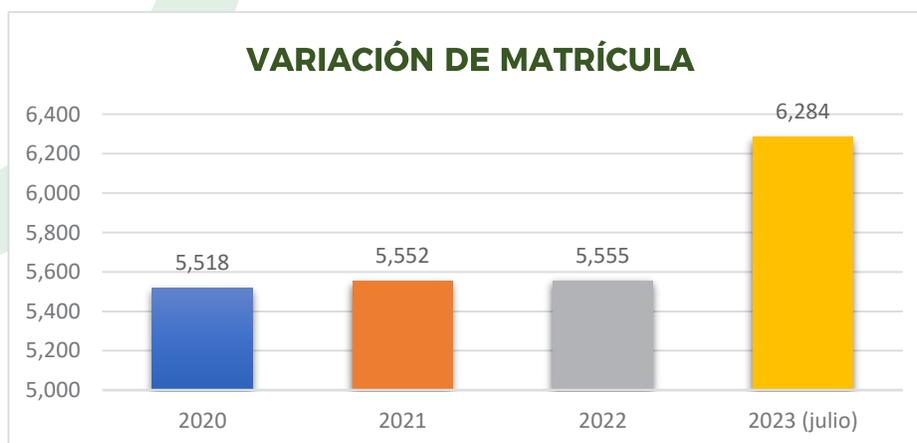
CURSOS	LICEO CACIQUE COLIN	LICEO BICENTENARIO MANUEL PLAZA REYES	ESCUELA PROF. OMAR ARANDA	LICEO MUNICIPAL BICENTENARIO DE BATUCO	LICEO DE ADULTOS PEDRO JESÚS RODRÍGUEZ	ESCUELA LIPANGUE	ESCUELA MANUEL SEGOVIA M.	ESCUELA NORMA GONZÁLEZ GUERRA	ESCUELA POLONIA GUTIÉRREZ CABALLERÍA	ESCUELA REPÚBLICA DE POLONIA	ESCUELA STA. BÁRBARA	ESCUELA STA. ROSA	ESCUELA STA. SARA	TOTAL
NT1	2	0	1	0	0	0	4	1	1	1	1	1	1	13
NT2	2	0	1	0	0	0	4	1	1	1	1	1	1	13
1ºBASICO	2	0	1	1	0	1	4	1	3	1	2	1	1	18
2ºBASICO	2	0	1	1	0	1	4	1	3	1	2	1	1	18
3ºBASICO	2	0	1	1	0	1	4	1	3	1	1	1	1	17
4ºBASICO	2	0	1	1	0	1	4	1	3	1	1	1	1	17
5ºBASICO	2	0	1	1	0	1	3	1	3	1	1	1	1	16
6ºBASICO	2	0	1	1	0	1	3	1	3	1	1	1	1	16
7ºBASICO	2	0	1	1	0	0	3	1	3	1	1	1	1	15
8ºBASICO	2	0	1	1	0	0	3	1	3	1	2	1	1	16
1ºMEDIO	0	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
2ºMEDIO	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
3ºMEDIO HC	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
4ºMEDIO HC	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
3ºMEDIO TP	0	5	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
4ºMEDIO TP	0	5	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
2ºNIVEL BÁSICO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
3ºNIVEL BÁSICO	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
1ºNIVEL MEDIO	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2ºNIVEL MEDIO	1	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	5
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>38</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>210</b>

## VIII. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA Y ASISTENCIA

### EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA PERÍODO 2020-2023 JULIO (CANTIDADES)

AÑO	CORPORACIÓN MUNICIPAL
2020	5.518
2021	5.552
2022	5.555
2023 (julio)	6.284

Fuente: Sistema de información General de Estudiantes (SIGE)

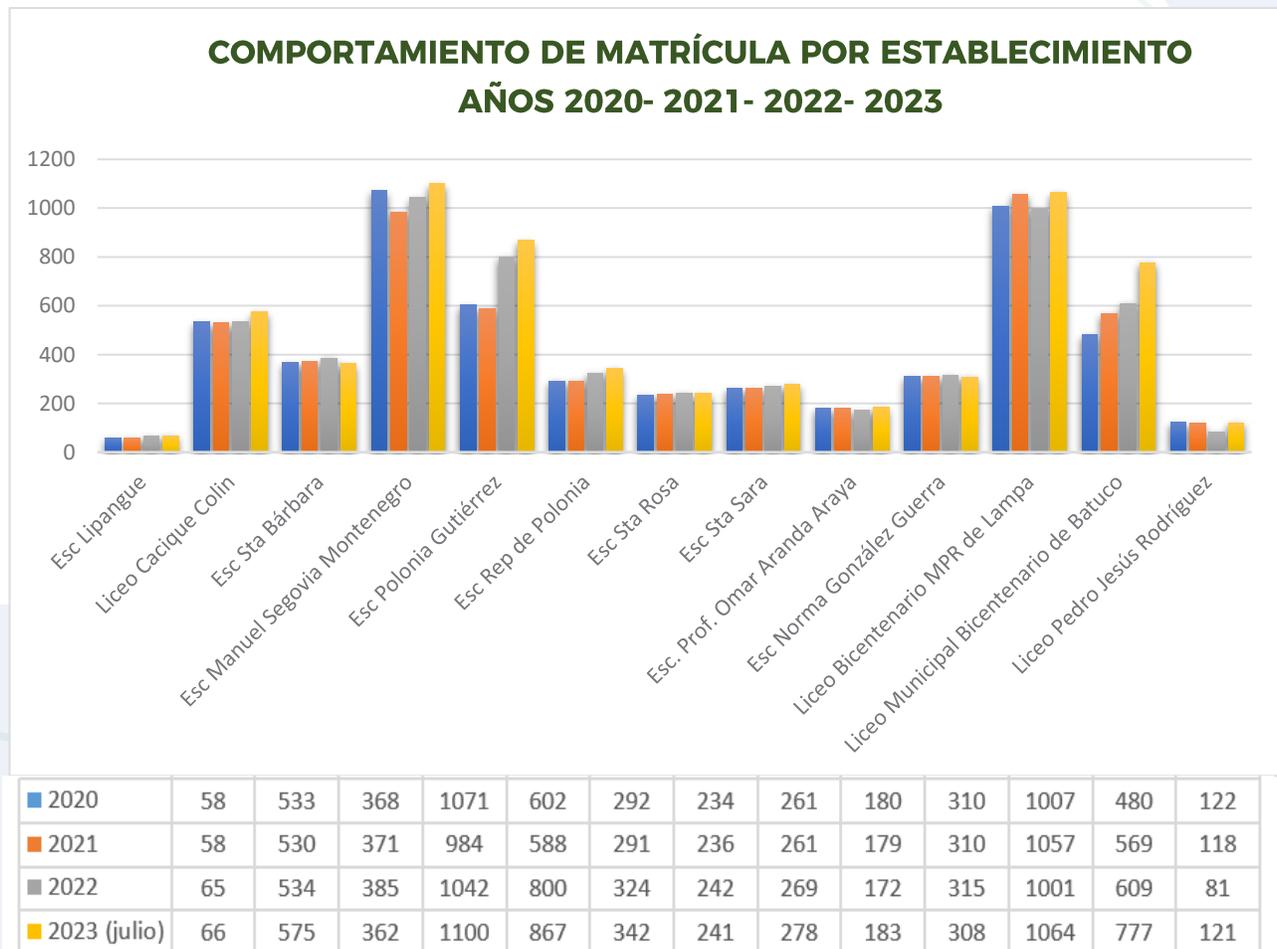


Desde el punto de vista de la evolución de la matrícula al año 2023 (julio), la cantidad de estudiantes atendidos por las escuelas y Liceos municipalizados asciende a 6.284 niñas, niños, jóvenes y adultos, matrícula que en término del promedio comunal permite inferir que los cursos siguen estando constituidos por aproximadamente 35 a 40 estudiantes por salas de clases, cumpliendo así, con las medidas proporcionadas por MINEDUC, de 1,1 m<sup>2</sup> por alumno (a) en sala.

Sin embargo, el dato más relevante respecto de la evolución que ha experimentado la matrícula en los últimos años se encuentra relacionado en el alza demográfica explosiva en la comuna.

Es relevante el número de estudiantes registrados en el sistema educativo municipal, ya que la matrícula está directamente relacionada con la subvención que aporta el MINDEDUC y limitada por la capacidad autorizada por Reconocimiento Oficial (RO), esto a su vez, en coherencia que surja con la demanda del proceso de postulación SAE (Sistema de Admisión Escolar).

No se puede dejar de mencionar que durante el año 2023 la comuna ha tenido una alta demanda por matrícula, debido al incremento demográfico que se ha experimentado desde el año 2020 a la fecha, en la mayoría de los niveles educacionales, especialmente en educación parvularia, 1° básico y 1° medio. Se ha solicitado ampliación de capacidad, para algunos establecimientos, lo que permitió aperturar 2 cursos en la escuela Manuel Segovia Montenegro y 4 primeros medios y un segundo medio en el Liceo Municipal Bicentenario de Bатуco, lo que significó aumentar las matrículas, aunque no se llegó a cubrir la necesidad comunal en su totalidad.



De 457 estudiantes retirados, a julio de 2023, 361 se reinsertaron en otros establecimientos educacionales y 96 de ellos no han sido reubicados en el sistema escolar, generando el concepto de deserción escolar.

ITEM	ESTUDIANTES	%
<b>Total</b>	6284	<b>100</b>
<b>Retirados</b>	457	<b>7,27</b>
<b>Deserción</b>	<b>96</b>	<b>1,53</b>

*\*Nota: Esta administración no puede proporcionar datos de años anteriores, para efectos comparativos, ya que no existen registros.*

## PORCENTAJE ASISTENCIA COMUNAL 2020

RBD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Liceo Cacique Colin	91,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Liceo Bicentenario Manuel Plaza	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Prof. Omar Aranda Araya	85,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Liceo Municipal Bicentenario Batuco	94,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	90,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Lipangue	89,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Manuel Segovia M.	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Norma González Guerra	85,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	95,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. República de Polonia	87,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Santa Bárbara	96,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Santa Rosa	90,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Santa Sara	92,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>94,9%</b>	<b>0,0%</b>								

## PORCENTAJE ASISTENCIA COMUNAL 2021

RBD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM BRE	OCTU BRE	NOVIEM BRE	DICIEM BRE
Liceo Cacique Colin	91,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Liceo Bicentenario Manuel P.	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Prof. Omar Aranda Araya	85,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Liceo Munic. Bicentenario Batuco	94,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	90,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Lipangue	89,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Manuel Segovia M.	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Norma González Guerra	85,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Polonia Gutiérrez C.	95,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. República de Polonia	87,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Santa Bárbara	96,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Santa Rosa	90,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Santa Sara	92,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL	94,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

\* Nota: La asistencia de los años 2020 y 2021 se acogió al Artículo 13 que cita: "En los casos en que se suspendan las clases o actividades escolares por un mes calendario a lo menos, en virtud de resolución del Ministerio de Educación, se considerará para los efectos del cálculo de los promedios de asistencia a que ... la asistencia media de ese mes es la ocurrida en el último mes en que se registró asistencia efectiva."

## PORCENTAJE ASISTENCIA COMUNAL 2022

RBD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM BRE	OCTU BRE	NOVIEM BRE	DICIEM BRE
Liceo Cacique Colin	87,6%	89%	84,9%	81,3%	90,6%	89,4%	88,1%	88%	86,9%	86,9%
Liceo Bicentenario Manuel Plaza	91,1%	90,8%	92,4%	96%	96,2%	95,9%	94,8%	95,4%	93,7%	93,7%
Esc. Prof. Omar Aranda Araya	82,8%	83,4%	84,7%	76,5%	81,6%	83,5%	84,3%	85,7%	85%	85%
Liceo Munic Bicentenario Batuco	89,5%	93,1%	93%	90%	90,2%	89,7%	89%	87,1%	87,3%	87,3%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	81,9%	90,5%	91%	91,5%	91,8%	88%	95,3%	93,5%	95,3%	95,3%
Esc. Lipangue	83,7%	84,9%	83,1%	81,3%	82,2%	84,3%	88,3%	85%	86,6%	86,6%
Esc. Manuel Segovia Montenegro	81,5%	81,1%	81,3%	80,1%	81,9%	81%	78,3%	81,5%	81,1%	81,1%
Esc. Norma González Guerra	82,7%	82,8%	79,2%	76%	82,3%	83,3%	79,7%	83,9%	82,8%	82,8%
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	81,5%	80,4%	76,6%	69,2%	78,6%	80,4%	79%	81%	81%	81%
Esc. República de Polonia	78,3%	86,5%	85,9%	84,7%	86,4%	85,1%	84,3%	83,2%	82,9%	82,9%
Esc. Santa Bárbara	87,4%	90,6%	89,3%	88,6%	90,4%	91,4%	90,1%	91,4%	91,6%	91,6%
Esc. Santa Rosa	85,5%	85,3%	87,6%	85,4%	86,9%	85,9%	82,8%	85,5%	86,6%	86,6%
Esc. Santa Sara	77,4%	83,1%	79,3%	72,8%	81,8%	83,9%	80,1%	81,4%	82,9%	82,9%
TOTAL	83,92%	86%	85,25%	82,57%	86,22%	86,29%	85,70%	86%	86,44%	86,44%

\*Nota: datos entregados por MINEDUC

## PORCENTAJE ASISTENCIA COMUNAL 2023, HASTA MES DE JUNIO

RBD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Liceo Cacique Colin	92,5%	89,8%	86,7%	<b>80,0%</b>
Liceo Bicentenario Manuel Plaza	92,9%	92%	91,4%	<b>92,5%</b>
Esc. Prof. Omar Aranda Araya	90,8%	86,4%	87,4%	<b>71,3%</b>
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	87,9%	87,7%	79,5%	<b>72,5 %</b>
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	78,9%	88,8%	97,6%	<b>92%</b>
Esc. Lipangue	88,1%	83,7%	82,8%	<b>63 %</b>
Esc. Manuel Segovia Montenegro	84,4%	82,6%	83,2%	<b>83%</b>
Esc. Norma González Guerra	85%	83,6%	81,4%	<b>80,4%</b>
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	88,5%	84,3%	84,5%	<b>72,4%</b>
Esc. República de Polonia	90,2%	87,8%	85,9%	<b>70%</b>
Esc. Santa Bárbara	96%	25,7%	93,2%	<b>92%</b>
Esc. Santa Rosa	88%	81,2%	83,3%	<b>76,6%</b>
Esc. Santa Sara	90,2%	86,4%	84,8%	<b>80,1%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>88,72%</b>	<b>81,54%</b>	<b>86,29%</b>	<b>80,57%</b>

\*Nota: datos entregados por MINEDUC

## VARIACIÓN PORCENTUAL DE ASISTENCIA COMUNAL

ESTABLECIMIENTOS	2020	2021	2022	2023 (julio)
Liceo Cacique Colin	91,6%	91,6%	87,12%	87,2%
Liceo Bicentenario Manuel Plaza	100,0%	100,0%	93,7%	92,2%
Esc. Profesor Omar Aranda Araya	85,3%	85,3%	83,3%	83,9%
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	94,3%	94,3%	89,8%	81,9 %
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	90,1%	90,1%	90,9%	89,3%
Esc. Lipangue	89,8%	89,8%	84,6%	79,4 %
Esc. Manuel Segovia Montenegro	100,0%	100,0%	80,8%	83,3%
Esc. Norma González Guerra	85,4%	85,4%	81,5%	82,6%
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	95,2%	95,2%	78,4%	82,4%
Esc. República de Polonia	87,6%	87,6%	83,9%	83,4%
Esc. Santa Bárbara	96,3%	96,3%	90,1%	76,7%
Esc. Santa Rosa	90,1%	90,1%	85,7%	82,2%
Esc. Santa Sara	92,6%	92,6%	80,3%	85,3%
<b>TOTAL</b>	<b>94,9%</b>	<b>94,9%</b>	<b>86,3%</b>	<b>83,83%</b>

## IX. ANÁLISIS SIMCE

### ANÁLISIS DE PUNTAJES SIMCE DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES

En el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el principal propósito del SIMCE consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de las y los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del Currículo nacional, y recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios.

El SIMCE 2022 evaluó a estudiantes de 4° básico y 2° medio, en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y de Matemática. Además, se aplicaron los Cuestionarios de calidad y Contexto de la Educación a estudiantes, docentes, directoras (es) y padres, madres o apoderados, con los que se evalúan los indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) para obtener información sobre distintos aspectos no académicos asociados a los resultados educativos.

Producto del impacto de la Pandemia en las comunidades educativas y relevando la necesidad de transitar hacia un sistema que también apoya a las comunidades para la mejora educativa, el Consejo Nacional de Educación (CNE) aprobó modificar el Plan de Evaluaciones y suspender la ordenación de establecimientos educacionales a partir de los resultados obtenidos en la evaluación 2022 y sus consecuencias.



## RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES EN 4º BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE DE LECTURA Y COMUNICACIÓN

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2018	2019	2020	2021	2022
Escuela Santa Sara	274	--	--	--	<b>252</b>
Escuela Santa Rosa	273	--	--	--	<b>225</b>
Escuela República de Polonia	269	--	--	--	<b>245</b>
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	265	--	--	--	<b>235</b>
Liceo Cacique Colin	264	--	--	--	<b>253</b>
Escuela Norma González Guerra	260	--	--	--	<b>227</b>
Escuela Manuel Segovia Montenegro	228	--	--	--	<b>225</b>
Escuela Santa Bárbara	254	--	--	--	<b>264</b>
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	249	--	--	--	<b>224</b>
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	232	--	--	--	<b>245</b>
Escuela Lipangue	<b>229</b>	--	--	--	<b>216</b>

## DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE LOGRO PRUEBA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN NIVEL 4º BÁSICO AÑO 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Adecuado %	Elemental %	Insuficiente %
Escuela Santa Sara	25	33,3	<b>41,7</b>
Escuela Santa Rosa	15,8	21,1	<b>63,2</b>
Escuela República de Polonia	19,2	42,3	<b>38,5</b>
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	13	26,1	<b>60,9</b>
Liceo Cacique Colin	23,8	35,7	<b>40,5</b>
Escuela Norma González Guerra	40,1	28,1	<b>31,8</b>
Escuela Manuel Segovia Montenegro	40,1	28,1	<b>31,8</b>
Escuela Santa Bárbara	35,7	32,1	<b>32,1</b>
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	15,4	20,5	<b>64,1</b>
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	18,8	25	<b>56,3</b>
Escuela Lipangue	--	--	--
<b>Total, media ponderada</b>	<b>32,32</b>	<b>28,19</b>	<b>39,52</b>

## RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES EN 4° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE DE MATEMÁTICAS

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2018	2019	2020	2021	2022
Escuela Santa Sara	262	-	-	-	<b>238</b>
Escuela Santa Rosa	257	-	-	-	<b>229</b>
Liceo Cacique Colin	254	-	-	-	<b>224</b>
Escuela Norma González Guerra	247	-	-	-	<b>217</b>
Escuela Santa Bárbara	242	-	-	-	<b>238</b>
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	232	-	-	-	<b>220</b>
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	231	-	-	-	<b>214</b>
Escuela República de Polonia	229	-	-	-	<b>215</b>
Escuela Lipangue	226	-	-	-	<b>216</b>
Escuela Manuel Segovia Montenegro	213	-	-	-	<b>198</b>
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	<b>213</b>	-	-	-	<b>219</b>

## DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE LOGRO SIMCE DE MATEMÁTICA NIVEL 4° BÁSICO AÑO 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Adecuado %	Elemental %	Insuficiente %
Escuela Santa Sara	4,2	33,3	<b>62,5</b>
Escuela Santa Rosa	--	38,9	<b>61,1</b>
Escuela Norma González Guerra	18,4	36,7	<b>44,9</b>
Liceo Cacique Colin	4,7	27,9	<b>67,4</b>
Escuela Santa Bárbara	10,3	34,5	<b>55,2</b>
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	3,8	18,8	<b>77,5</b>
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	--	33,3	<b>66,7</b>
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	8,7	4,3	<b>87</b>
Escuela República de Polonia	--	17,9	<b>82,1</b>
Escuela Manuel Segovia Montenegro	18,4	36,7	<b>44,9</b>
Escuela Lipangue	--	--	--

## RESULTADOS HISTÓRICO DE LOS LICEOS MUNICIPALES EN II MEDIO EN LA PRUEBA SIMCE DE LENGUAJE Y LITERATURA

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2018	2019	2020	2021	2022
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	221	-	-	-	<b>225</b>
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	222	-	-	-	<b>224</b>

## DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE LOGRO SIMCE DE PRUEBA DE LENGUAJE Y LITERATURA NIVEL II MEDIO EN AÑO 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Adecuado %	Elemental %	Insuficiente %
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	9,4	24,4	<b>66,1</b>
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	6,3	27,5	<b>66,3</b>

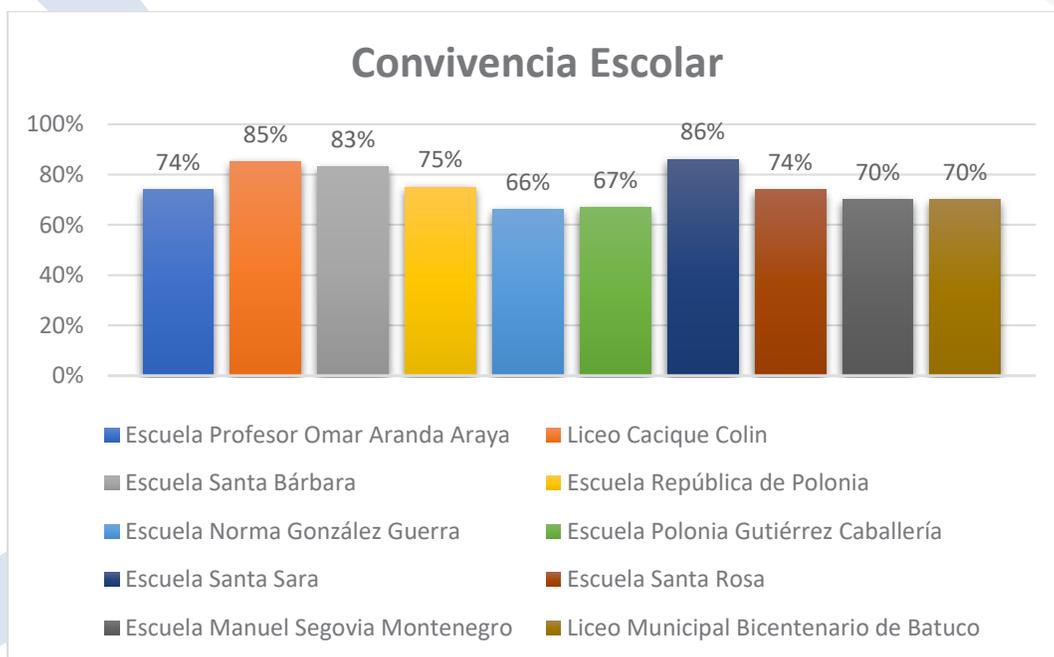
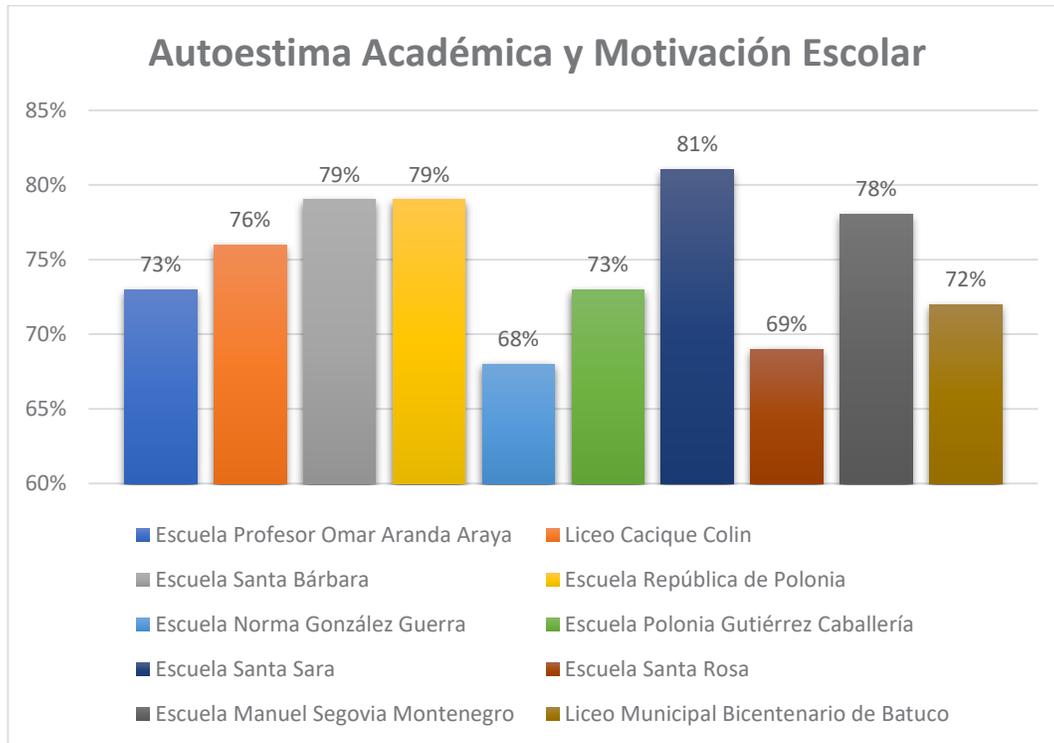
## RESULTADOS HISTÓRICOS DE LOS LICEOS MUNICIPALES EN II MEDIO EN LA PRUEBA SIMCE DE MATEMÁTICA

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2018	2019	2020	2021	2022
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	211	-	-	-	<b>214</b>
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	206	-	-	-	<b>216</b>

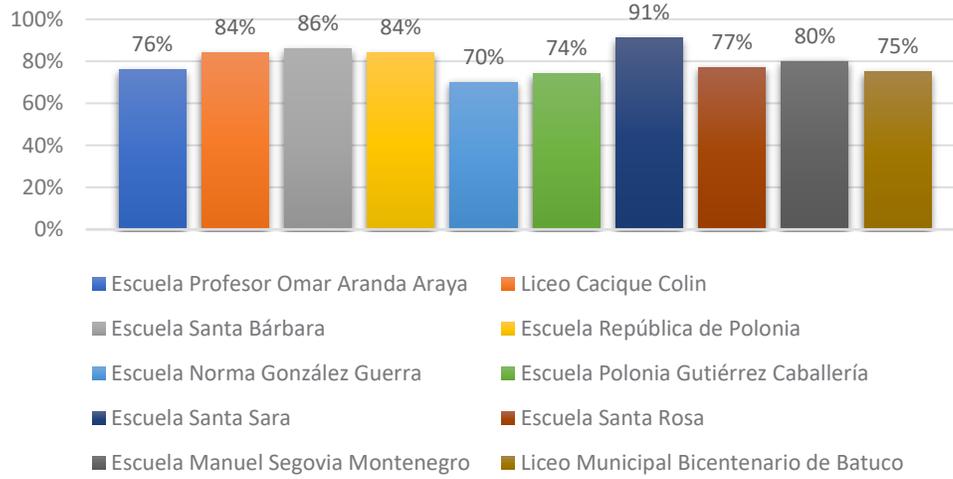
## DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE LOGRO SIMCE DE PRUEBA DE MATEMÁTICAS NIVEL II MEDIO EN AÑO 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Adecuado %	Elemental %	Insuficiente %
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	2,7	16,2	<b>81,1</b>
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	3,8	17,5	<b>78,5</b>

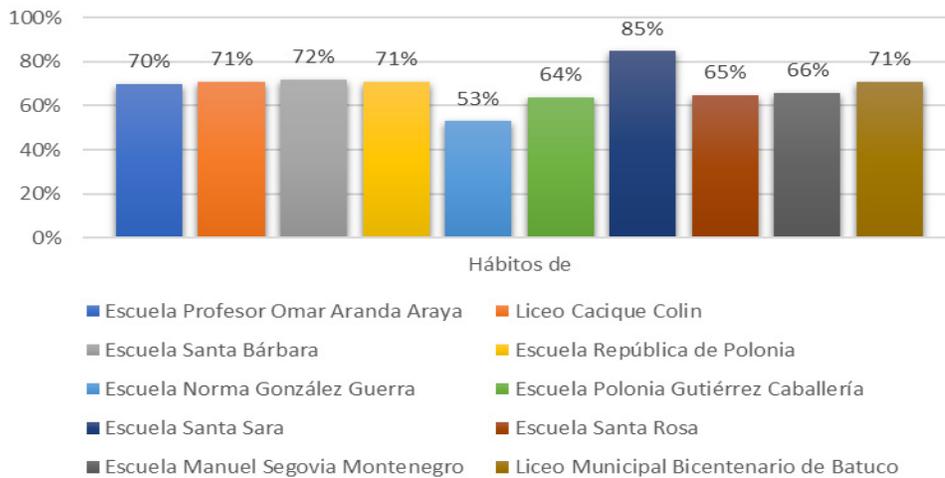
## INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 2022



### Participación y Formación Ciudadana



### Hábitos de vida saludable



## X. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PUNTAJE EN PRUEBAS DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

La Prueba PAES es el nuevo instrumento que se utiliza en Chile para que los estudiantes por egresar del colegio y de generaciones anteriores puedan acceder a las distintas universidades del sistema centralizado. Con esto se comenzó a evaluar competencias, el saber y el saber hacer, además de tener preguntas más cercanas a las experiencias de los estudiantes. La nueva PAES llegó a reemplazar la prueba de Transición (PDT) con los cambios que entraron en vigor el año 2022. Adicionalmente, ha aumentado la flexibilidad para las universidades, que ahora poseen mayor libertad para tener programas especiales de ingreso, por ejemplo, en nuestra comuna se cuenta con el programa PACE (Programa de acceso efectivo a la educación superior) que facilita el ingreso a la Educación superior a muchos de nuestros estudiantes. Actualmente es La Universidad Cardenal Silva Henríquez, quien trabaja, apoya y acompaña a los dos liceos bicentenarios de la comuna.

Los resultados promedios por establecimientos son muy dispersos, sobre todo por la cantidad de matrícula diferentes de cada establecimiento educacional. En Liceo Bicentenario de Lampa rinden la prueba 168 estudiantes; en el Liceo Bicentenario de Batuco 32 estudiantes; en los liceos Vespertinos de Cacique Colin Y Pedro Jesús Rodríguez sólo 5 estudiantes rindieron PAES.

ESTABLECIMIENTOS	AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA II	HISTORIA	CIENCIAS
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	2020	411	435	--	417	<b>408</b>
	2021	--	--	--	--	--
	2022	545	488	376	425	<b>434</b>
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	2020	382	418	--	374	<b>421</b>
	2021	435	480	--	431	<b>436</b>
	2022	590	507	398	421	<b>443</b>
Liceo de Adultos Pedro Jesús Rodríguez	2020	367	433	--	364	--
	2021	--	--	--	--	<b>390</b>
	2022	497	464	464	479	<b>460</b>
Liceo Cacique Colin	2020	<b>359</b>	<b>445</b>	--	<b>350</b>	--
	2021	--	--	--	<b>494</b>	--
	2022	<b>560</b>	<b>467</b>	--	--	<b>467</b>

## XI. PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS DE JÓVENES EGRESADOS DE LICEOS MUNICIPALES

Como Corporación Municipal se aspira a que la mayor cantidad de estudiantes egresados obtengan su título técnico profesional y, en lo posible, prosigan estudios superiores. El siguiente cuadro representa la cantidad de egresados de IV medio de ambos Liceos Bicentenario y la cantidad de jóvenes que prosiguieron estudios superiores.

ESTABLECIMIENTO	AÑO	EGRESADOS IV MEDIO	PROSIGUEN ESTUDIOS SUPERIORES
LICEO BICENTENARIO MANUEL PLAZA REYES	2021	207	--
	2022	162	--
LICEO MUNICIPAL BICENTENARIO DE BATUCO	2021	64	--
	2022	50	13
LICEO CACIQUE COLIN	2021	--	--
	2022	15	7

## XII. ANÁLISIS EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

En lo que respecta a la visión local, Lampa cuenta con dos Liceos Bicentenarios que imparten, a su vez, carreras técnico-profesionales: Liceo Municipal Bicentenario de Batuco con la especialidad de Técnico en Administración (Mención Logística y Recursos Humanos) y Liceo Bicentenario Manuel Plaza de Lampa con las especialidades de: Técnico en Contabilidad, Técnico en Electricidad, Técnico en Enfermería y Técnico en Párvulos.

La Educación Técnico Profesional se ha vuelto una gran realidad para los estudiantes. Con el seguimiento a los procesos de titulación, práctica profesional y a la prosecución de estudios superiores, de los y las estudiantes que egresan de los Liceos Técnico-Profesional de la comuna se ha visualizado un gran avance en ambos procesos; cada año aumenta la cantidad de estudiantes que finalizan sus procesos de práctica y titulación además de seguir estudios superiores.

LICEO MUNICIPAL BICENTENARIO DE BATUCO			
AÑO	EGRESADOS	TITULADOS	% TITULADOS
2019	21	14	66,6%
2020	29	19	79,1%
2021	34	23	68%
2022	50	23	46%

LICEO BICENTENARIO MANUEL PLAZA REYES			
AÑO	EGRESADOS	TITULADOS	% TITULADOS
2019	140	77	55,0%
2020	143	81	56,6%
2021	172	89	51%

# XIII. METAS Y LOGROS DE APRENDIZAJE 2023-2024

Objetivos de Aprendizaje	Cumplimientos de metas	Proyección 2024
<b>Contextualizar y priorizar el currículum, para que contribuya al bienestar de todas y todos los estudiantes. Cumplir con un alto % de cobertura curricular priorizada nivel 1, además de dar prioridad al eje de Reactivación educativa denominado Fortalecimiento de los Aprendizajes.</b>	En la mayoría de los cursos y asignaturas se ha logrado alrededor de un 75 % la cobertura de los aprendizajes priorizados durante el primer semestre de 2023. *Se debe mencionar que en junio de 2023 se logró implementar 02 cursos nuevos en nivel básico. Por lo anterior, la cobertura curricular está desfasada en esos estudiantes. Los establecimientos implementan plan para Fortalecimiento de los aprendizajes.	Lograr desarrollar toda la cobertura curricular planteada por el Ministerio de Educación, reforzando y nivelando a los estudiantes descendidos, proyectando lograr el 100% de los aprendizajes priorizados. Proseguir con implementación de plan de Fortalecimiento de los Aprendizajes.
<b>Elevar resultados en pruebas estandarizadas. (SIMCE-PAES)</b>	Analizados los resultados de las pruebas DIA, se sintetiza que los promedios entre Lectura y Matemática son: 5% Insatisfactorio 65% Intermedio 35% Satisfactorio	Se proyecta que, en las evaluaciones estandarizadas futuras, se pueda ir al alza. Si sigue siendo DIA mover de Intermedio a Satisfactorio, por lo menos al 50%. Si se retoma SIMCE, subir el nivel óptimo por lo menos al 25% y Suficiente el 65%. En cualquier medio de Evaluación se aspira siempre a alcanzar el 90% de resultados positivos para todos los estudiantes.
<b>Apoyar, a los estudiantes con necesidades educativas especiales, de forma permanente a través del proyecto de Integración.</b>	Los equipos de Integración escolar entregan apoyo al 100% de los estudiantes ingresados en plataforma.	Seguir entregando cobertura a todos los Estudiantes con necesidades educativas especiales, no solo los integrados en plataforma. (Ha aumentado considerablemente el número de estudiantes con NEEP)
<b>Mantener como estructura el cumplimiento de estándares de desempeño Técnico Profesional.</b>	Se consideran el 100% de los estándares de desempeño TP	Mejorar las acciones referidas a estándares de desempeño TP.
<b>Realizar intervenciones socioemocionales con todos los integrantes de las comunidades educativas de acuerdo con las necesidades.</b>	Por lo menos el 90% de los integrantes de las comunidades educativas participa en actividades socioemocionales.	Potenciar plan de trabajo de intervenciones socioemocionales con duplas sicosociales, terapeuta ocupacional y equipos de convivencia.
<b>Potenciar el cuidado del medio ambiente con propuestas curriculares y de actividades institucionales.</b>	El 90% de los estudiantes son impactados con acciones o actividades medioambientales.	Incrementar las actividades y acciones medioambientales y convertirlas en experiencias de aprendizaje y colaborativas con la comunidad.

# XIV. COMPROMISOS DE GESTIÓN 2023 – 2024

OBJETIVO	INDICADORES	SITUACIÓN 2023	META 2024	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Mantener la matrícula de los y las estudiantes en cada establecimiento.	Matrícula diciembre	No se cumple con necesidad de población	Cubrir el pago %de la necesidad comunal	SIGE	Se realizarán acciones para gestionar cobertura del 100% de necesidad comunal.
Aumentar el % de asistencia anual de los estudiantes al 95%	% de asistencia anual	El reporte de Trayectoria escolar dice que está bajo el 85%	Aumentar al 95%	SIGE	Se generarán acciones corporativas para apoyar en Establecimientos con trayectoria escolar
Disminuir la tasa de deserción escolar	Estudiantes no matriculados	135 estudiantes al mes de junio.	Disminuir al mínimo la deserción escolar	2° reporte 2023 de estudiantes con trayectoria educativa irregular	Informe dupla psicosocial o convivencia escolar. Reporte plataforma ministerial
Mantener y/o aumentar número de colegios que postulan a la asignación de Desempeño Colectivo (ADECO)	Postulación en plataforma	3 establecimientos en Adeco	Incrementar el %de EE con Adeco	Plataforma ADECO	Año 2023 se incorporó nuevo E.E a la Asignación y desertó uno
Subir en la Categoría de desempeño de la Agencia de Calidad de la Educación	Categorización de desempeño	Se mantiene situación desde el año 2019	Incrementar % de EE en el nivel medio y alto	Plataforma Agencia de la Calidad de la Ed	No ha cambiado la categorización.
Mantener sin observaciones las visitas de fiscalización de la SEREMI de educación y salud	Actas de fiscalización	Se han hecho observaciones y las correspondientes subsanaciones	Disminuir al mínimo las visitas de fiscalización con observaciones	Actas de fiscalización	Solo lo que depende de las escuelas (pedagógico-administrativo y Convivencia)
Movilizar al alza los niveles de logros de los estudiantes en SIMCE y PAES	Promedios pjes. SIMCE y PAES Niveles de Logros	Simce 2022 mantiene niveles de logros bajo la media nacional. Los puntajes PAES han permitido mayor ingreso a Educación Superior.	Superar los puntajes obtenidos en Simce y PAES	Resultados SIIME Resultados PAES	
Equipos Directivos realizarán mínimo 4 visitas al aula por cada docente en su respectiva retroalimentación	N° de visitas al aula y N° de retroalimentación	Visita realizada durante primer semestre 2023	Mantener el porcentaje de acompañamientos al aula	Pautas de visitas y retroalimentación	Pautas Firmadas por el docente o la docente.
Equipos directivos realiza mínimo 2 visitas al aula para verificar la codocencia de las y los docentes PIE	N° de visitas a aula y N° de Retroalimentación	Visitas realizadas durante el primer semestre	Mantener el porcentaje de acompañamiento al aula	Pauta de visitas y retroalimentación	Firmadas por el docente o la docente
Aplicar el 100% de los PACI a los alumnos o alumna que lo requieran	100% de PACI a los y las estudiantes NEEP	Se aplica PACI a todos los estudiantes NEEP que lo requieran	Mantener aplicación de PACI a estudiantes NEEP que lo requieran	Plan de adecuación curricular individual y carpetas de trabajo	El PACI se aplica a los estudiantes que lo requieran no a todos los estudiantes PIE.
Generar mínimo 2 consejos de profesores y profesoras en que se traten temas pedagógicos	N° anual de consejos de profesores y profesoras	Consejos realizados el primer semestre	Mantener la cantidad de consejos que traten temas pedagógicos	Actas de consejos firmadas al 100%	Se realizan dos consejos pedagógicos al año, autorizados por Mineduc.



## XV. PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO



### ESCUELA MANUEL SEGOVIA MONTENEGRO

<b>Visión</b>	Educar niños, niñas, jóvenes y adultos con pensamiento crítico, vistos como seres únicos y singulares, capaces de desarrollar habilidades que les permitan desenvolverse en sociedad y ser felices.
<b>Misión</b>	Comunidad educativa inclusiva que promueve el deporte y la vida sana considerando sus potencialidades, desarrollando el arte y la creatividad, a través del pensamiento crítico, reflexivo y el desarrollo socioafectivo.
<b>Sello 1</b>	Deportivo, artístico y afectivo.



### ESCUELA SANTA BÁRBARA

<b>Visión</b>	Formar estudiantes integrales, capaces de apreciar y valorar la actividad artística y deportiva, con el propósito de desarrollar un ambiente de respeto y buena convivencia, que les permita alcanzar logros pedagógicos, culturales y sociales.
<b>Misión</b>	Lograr aprendizajes significativos en todos los estudiantes, considerando cada una de las áreas formativas: académica, artística y deportiva, representada en egresados con un alto grado de pertenencia.
<b>Sello 1</b>	Valoración y fomento de la actividad deportiva y artística, desarrollada en un ambiente de respeto y buena convivencia



### ESCUELA POLONIA GUTIÉRREZ CABALLERÍA

<b>Visión</b>	Promover la formación de estudiantes integrados a la comunidad escolar, entregando herramientas cognitivas y valóricas, potenciando habilidades en el ámbito psicomotriz, afectivo y/o social que les permita adquirir aprendizajes significativos.
<b>Misión</b>	Brindar una Educación de calidad a niños y niñas, potenciando sus habilidades, conocimientos y actitudes que faciliten su adaptación a la sociedad, sujeta a cambios y desafíos permanentes y así lograr una proyección positiva frente a la vida.
<b>Sello 1</b>	Aprendizajes de calidad, progresivos; que potencien habilidades en el ámbito psicomotriz, afectivo y/o social y cognitivo.



## LICEO CACIQUE COLIN

<b>Visión</b>	<b>Queremos ser una comunidad educativa reconocida por la excelencia de su equipo multidisciplinario, quienes fomentarán el compañerismo, la solidaridad, el respeto por la vida y el medio ambiente; destacando el rendimiento académico y nutriendo de formación artística a los/las estudiantes.</b>
<b>Misión</b>	El Liceo Cacique Colin es una unidad educativa inclusiva, con profesionales comprometidos en potenciar y desarrollar capacidades intelectuales, artísticas y valóricas de nuestros estudiantes, formando así personas íntegras para la sociedad.
<b>Sello 1</b>	Fortalecer y destacar en nuestros estudiantes competencias académicas, logrando una formación integral en cada uno de ellos.
<b>Sello 2</b>	Potenciar las habilidades artísticas presentes en nuestros estudiantes, fomentando los valores personales y colectivos para una convivencia armónica con la comunidad.



## ESCUELA NORMA GONZÁLEZ GUERRA

<b>Visión</b>	<b>Ser reconocida como un modelo educativo eficiente y de calidad privilegiando la formación académica integral, de sana convivencia, buen trato y conciencia ambientalista.</b>
<b>Misión</b>	Formar estudiantes con una educación integral de calidad, forjando valores que les permitan integrarse activamente en un entorno social, cultural y democrático, comprendiendo e internalizando sus deberes y derechos.
<b>Sello 1</b>	Excelencia Académica: Búsqueda de la mejora continua de los aprendizajes de todos los estudiantes.
<b>Sello 2</b>	Formación Integral: Enfocada en la gestión de actividades innovadoras que fomentan la cultura, el arte y el deporte entre los miembros de la comunidad escolar.
<b>Sello 3</b>	Conciencia Ambiental: Potenciar y fomentar el cuidado del Medio Ambiente, promoviendo estilos de vida saludable, incluyendo el en proceso a toda la comunidad educativa.
<b>Sello 4</b>	Sana Convivencia y Buen Trato: Comunidad inclusiva, que gestiona y promueve un clima de sana convivencia escolar, poniendo énfasis en el respeto y valoración de la diversidad, generando estrategias de apoyo para responder a las necesidades de la comunidad educativa.



## ESCUELA LIPANGUE

<b>Visión</b>	Orientar nuestra labor educativa para que nuestros estudiantes sean capaces de analizar, criticar, reflexionar, tener espíritu de superación, interactuar positivamente con el medio ambiente, con valores éticos y morales, tengan un desarrollo integral y adquieran las habilidades, herramientas y competencias necesarias para continuar con sus estudios.
<b>Misión</b>	Enseñar y formar a nuestros estudiantes con una educación de calidad con valores tales como: compañerismo, honestidad, respeto, apego por su tierra, tradiciones y cultura con una sana convivencia y con altas expectativas en nuestros estudiantes.
<b>Sello 1</b>	Mantener vivas las tradiciones, conocimientos, valores y cultura del mundo rural.
<b>Sello 2</b>	Desarrollar en nuestros estudiantes el cuidado y protección por el medio ambiente.
<b>Sello 3</b>	Utilizar las diferentes manifestaciones del arte para expresar emociones y sentimientos.



## LICEO BICENTENARIO MANUEL PLAZA REYES

<b>Visión</b>	Ser una institución educativa reconocida por el compromiso con la comunidad, generando estrategias de inteligencia emocional, aportando al medioambiente y a la sustentabilidad, promoviendo habilidades del siglo XXI, el deporte, el arte y la cultura, formadora de ciudadanos integrales y democráticos durante los periodos académicos, para contribuir social y profesionalmente a la sociedad.
<b>Misión</b>	Institución educativa inclusiva y formadora de estudiantes y profesionales integrales de TP-HC y EPJA, promoviendo el cuidado del medioambiente, con profesionales comprometidos en la mejora continua, fomentando la participación y ofreciendo diversidad de experiencias pedagógicas.
<b>Sello 1</b>	Establecimiento educacional que promueve la participación con un enfoque inclusivo construido desde el afecto, la buena convivencia, el desarrollo de valores, especialmente el respeto, el orden y la perseverancia, propiciando la formación de los estudiantes.
<b>Sello 2</b>	Comunidad educativa comprometida con el desarrollo de la comuna y la sociedad que promueve la conciencia del medioambiente, formando estudiantes profesionales de TP, HC y EPJA.



### ESCUELA SANTA ROSA DE LAMPA

<b>Visión</b>	<b>Ser una escuela formadora de estudiantes, que sean capaces de aprender con una preocupación constante por el medio ambiente, el desarrollo sustentable y el fortalecimiento de las artes.</b>
<b>Misión</b>	Formar estudiantes capaces de crear y colaborar activamente a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva, respetuosa, en armonía con las artes, el cuidado medioambiental, el desarrollo sustentable; de tal manera que logre su pleno desarrollo.
<b>Sello 1</b>	Educar estudiantes con un sentido de responsabilidad por el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable. Formar estudiantes con un claro aprecio por el desarrollo de las artes y la música.



### ESCUELA SANTA SARA

<b>Visión</b>	<b>Ser reconocidos como una escuela inclusiva y motivada en mantener una excelencia académica y valórica, enmarcada en el respeto de las características individuales.</b>
<b>Misión</b>	Nuestra escuela brindará una educación de calidad a sus estudiantes, desarrollando sus potencialidades y talentos, para alcanzar una formación integral que favorezca su desarrollo tanto personal, físico y emocional.
<b>Sello 1</b>	Desarrollo de la expresión artística y cultural.
<b>Sello 2</b>	Formación integral con aprendizajes de calidad.



### ESCUELA BÁSICA PROFESOR OMAR ARANDA ARAYA

<b>Visión</b>	<b>Ser una escuela que entrega herramientas educativas necesarias para desarrollar y potenciar las habilidades imprescindibles para desenvolverse en el mundo actual. Impartir una educación integradora e inclusiva, que atiende a la diversidad, enfocada en el cuidado del medioambiente; con el fin de formar jóvenes competentes, responsables y conscientes de su entorno.</b>
<b>Misión</b>	<b>Ser reconocidos por nuestro sello medioambiental, a través del cuidado de los recursos naturales, promoviendo el respeto por la diversidad, el compromiso y la participación activa de padres y apoderados en el quehacer educativo de las y los estudiantes.</b>
<b>Sello 1</b>	Medioambiental, Inclusiva y abierta a la comunidad.



## ESCUELA REPÚBLICA DE POLONIA BATUCO

<b>Visión</b>	La Escuela República de Polonia aspira a formar estudiantes reflexivos, críticos, inclusivos, respetuosos, que reconozcan la importancia de la familia, construyendo relaciones de confianza mutua y respetando la emocionalidad del otro.
<b>Misión</b>	La Escuela República de Polonia orienta su acción educativa a desarrollar habilidades del pensamiento, socioafectivas y motrices incentivando el trabajo en equipo, la expresión artística, la conciencia medioambiental y la sana competencia deportiva.
<b>Sello 1</b>	Deportivo
<b>Sello 2</b>	Artístico
<b>Sello 3</b>	Medioambiental



## LICEO MUNICIPAL BICENTENARIO DE BATUCO

<b>Visión</b>	Comunidad cuyo principio esencial es el respeto de las personas. Su propósito es alcanzar el desarrollo integral y técnico de sus estudiantes por medio de las modalidades científico humanista y técnico profesional. Es a través de los principios señalados que se pretende una excelencia académica que le permita liderazgo en la comunidad imprimiendo un sello de calidad a su proceso.
<b>Misión</b>	Liceo Polivalente líder en la formación humanista y técnico profesional, orientado al logro, propiciando la formación de personas quienes se caracterizan por la sana convivencia, las altas expectativas con el propósito de favorecer la movilidad social por medio del acceso a la gratuidad universal.
<b>Sello 1</b>	Formación en Convivencia escolar: Elemento central del quehacer pedagógico, pues permite la formación de las personas y desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, colaboración, crítica y creatividad (competencias transversales del currículo).
<b>Sello 2</b>	Formación integral: Desarrollo completo de todas las personas en sus dimensiones espiritual, ética, moral, afectiva, intelectual, artística y física, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y habilidades (énfasis en aprendizajes de calidad).
<b>Sello 3</b>	Educación inclusiva: Entendida como "aprender a convivir y convivir para aprender" en un espacio escolar que valora y respeta a todas las personas como sujetos de derecho, reconociendo en ellas/os experiencias, habilidades, capacidades y recursos diferentes.
<b>Sello 4</b>	Formación Ciudadana: Capacidad de participar activamente durante la vida en un proyecto de sociedad, desarrollando competencias sociales, fomentando el trabajo en equipo, pensamiento crítico y acción autónoma.

## XVI. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal “PADEM”, es por definición una herramienta participativa, que permite en primera instancia ampliar la mirada respecto de las necesidades, prioridades y objetivos que se deben formular para la educación pública de la comuna al incorporar las reflexiones generadas al interior de cada una de las comunidades educativas que forman parte de la red de educación municipal. Estas reflexiones surgen a partir de jornadas de conversación y análisis entre los distintos estamentos que forman parte de cada comunidad educativa, las que debaten para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que impactan a cada establecimiento en su tarea de fortalecer la educación integral y de calidad que debe recibir cada niño, niña y joven que forma parte de la educación municipal. En este propósito el PADEM es el instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos asignados a la educación municipal para potenciar su desarrollo, mejorar sus estándares y subsanar debilidades y amenazas que los afectan.

La consideración de los distintos agentes comunitarios respecto de las expectativas y aspiraciones sobre la educación de su comuna le permite al municipio planificar anualmente las metas para la educación comunal, asumiendo compromisos de gestión los que al término de cada período permiten evaluar públicamente los logros y abren el espacio de revisión de las prácticas y metodologías utilizadas en función de los objetivos trazados, además de instalar de manera recurrente la necesidad de introducir innovaciones dentro de la gestión de la educación municipal.



## ANÁLISIS FODA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y JARDINES VTF

A continuación, se presenta un resumen que contempla los puntos en común de nuestras escuelas y liceos como resultado de la realización de un análisis FODA de la gestión institucional realizado en cada uno de ellos, con el propósito de evaluar su desempeño organizacional.

Cada Institución elaboró un análisis FODA, contextualizada en la actual situación, que viven cada una de las comunidades educativas, donde se puede visualizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas las que serán presentadas a continuación como un resumen de las coincidencias entre las opiniones de cada una de ellas.

### SÍNTESIS FODA ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES

#### FORTALEZAS

- Planta directiva y docente completa.
- Contar con equipo de Integración Escolar.
- Compromiso de la comunidad de docentes y asistentes.
- Contar con centro de padres y madres constituido y organizado.
- Articulación con redes locales de apoyo.
- Programa de alimentación escolar (PAE-JUNAEB).
- Atención médica, Dental, Otorrino, Oftalmológica y Columna a cargo de JUNAEB.
- Movilización de acercamiento gratuita para estudiantes Contar con la subvención escolar preferencial.

#### OPORTUNIDADES

- Establecer compromisos de colaboración con red empresarial cercana.
- Fondos ministeriales concursables.
- Contar con la colaboración del Centro Cultural de Lampa para la realización de diversas actividades.
- Compromiso por la mejora sistemática del equipo docente por medio de la evaluación y carrera docente.
- Ser parte de los perfeccionamientos ofrecidos por el CPEIP.

**FODA  
EE EE**

#### DEBILIDADES

- Baja asistencia escolar.
- Falta de compromiso de las familias con el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes.
- Falta de infraestructura que de óptima respuesta a las demandas de la comunidad educativa.
- Problemas reiterados respecto de la capacidad eléctrica del establecimiento.
- No dar abasto para satisfacer con la demanda de matrícula de la comuna.
- Escasa o nula conectividad a internet para el uso de recursos tecnológicos.

#### AMENAZAS

- Poca estabilidad laboral de las familias.
- Aumento del consumo de alcohol y drogas en la población escolar.
- Aumento demográfico descontrolado.
- Mantenimiento poco frecuente de las instalaciones escolares.
- Falta de seguridad en el entorno cercano a la escuela.
- Falta de servicio de transporte público que facilite el acceso.

## SÍNTESIS FODA JARDINES JUNJI VTF

### FORTALEZAS

- Personal capacitado e idóneo para la atención de niños y niñas.
- Equipos docentes con buena organización curricular.
- Aprendizajes basados en los intereses de los niños y niñas.
- Espacio que propicia el vínculo afectivo y apego seguro de niños y niñas.
- Clima laboral y escolar bien tratante.
- Carrera docente y acceso a formación continua.

### OPORTUNIDADES

- Contar con el acceso y apoyo de las redes sociales y comunales.
- Red empresarial del entorno.
- Incorporación a la carrera docente.
- Contar con el apoyo de un terapeuta ocupacional.

### FODA JARDINES VTF

### DEBILIDADES

- Asistencia irregular de niños y niñas que dificulta la trayectoria educativa.
- Infraestructura insuficiente para el óptimo desarrollo de actividades curriculares y extraprogramáticas.
- Mala conectividad a internet.
- No contar con la capacidad de matrícula para dar respuesta a las necesidades de las familias.

### AMENAZAS

- Poca estabilidad laboral de las familias.
- Alto nivel de consumo de alcohol y drogas en el entorno cercano.
- Aumento demográfico descontrolado.
- Mantenimiento poco frecuente de las instalaciones de la unidad educativa.

La planificación estratégica de la Dirección Comunal de Educación tiene como principal objetivo garantizar el mejoramiento educativo organizando de manera sistemática e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de todos y todas los/as estudiantes; esto implica intencionar en las escuelas y liceos de la comuna el desarrollo de un ciclo de mejora continua, el que será orientado y monitoreado regular y sistemáticamente por la Dirección de Educación. Para este propósito y al igual que años anteriores hemos articulado la planificación estratégica siguiendo el modelo de los planes de mejoramiento educativo relevando las cuatro áreas o dimensiones en donde se concentran los ámbitos temáticos claves para la gestión de los establecimientos educacionales, así como los procesos generales y las prácticas específicas del que hacer institucional, que dan sustento a los procesos de enseñanza-aprendizaje y contribuyen a la formación integral de las y los estudiantes.

El área central del modelo es la Gestión Pedagógica puesto que aquí se encuentran los procesos principales de los establecimientos educacionales; el área de Liderazgo impulsa y conduce los procesos y da coherencia a la actuación de los actores de cada comunidad educativa; mientras que las áreas de Convivencia Escolar y Recursos se orientan a generar las condiciones y soportes para la implementación de la propuesta curricular. A partir de esta estructura se definirán dentro del PADEM 2024 los objetivos estratégicos asociados a cada área, junto con las prácticas a implementar dentro de cada uno de los establecimientos, para la consecución de dichos objetivos.

**Visión:** Aspiramos ser una Dirección de Educación proactiva, generadora de oportunidades y facilitadora de herramientas necesarias para contribuir a mejorar los procesos de reactivación educativa de todos los Establecimientos educacionales.

**Misión:** Coordinar las acciones de los establecimientos educacionales, con el propósito de velar por el desarrollo y puesta en marcha de la reactivación educativa entregada por lineamientos ministeriales y garantizar la adquisición de los aprendizajes propuestos, a partir de las diversas áreas del conocimiento, que beneficien a todas y todos los integrantes de las comunidades educativas comunales.



## “GESTIÓN PEDAGÓGICA”

**Objetivo Estratégico “Asegurar la articulación y coherencia del currículum, tanto con las prácticas de enseñanza y evaluación, como entre los diferentes niveles de enseñanza y asignaturas”.**

### Prácticas asociadas:

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales velarán por la puesta en marcha de Plan de Reactivación educativa ministerial.
- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales evalúan sistemáticamente a todos sus docentes mediante procesos de observación de aula y retroalimentación formativa.
- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales son los responsables de proteger el tiempo de enseñanza aprendizaje, filtrando la cantidad de programas e iniciativas externas dirigida a los estudiantes.

**Objetivo Estratégico “Monitorear la implementación integral del currículum, los logros de aprendizaje en todos los ámbitos formativos de los estudiantes, poniendo énfasis en el fortalecimiento de los aprendizajes para la recuperación y nivelación de los procesos de enseñanza.”**

### Prácticas asociadas:

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales en conjunto con sus docentes definen criterios y metodologías comunes en relación con la planificación de clases, las prácticas de enseñanza y la evaluación del aprendizaje en su establecimiento educacional.
- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales monitorean regularmente la implementación del currículum, las planificaciones de clases, las evaluaciones y los logros de aprendizaje de sus estudiantes.
- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales en conjunto con sus docentes garantizan la equidad de los logros para todos sus estudiantes, en este propósito implementan estrategias para identificar y apoyar oportunamente a los estudiantes que presentan dificultades en el ámbito de los aprendizajes o en los ámbitos conductual, afectivo o social.

**Objetivo Estratégico “Identificar y difundir prácticas efectivas de enseñanza y aprendizaje y de gestión pedagógica, tanto internas como externas, que respondan a las necesidades contextuales de la comuna”.**

### Práctica asociada:

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales en conjunto con sus docentes identifican buenas prácticas de gestión pedagógica y de enseñanza-aprendizaje, tanto en sus salas de clases como fuera del establecimiento, para difundirlas con sus docentes, promoviendo así el mejoramiento de sus prácticas pedagógicas y los logros de aprendizaje de los estudiantes.

**Objetivo Estratégico** “Generar planificaciones a partir de un diagnóstico inicial que favorezcan el diseño de estrategias diversas, que permitan concretar el Plan de reactivación ministerial y nivelar a los/as estudiantes en relación con los aprendizajes disciplinares fundamentales, correspondientes al año lectivo 2023”.

**Práctica asociada:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales en conjunto con sus docentes elaboran un instrumento de evaluación diagnóstica para planificar y garantizarla continuidad de los aprendizajes de todos y todas sus estudiantes.
- Los equipos directivos de la red de los establecimientos educacionales interiorizan el Plan de reactivación articulándolo con sus instrumentos evaluativos diagnósticos.

**Objetivo Estratégico** “El sostenedor en colaboración con los equipos directivos, de las distintas comunidades educativas, resguardan y dan cumplimiento al principio de interculturalidad establecido en la Ley General de Educación (20.370/2009).

**Prácticas asociadas:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales, en conjunto con sus docentes, reconocen y valoran al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.
- El sostenedor en colaboración con los equipos directivos de las distintas comunidades educativas compromete la enseñanza de la Lengua Indígena en establecimientos con alta población indígena para educación parvularia, enseñanza básica y media.
- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales dan cumplimiento al Decreto N° 280/ 2009, que incorpora los Objetivos Fundamentales y Contenidos mínimos Obligatorios del Sector de Lengua indígena para el nivel de educación básica y establece la obligatoriedad de implementar esta asignatura en todos los establecimientos que cuenten con una matrícula superior al 20% de estudiantes indígenas.

## “LIDERAZGO ESCOLAR”

**Objetivo Estratégico** *“Promover acciones con el propósito de que las comunidades educativas compartan las orientaciones, las prioridades y las metas educativas de sus establecimientos, atendiendo a la realidad de los años escolares 2023 – 2024”.*

### Práctica asociada:

- Los equipos directivos de los establecimientos educacionales generan instancias destinadas a la difusión, reflexión y análisis de las metas institucionales, declarando foco los Ejes de Reactivación: Convivencia y salud mental, Fortalecimiento de los aprendizajes y Asistencia y desvinculación para los años 2023-2024.

**Objetivo Estratégico** *“Establecer un sistema efectivo dentro de cada establecimiento, para monitorear el cumplimiento de las acciones definidas, con foco en el autocuidado y cuidado de toda la comunidad”.*

### Práctica asociada:

- El equipo directivo en conjunto con el resto de la comunidad educativa, diseñan y ejecutan protocolos que den cuenta del cumplimiento de las prácticas asociadas al autocuidado y cuidado de todas y todos los integrantes.

**Objetivo Estratégico** *“Definir líneas de acción enfocadas en el mejoramiento de los logros de aprendizajes de todos los estudiantes, así como en los valores de la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad”.*

### Prácticas asociadas:

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales en conjunto con sus equipos plasman dentro de sus planes de mejora, metas a corto y mediano plazo coherentes con sus realidades y que aseguren implementar y sustentar su proyecto educativo institucional.
- Los establecimientos llevan a cabo un proceso sistemático de evaluación que sirve de base para elaborar y retroalimentar el Plan de Mejoramiento Educativo.
- Los establecimientos de dependencia municipal cuentan con un Plan de Mejoramiento Educativo que define claramente objetivos, responsables, plazos y presupuestos.

**Objetivo Estratégico** *“Promover dentro de la comuna y de los establecimientos educacionales pertenecientes a la red municipal una cultura inclusiva, equitativa y de altas expectativas sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes y el desempeño de todos los miembros de cada una de las comunidades escolares”.*

### Prácticas asociadas:

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales en conjunto con sus equipos promueven el valor de la diversidad, entendiendo que es justamente ésta quién da riqueza a los grupos humanos.

**Objetivo Estratégico “Coordinar a los establecimientos JUNJI VTF Lampa, con la finalidad de que los proyectos educativos institucionales estén alineados con los objetivos corporativos, como los establecidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles”.**

**Prácticas asociadas:**

- Generar instancias de trabajo destinadas a la actualización y conocimiento de la normativa JUNJI VTF.
- Incentivar el trabajo colaborativo entre las distintas comunidades con el propósito de fortalecer las propuestas estratégicas y didácticas de cada establecimiento.

**Objetivo Estratégico “Promover y fortalecer el liderazgo directivo en los establecimientos educacionales, convocando a concurso por Alta Dirección Pública”.**

**Prácticas asociadas:**

- El sostenedor y la Dirección comunal de educación convoca a concurso por Alta Dirección Pública los cargos de director(a) de forma escalonada y de acuerdo con las necesidades del servicio.
- El sostenedor y la Dirección comunal de educación comunica altas expectativas a las distintas comunidades educativas, al instalar dentro de sus cargos directivos a profesionales de la educación, escogidos por alta dirección pública.
- Promover y fortalecer el liderazgo directivo en los establecimientos educacionales de la comuna, en base a la óptima elección de postulantes al cargo de director/a de establecimiento.

## “CONVIVENCIA ESCOLAR”

**Objetivo Estratégico** *“Promover e instalar un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de las comunidades educativas, como respuesta a la problemática socioemocional, provocadas por la crisis sanitaria y las consecuencias que ésta generó, al modificar los tipos de interacciones al interior de los establecimientos educacionales y jardines infantiles”.*

### Práctica asociada:

- Los equipos directivos y sus comunidades basan su acción formativa en la promoción de un ambiente de autocuidado y cuidado social, que promueve el respeto entre todos los miembros que la componen.

**Objetivo Estratégico** *“Promover entre las comunidades educativas sentido de responsabilidad con su entorno, con el propósito de que puedan realizar aportes concretos al cuidado y protección del medio ambiente.”*

### Práctica asociada:

- Los equipos directivos y miembros de los establecimientos lideran acciones de responsabilidad medio ambiental, instando a sus estudiantes a participar y ser un aporte para la comunidad.

**Objetivo Estratégico** *“Desarrollar en todos los miembros de la comunidad habilidades para la resolución de conflictos, para que puedan enfrentar los nuevos escenarios que se generaron a partir de la crisis sanitaria, asociados al autocuidado y cuidado comunitario”.*

### Práctica asociada:

- Los equipos directivos generan capacitaciones para los docentes y asistentes de la educación para fortalecer habilidades para la resolución de conflictos.

- Los equipos directivos generan estrategias para fortalecer habilidades para la resolución de conflictos en los estudiantes.

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales en conjunto con sus equipos declaran el rechazo a cualquier tipo de discriminación dentro de sus comunidades educativas.

**Objetivo Estratégico “Desarrollar e implementar una política que asegure para todos los establecimientos educacionales, de dependencia municipal de la comuna, una cultura inclusiva y las condiciones para que las personas se traten de manera equitativa, justa, con dignidad y respeto, resguardando los derechos y deberes de la comunidad escolar”.**

**Prácticas asociadas:**

- Los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos para el ejercicio de una sana convivencia.
- Los equipos directivos y el o la encargado/a de convivencia monitorean la implementación efectiva del Plan de Convivencia Escolar del establecimiento, estableciendo medidas pedagógicas y los protocolos de actuación ante situaciones de conflicto que afecten a miembros de la comunidad educativa.
- Los equipos directivos relevan la importancia del rol de las jefaturas de curso en la gestión de la convivencia y la formación de las y los estudiantes a su cargo declarándolos los primeros actores en la mediación y contención de todos y todas sus estudiantes.
- Los equipos directivos propician tiempos dentro de su estructura horaria para la reflexión pedagógica en torno a la convivencia.
- Los equipos directivos y docentes orientan a los estudiantes para la adquisición de habilidades en la resolución de conflictos.
- Los equipos directivos estimulan y facilitan el involucramiento de las familias en los procesos formativos de sus hijos como en el proyecto educativo del establecimiento, para lo cual entregan información y generan espacios concretos y sistemáticos de participación.
- Los equipos directivos implementan políticas y prácticas que aseguren una cultura de inclusión, facilitando espacios para la participación de la comunidad escolar, asegurando para toda la comunidad la igualdad de oportunidades.

**Objetivo Estratégico “Articular y promover un clima de confianza entre los actores de la red, conformada por los jardines (VTF), escuelas y liceos de dependencia municipal, fomentando el diálogo entre las comunidades y promoviendo una cultura de trabajo colaborativo, en pos de La eficacia colectiva y mejora continua”.**

**Práctica asociada:**

- El sostenedor genera instancias de participación con la red de establecimientos educacionales municipales para generar con y entre ellos las confianzas y los espacios para que los conceptos de “participación” y “colaboración” se materialicen en prácticas que mejoren la eficiencia interna.

**Objetivo Estratégico “Implementar y monitorear el cumplimiento de normas y estrategias que aseguran una sana convivencia con un enfoque formativo y participativo, promoviendo la responsabilidad colectiva para el logro de un clima escolar positivo”.**

**Prácticas asociadas:**

- Los equipos directivos, los docentes y asistentes de la educación promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todas y todos los miembros de la comunidad educativa.
- Los equipos directivos, los docentes y asistentes de la educación se responsabilizan de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes pertenecientes a su comunidad educativa.
- Los equipos directivos, los docentes y asistentes de la educación enfrentan y corrigen formativamente las conductas que dañen la convivencia interna, desde las más leves hasta las más graves sin distinción del rol que desempeña dentro de la comunidad educativa.
- Los equipos directivos, los docentes y asistentes de la educación previenen y enfrentan el acoso escolar o bullying a través de la implementación de estrategias anticipatorias y sistemáticas trabajadas transversalmente y a diario desde cada una de las instancias de aprendizajes de los estudiantes.
- Los equipos directivos y los docentes promueven entre sus estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.

**Objetivo Estratégico “Generar oportunidades de participación y colaboración de los actores pertenecientes a la red de jardines (VTF), escuelas y liceos municipales a través de la instalación de espacios formales de trabajo y reflexión pedagógica, a fin de consolidar en cada una de ellas, un clima escolar positivo y el logro de los objetivos expresados en cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales.”**

**Prácticas asociadas:**

- Se realizarán por parte del sostenedor, reuniones mensuales de coordinación con los equipos directivos en donde se compartirán las prácticas pedagógicas implementadas en cada una de las comunidades con el propósito de mejorar de manera continua el clima escolar.
- Los equipos directivos promueven entre todos los actores de la comunidad educativa que lideran, espacios de reflexión que estimulen la articulación de prácticas innovadoras que favorezcan el desarrollo de un clima escolar positivo y el logro de los objetivos declarados en su proyecto educativo institucional.

## “GESTIÓN DE RECURSOS”

**Objetivo Estratégico “Administrar de forma eficiente los recursos humanos con que cuenta cada establecimiento, incorporando acciones que se hagan cargo del contexto psicosocial de las comunidades educativas”.**

### Práctica asociada

- El equipo directivo diseña e implementa prácticas para el cuidado de los miembros de la comunidad educativa, basadas en el principio de colaboración y considerando las habilidades y los conocimientos de cada integrante.

**Objetivo Estratégico “Generar mecanismos eficientes para la entrega y uso de recursos, para apoyar el funcionamiento de los establecimientos educacionales”.**

### Práctica asociada:

- El sostenedor gestiona eficientemente los pedidos de los establecimientos educacionales, con el propósito de brindar a los estudiantes un ambiente óptimo, que favorezca los aprendizajes de todos y todas.

**Objetivo Estratégico “Recopilar y analizar, sistemáticamente, información y datos de los procesos y resultados de los establecimientos educacionales a cargo de DIREDOC, con la finalidad de tomar decisiones informadas y oportunas, asegurando el uso eficaz y eficiente de los recursos”.**

### Prácticas asociadas:

- El sostenedor gestiona la obtención de información relevante de cada uno de los establecimientos a modo de facilitar la rendición de cuentas, entendida esta última como aquellas acciones de comunicación que explican, de manera periódica y comprensible, los procesos y los resultados de cada establecimiento a los distintos actores de la comunidad.

- El sostenedor y los equipos directivos, de cada establecimiento educacional, recogen y analizan de forma sistemática información y datos de los procesos y resultados internos y externos, obtenidos de cada establecimiento, con el propósito de fortalecer sus procesos de evaluación institucional y aprendizaje organizacional continuo, así como la toma de decisiones oportunas y basadas en evidencias para ajustar sus procesos y planes de mejoramiento.

- Tanto el sostenedor como los distintos equipos directivos son los responsables de la rendición de cuentas al interior de las instituciones que cada uno dirige, esta práctica de gestión promueve la transparencia y la confianza dentro de las distintas comunidades y en consecuencia consolida el liderazgo directivo.

**Objetivo Estratégico “Resguardar que el funcionamiento de los establecimientos educacionales, pertenecientes a la red de escuelas y liceos municipales, respondan a las normas legales y las políticas educativas nacionales y locales”.**

**Práctica asociada:**

● El sostenedor y los equipos directivos de cada establecimiento educacional aseguran el cumplimiento de toda la normativa vigente emanada desde las distintas instituciones ministeriales y gubernamentales para asegurar la seguridad, el cuidado y los aprendizajes de todos y todas los/as estudiantes.

**Objetivo Estratégico “Resguardar la disponibilidad de los recursos requeridos por los establecimientos educacionales, pertenecientes a la red de jardines (VTF), escuelas y Liceos municipales, de manera de contribuir con los procesos pedagógicos y con el logro de las metas institucionales”.**

**Prácticas asociadas:**

● El sostenedor y los equipos directivos de cada establecimiento educacional gestionan y distribuyen los recursos y los espacios del establecimiento, de manera de maximizar su uso en los procesos pedagógicos y el logro de las metas definidas en sus planes de mejoramiento.

● El sostenedor en coordinación con los equipos directivos de cada establecimiento educacional, salvaguardan la disponibilidad de las condiciones, tiempos, recursos materiales y financieros que requiere el/los establecimientos, para garantizar los procesos de enseñanza aprendizaje y el cumplimiento del proyecto educativo institucional.

● Los equipos directivos generan redes de intercambio de prácticas, ideas y apoyo útiles y efectivos, tanto para las necesidades de sus docentes y estudiantes, como para la colaboración y el mejoramiento de otros establecimientos y del sistema escolar en su conjunto.

## XVII. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

N°	AREA	ACTIVIDADES	MONTO	TOTAL, POR AREA
1	Convivencia Escolar	Juegos Deportivos Escolares y juegos típicos fiestas patrias.	\$ 5.000.000	\$24.000.000
2		Festival de la Voz Escolar	\$ 5.000.000	
3		Concurso de Cueca	\$ 6.000.000	
4		Desfile de Fiestas Patrias	\$ 8.000.000	
5	Gestión Curricular	Banda Escolar (abril a septiembre)	\$ 3.500.000	\$ 15.500.000
6		Eco Rally, Danza, Skateboard, Feria Científica, Dibujo y Pintura.	\$ 5.500.000	
7		Medio ambiente	\$3.500.000	
8		Inauguración año escolar	\$ 3.000.000	
9	Gestión de Recursos	Combustible, mantención y arriendo de buses	\$ 120.000.000	\$120.000.000
10	Liderazgo	Día Internacional de la mujer	\$ 4.000.000	\$40.500.000
11	Educativo	Día del Asistente de la Educación	\$ 14.000.000	
12		Día del profesor y profesoras	\$ 17.500.000	
13		Convivencia Escolar	\$ 5.000.000	
	<b>Total</b>		<b>\$ 200.000.000</b>	<b>\$200.000.000</b>

# XVIII. INFRAESTRUCTURA Y MANTENCIÓN

Detalle de los EE beneficiarios	Detalle de iniciativa	Periodo de ejecución (semanas)	Monto inversión	Fuente de financiamiento	Estado de avance
LICEO MUNIC. BICEN DE BATUCO	PROYECTO DE CONSERVACIÓN	13	\$32.258.464	CONVOCATORIA CONSERVACION	TERMINADO
LICEO MUNIC. BICEN DE BATUCO	PROY. DE MANTENCION Y REPARACION PARTE I	10	\$31.247.547	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
LICEO MUNIC. BICEN DE BATUCO	PROY. DE MANTENCION Y REPARACION PARTE II	4	\$49.817.476	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
ESCUELA LIPANGUE	PROYECTO DE CONSERVACIÓN	11	\$40.821.400	CONVOCATORIA CONSERVACION	TERMINADO
ESCUELA REP. DE POLONIA	PROYECTO GOPA	4	\$33.260.679	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
ESCUELA REP. DE POLONIA	PROYECTO GOPA PARTE II	3	\$41.347.634	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
ESCUELA REP. DE POLONIA	PROYECTO DEKAM	4	\$23.870.859	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
ESCUELA REP. DE POLONIA	PROYECTO DEKAM PARTE II	5	\$26.355.945	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
ESCUELA REP. DE POLONIA	PROYECTO TORRE FUERTE	4	\$2.459.625	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
ESCUELA REP. DE POLONIA	PROYECTO TORRE FUERTE PARTE II	4	\$19.693.783	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
ESCUELA MANUEL SEGOVIA	PROYECTO MEJORAMIENTO KINDER	4	\$23.234.535	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
ESCUELA MANUEL SEGOVIA	PROYECTO MEJORA-MIENTO PRE KINDER	5	\$20.441.839	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
ESCUELA MANUEL SEGOVIA	PROYECTO MEJORA-MIENTO PATIO NT1- NT2	4	\$22.479.381	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
ESCUELA MANUEL SEGOVIA	INSTALACION JUEGO MODULAR	2 días	\$7.735.492	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
LICEO MUNIC. BICEN DE BATUCO	PROYECTO ELECTRICO	21	\$59.959.983	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
JARDIN AIRES NUEVOS	PROYECTO SANITARIO	4	\$22.110.200	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
ESCUELA REP. DE POLONIA	PINTURA SALAS 1°, 2° Y COCINA	1	\$2.046.175	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
ESCUELA REP. DE POLONIA	PINTURA SALAS 2° NIVEL	1	\$2.046.175	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
ESCUELA REP. DE POLONIA	PINTURA BODEGA DE DEPORTE	1	\$2.046.175	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
ESCUELA REPÚBLICA DE POLONIA	TRABAJOS EN BODEGA, COCINA Y RAMPA DE ACCESO A SALA	1	\$1.191.420	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
ESCUELA SANTA ROSA	INTALACIÓN JUEGO	1	\$2.628.729	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
ESCUELA SANTA ROSA	ANEXO INTALACIÓN JUEGO	1	\$992.924	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
ESCUELA LIPANGUE	PROYECTO DE CONSTRUCCION COCINA	4	\$19.794.226	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO

<b>LICEO MUNIC. BICENT DE BATUCO</b>	TOLDOS VELA	1	\$12.573.160	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>JARDIN MIS PRIMEROS PASITOS</b>	RETIRO DE PALMERAS	1 día	\$904.400	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>ESCUELA MANUEL SEGOVIA</b>	HABILITACION SALAS DE CLASE	2	\$ 10.320.783	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>ESCUELA MANUEL SEGOVIA</b>	HABILITACION SALAS PIE	2	\$ 4.187.776	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>ESCUELA MANUEL SEGOVIA</b>	AMPLIACION BODEGA	7	\$ 11.790.644	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>JARDIN SOLCITO</b>	TC6	1	\$2.414.163	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>JARDIN MI PEQUEÑO LUCERO</b>	TC6	1	\$2.414.163	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>JARDIN KIM AYELEN</b>	TC6	3 días	\$8.968.000	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>JARDIN MIS PRIMEROS PASITOS</b>	TC6	3 días	\$9.956.500	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>ESCUELA POLONIA GUTIERREZ</b>	PROYECTO ELECTRICO COMEDOR	1	\$8.913.100	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>ESCUELA REP. DE POLONIA</b>	PROYECTO ELECTRICO	13	\$72.209.200	APORTE MUNICIPAL	EN EJECUCION
<b>ESCUELA SANTA BARBARA</b>	ESTUDIO DE SUBSUELO	1	\$719.762	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>ESCUELA SANTA BARBARA</b>	EVALUACION ESTRUCTURAL	1	\$846.779	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>JARDIN NUESTRO FUTURO</b>	ESTUDIO DE SUBSUELO	1	\$462.720	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>ESCUELA REP. DE POLONIA</b>	ESTUDIO DE SUBSUELO	1	\$462.720	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>LICEO MUNIC. BICENT DE BATUCO</b>	ESTUDIO DE SUBSUELO	1	\$462.720	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>ESCUELA MANUEL SEGOVIA</b>	INSTALACION DE TABIQUE Y CLAUSURA DE PUERTA	3 días	\$1.186.754	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>ESCUELA SANTA BARBARA</b>	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO	1	\$3.318.681	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>ESCUELA PROF. OMAR ARANDA A.</b>	REMODELACION DE BAÑOS	11	\$28.547.993	FAEP EDUCACION	EN EJECUCION
<b>ESCUELA PROF. OMAR ARANDA A.</b>	AMPLIACION SALA PIE	3	\$18.035.143	FAEP EDUCACION	EN EJECUCION
<b>ESCUELA MANUEL SEGOVIA</b>	REPARACION TABIQUE	1 día	\$543.409	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>ESCUELA MANUEL SEGOVIA</b>	ANEXO AMPLIACIÓN DE BODEGA	7	\$4.550.740	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>ESCUELA SANTA SARA</b>	REPARACION Y CAMBIO DE TECHO PRE BASICA	2 días	\$8.330.000	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>ESCUELA SANTA SARA</b>	PROY. CONSTRUCCION DE BODEGA	1	\$4.677.615	APORTE MUNICIPAL	ADJUDICADA
<b>ESCUELA MANUEL SEGOVIA</b>	PROYECTO CANALIZACION DE AGUAS LLUVIAS	3	\$13.967.162	APORTE MUNICIPAL	LIC. SOLICITADA
<b>LICEO MUNIC. BICENT DE BATUCO</b>	BOMBONA	2 días	\$2.500.717	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO

<b>ESCUELA MANUEL SEGOVIA</b>	ANEXO AMPLIACION DE BODEGA EMPALME	1	\$665.321	APORTE MUNICIPAL	EN EJECUCION
<b>JARDIN MI PEQUEÑO LUCERO</b>	CONSTRUCCION DE BODEGA	1	\$4.856.688	FAEP JUNJI	ADJUDICADO
<b>JARDIN SOLCITO</b>	CONSTRUCCION AREA DE JUEGOS	1	\$4.353.271	FAEP JUNJI	LIC. SOLICITADA
<b>JARDIN LARAPINTA</b>	CONSTRUCCION AREA DE JUEGOS	1	\$6.074.308	FAEP JUNJI	LIC. SOLICITADA
<b>JARDIN HUELEMU</b>	CONSTRUCCION AREA DE JUEGOS Y REPARACION DE COBERTIZO	1	\$10.268.307	FAEP JUNJI	LIC. SOLICITADA
<b>JARDIN TRENCITO DE ALEGRIA</b>	CONSTRUCCION AREA DE JUEGOS	1	\$3.599.351	FAEP JUNJI	LIC. SOLICITADA
<b>JARDIN NIDO DE ANGELITOS</b>	CONSTRUCCION AREA DE JUEGOS Y REPARACION DE COBERTIZO	1	\$2.476.245	FAEP JUNJI	TERMINADO
<b>ESCUELA MANUEL SEGOVIA</b>	CIERRE PERIMETRAL	12	\$90.312.715	SEP 2023	ELABORACION DE PLANOS
<b>ESCUELA MANUEL SEGOVIA</b>	TOLDOS VELA CANCHA	1		SEP 2023	LEVANTAMIENTO
<b>ESCUELA REP. DE POLONIA</b>	TOLDOS VELA CANCHA	1		SEP 2023	LEVANTAMIENTO
<b>ESCUELA POLONIA GUTIERREZ</b>	TOLDOS VELA CANCHA PATIO BASICA	1		SEP 2023	LEVANTAMIENTO
<b>ESCUELA POLONIA GUTIERREZ</b>	MEJORAMIENTO RADIER PATIO ANEXO	2	\$21.863.387	SEP 2023	ELABORACION DE PLANOS
<b>JARDIN TRENCITO DE ALEGRIA</b>	CIERRE DE HALL	1	\$1.691.585	FAEP JUNJI	OC SOLICITADA
<b>ESCUELA PROF. OMAR ARANDA A.</b>	FOSA SÉPTICA 3500L	2	\$7.229.250	APORTE MUNICIPAL	EN EJECUCION
<b>ESCUELA PROF OMAR ARANDA A.</b>	FOSA SÉPTICA 15000L	2	\$17.554.880	APORTE MUNICIPAL	EN EJECUCION
<b>LICEO CACIQUE COLIN</b>	SISTEMA DE DESINFECCION Y MANTENCION	2	\$14.149.100	APORTE MUNICIPAL	TERMINADO
<b>ESCUELA SANTA ROSA</b>	SISTEMA DE DESINFECCION 1300L	2	\$7.963.000	APORTE MUNICIPAL	ESPERANDO INGRESO
<b>ESCUELA POLONIA GUTIERREZ</b>	MANTENCION PEAS	1	\$6.818.700	APORTE MUNICIPAL	ESPERANDO INGRESO
<b>ESCUELA POLONIA GUTIERREZ ANEXO</b>	MANTENCION PEAS	1	\$7.380.000	APORTE MUNICIPAL	ESPERANDO INGRESO
<b>ESCUELA LIPANGUE</b>	TOLDOS VELA	1		SEP 2023	LEVANTAMIENTO
<b>ESCUELA SANTA BARBARA</b>	ESTUDIO DE GEOFISICA Y GEOTECNIA	3	\$7.762.957	APORTE MUNICIPAL	OC SOLICITADA
<b>LICEO MUNIC. BICENT DE BATUCO</b>	RECONSTRUCCION TECHUMBRE SALA DE PROFESORES	2	\$4.489.632	SUBVENCIÓN POF MANTENCIÓN	OC SOLICITADA

## XIX. DOTACIÓN DOCENTE 2023 Y PROYECCIÓN 2024

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa debe cumplir con lo establecido en el numeral 8 del literal a), de la cláusula tercera del convenio de plan de transición, celebrado con el Ministerio de Educación, por lo que las plan-tas docentes y de asistentes de la educación no variarán, a no ser que se creen nuevos cursos autorizados por Reconocimiento Oficial de MINEDUC.

DOTACION 2023						
ESTABLECIMIENTO	Hrs. Titulares	Horas Plan de Estudios (Aula)	subvención Regular	SEP	PIE	TOTAL
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	1.120	1.208	1.298	449	424	2.171
Escuela Santa Sara	720	380	446	187	190	823
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	637	342	414	149	156	719
Escuela Norma González Guerra	890	380	472	223	197	892
Escuela Santa Rosa De Lampa	639	380	451	190	160	801
Escuela Lipangue	279	114	201	51	97	349
Escuela Manuel Segovia Montenegro	993	1.113	1.486	361	565	2.412
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	1.406	988	992	412	468	1.872
Escuela República De Polonia	716	384	538	148	160	846
Escuela Santa Bárbara	643	494	515	274	204	993
Liceo Cacique Colin	941	814	891	268	321	1.480
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	876	1.008	1.154	447	457	2.058
Liceo de adultos Pedro Jesús Rodríguez	84	94	192	-	-	192
Total general	9.944	7.699	9.050	3.159	3.399	15.608

PROYECCION DOTACION DOCENTE 2024						
ESTABLECIMIENTO	Hrs. Titulares	Horas Plan de Estudios (Aula)	subvención Regular	SEP	PIE	TOTAL
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	1.120	1.208	1.298	449	424	2.171
Escuela Santa Sara	720	380	446	187	190	823
Escuela Profesor Omar Aranda Araya	637	342	414	149	156	719
Escuela Norma González Guerra	890	380	472	223	197	892
Escuela Santa Rosa De Lampa	639	380	451	190	160	801
Escuela Lipangue	279	114	201	51	97	349
Escuela Manuel Segovia Montenegro	993	1.113	1.486	361	565	2.412
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	1.406	988	992	412	468	1.872
Escuela República De Polonia	716	384	538	148	160	846
Escuela Santa Bárbara	643	494	515	274	204	993
Liceo Cacique Colin	941	814	891	268	321	1.480
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	876	1.008	1.154	447	457	2.058
Liceo de adultos Pedro Jesús Rodríguez	84	94	192	-	-	192
<b>Total, general</b>	<b>9.944</b>	<b>7.699</b>	<b>9.050</b>	<b>3.159</b>	<b>3.399</b>	<b>15.608</b>

# XX. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023 Y PROYECCIÓN 2024

CENTRO DE COSTO		ADMINISTRATIVO	APOYO ADMINISTRATIVO	APOYO PEDAG. Y APOYO INSP.	APOYO PEDAGÓGICO	APOYO TRAB SOCIAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ASISTENTE DE ENFERMERIA (TENS)	ASISTENTE SOCIAL	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	CHOFER	COMUNICACION AUDIOVISUAL	ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR	Coordinador HPV	COORDINADOR INTERCULTURAL	COORDINADOR PIE	ENCARGADO (A) CRA	ENCARGADO DE ENFERMERIA	ENCARGADO DE GUARDIAS	ENCARGADO DE PROGRAMAS MINISTERIALES	ENCARGADO DE PROYECTOS Y CONVENIOS	FONO AUDILOGO	INSPECTOR DE PATIO	MAESTRO	MONITOR DE TALLER	PORTERO(A)	PSICOLOGO	SECRETARIA/O	SOPORTE TECNICO Y ENC. LABORATORIO COMPUTACION	TECNICO EN PARVULOS	TECNICO PSICOSOCIAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	TRABAJO SOCIAL APOYO CONVIVENCIA ESCOLAR	VIGILANTE	TOTAL GENERAL
Dirección de Educación							1				6	1			1				1	1				2			1	2			1	2	1	34	54
Escuela Santa Sara					3					3												1	2				1	1		1			1	1	13
Escuela Profesor Omar Aranda Araya		1	1		2					2							1					1	2				1			1					11
Escuela Norma González Guerra			1		2					3							1						3		1		1	1		3				3	19
Escuela Básica Santa Rosa De Lampa					2					4			1									1	2				1	1		2					14
Escuela Lipangue			1							1													1										2		5
Escuela Manuel Segovia Montenegro		1		10				1	1	9							1						1	9			2	2	1	5					43
Escuela Polonia Gutierrez Caballeria		1	1	6	1					7							1						5			2	2		2				3	31	
Escuela República De Polonia		1	1		3					4												1	2			1			2				2	17	
Escuela Santa Bárbara					4					4						1	1					1	3			2	1		2				4	23	
Habilidades para la vida													1																						1
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes									1	9							1					1	1	8			2	2		1					26
Liceo Cacique Colin			1		4					4							1	1					1	4			1	1		5					23
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco		2			2					4													8			1	2						3	22	
Liceo de adultos Pedro Jesús Rodríguez		1								1													2												4
TOTAL GENERAL		5	7	1	38	1	1	1	2	55	6	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	8	51	2	1	1	17	13	1	24	1	2	1	52	306

CENTRO DE COSTO		ADMINISTRATIVO	APOYO ADMINISTRATIVO	APOYO PEDAG. Y APOYO INSP.	APOYO PEDAGÓGICO	APOYO TRAB SOCIAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ASISTENTE DE ENFERMERIA (TENS)	ASISTENTE SOCIAL	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	CHOFER	COMUNICACION AUDIOVISUAL	ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR	Coordinador HPV	COORDINADOR INTERCULTURAL	COORDINADOR PIE	ENCARGADO (A) CRA	ENCARGADO DE ENFERMERIA	ENCARGADO DE GUARDIAS	ENCARGADO DE PROGRAMAS MINISTERIALES	ENCARGADO DE PROYECTOS Y CONVENIOS	FONO AUDILOGO	INSPECTOR DE PATIO	MAESTRO	MONITOR DE TALLER	PORTERO(A)	PSICOLOGO	SECRETARIA/O	SOPORTE TECNICO Y ENC. LABORATORIO COMPUTACION	TECNICO EN PARVULOS	TECNICO PSICOSOCIAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	TRABAJO SOCIAL APOYO CONVIVENCIA ESCOLAR	VIGILANTE	TOTAL GENERAL	
Dirección de Educación							1				6	1			1				1	1				2			1	2			1	2	1	34	54	
Escuela Santa Sara					3					3													1	2				1	1		1			1	1	13
Escuela Profesor Omar Aranda Araya		1	1		2					2													1	2				1			1					11
Escuela Norma González Guerra			1		2					3							1							3		1		1	1		3				3	19
Escuela Básica Santa Rosa De Lampa					2					4			1										1	2				1	1		2					14
Escuela Lipangue			1							1														1										2		5
Escuela Manuel Segovia Montenegro		1		10				1	1	9							1							1	9			2	2	1	5					43
Escuela Polonia Gutierrez Caballeria		1	1	6	1					7							1							5			2	2		2				3	31	
Escuela República De Polonia		1	1		3					4													1	2			1			2				2	17	
Escuela Santa Bárbara					4					4							1	1					1	3			2	1		2				4	23	
Habilidades para la vida													1																							1
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes									1	9							1						1	1	8			2	2		1					26
Liceo Cacique Colin			1		4					4							1	1						1	4			1	1		5					23
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco		2			2					4														8			1	2						3	22	
Liceo de adultos Pedro Jesús Rodríguez		1								1													2													4
TOTAL GENERAL		5	7	1	38	1	1	1	2	55	6	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	8	51	2	1	1	17	13	1	24	1	2	1	52	306	

Se establece que la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa cumplirá con los objetivos financieros, acordados en el marco del convenio de ejecución, celebrado con el Ministerio de Educación.

## XXI. EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) corresponde a la evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos que dependen de los municipios o de los Servicios Locales de Educación a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

La Evaluación Docente se realiza mediante cuatro instrumentos, complementarios entre sí, que permiten reunir información sobre el desempeño docente. Todos los instrumentos del Sistema de Evaluación se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE).



Cada docente que se ha evaluado se le asigna un nivel de desempeño en función de la evidencia entregada a través de los instrumentos:



## DOCENTES INSCRITOS 2022

Durante el año 2022 se inscribieron 196 docentes de los EE EE municipales de Lampa para rendir evaluación docente, sin embargo, al ser suspendido por ley el proceso correspondiente a este año solo 55 docentes elaboraron el instrumento portafolio con el propósito de acceder o modificar su tramo dentro del sistema de reconocimiento.

## RESULTADOS DE EVALUACIÓN DOCENTE

AÑO	INSATISFACTORIOS	BÁSICOS	COMPETENTES	DESTACADOS
2017	-	2	38	3
2018	-	4	28	-
2019	-	12	24	2
2020	1	4	7	5
2021	-	12	38	1
2022	-	-	-	-

Fuente: Informe de resultados 2021. MINEDUC

En el presente año (2023) son 241 los docentes inscritos, estando los procesos activos, hasta el momento.



## XXII. CARRERA DOCENTE

La Carrera Docente es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente.

Todos los docentes y educadores que se desempeñan en establecimientos escolares que reciben financiamiento del Estado ingresarán a la Carrera Docente (municipales, particulares subvencionados, de administración delegada y Servicios Locales de Educación). Asimismo, ingresarán todos los profesionales de la educación que desempeñan funciones de aula, directivas y técnico pedagógicas en establecimientos de Educación Parvularia que reciben aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento, dependientes de JUNJI, Fundación Integra, tanto de administración directa como vía transferencia de fondos o administración delegada.

En la comuna de Lampa, existen 380 docentes y educadoras que están insertos en Carrera Docente, dividiéndose en 6 tramos.

### CUADRO COMPARATIVO DE PROFESORES ENCASILLADOS EN CARRERA DOCENTE AÑOS 2022 - 2023

TRAMO	N° DE DOCENTES POR TRAMO 2022	N° DE DOCENTES POR TRAMO 2023
ACCESO	49	46
INICIAL	107	118
TEMPRANO	76	83
AVANZADO	87	91
EXPERTO 1	29	35
EXPERTO 2	4	7
<b>Total, docentes en Carrera Docente</b>	<b>352</b>	<b>380</b>

## XXIII.SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP

### ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA LEY SEP

Los establecimientos pertenecientes a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, adscritos al beneficio de Ley SEP son los siguientes: Escuela Lipangue, Escuela Norma González Guerra, Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes, Escuela Manuel Segovia Montenegro, Escuela Polonia Gutiérrez Caballería, Escuela Profesor Omar Aranda Araya, Escuela República de Polonia, Escuela Santa Bárbara, Escuela Santa Sara, Escuela Santa Rosa, Liceo Municipal Bicentenario de Batuco y Liceo Cacique Colin.

El único establecimiento que no recibe este beneficio es el Liceo de Adultos Pedro Jesús Rodríguez, que funciona en Batuco, compartiendo recinto con la Escuela República de Polonia.

### PORCENTAJE DE INGRESOS UTILIZADOS POR ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El porcentaje de ingresos utilizados por Administración Central corresponde al 10% del total de la subvención SEP.

### PORCENTAJE DE INGRESOS UTILIZADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE RR HH

Para la contratación del recurso humano, en los diferentes establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, se utiliza aproximadamente el 60% del total de la subvención entregada por Ley Sep.

## XXIV.SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES (JUNJI VTF)

### JUNJI- JARDINES VTF

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado de Chile creada en 1970 bajo la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo dependiente del Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país.

Su misión es otorgar Educación Parvularia pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando a aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado, tendiendo a la universalización a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas como sujetos de derechos y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes.

Su visión, es ser un referente en educación inicial de calidad donde niños y niñas sean protagonistas de sus propios aprendizajes.

En Lampa, el primer convenio entre JUNJI y el municipio se firmó el 26 de marzo de 1992, para jardín familiar Solcito, en la localidad de Sol de Septiembre. En el año 2008, Solcito adquiere la calidad de jardín VTF y pasa a ser administrado por la corporación municipal de desarrollo social de Lampa junto con de la sala cuna Nido de Angelitos, en Estación Colina y el jardín infantil y sala cuna Huelemu, en el centro de Batuco. En el año 2009 se suman al convenio los jardines infantiles Larapinta, en el barrio del mismo nombre y Mi pequeño Lucero, en un sector rural de la comuna. En el 2010 abre sus puertas la sala cuna y jardín infantil Nuestro futuro, ubicado en la villa del mismo nombre en sector de Batuco. El año 2011 se incorpora al convenio, el jardín infantil y sala cuna Kim Ayelén, en el centro de Lampa. Los últimos centros educativos en incorporarse al convenio de administración delegada en el año 2012 fueron Trencito de alegría, ubicado en Estación Colina y Pequeños Pasitos, ubicado en Santa Sara.

## JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF EN LA COMUNA

Su propósito es “brindar y asegurar una educación de calidad, participativa e inclusiva, promoviendo el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños y niñas, sin exclusión y discriminación arbitraria, guiados por los principios orientadores de la convivencia y el buen trato, el enfoque de derecho y la formación para la ciudadanía”. El trabajo pedagógico, se planifica a partir de los referentes curriculares y legales emanados de la subsecretaría de educación Parvularia y se proyecta a través del PEI y el PME de cada establecimiento con foco en la calidad de la educación de la primera infancia.

	<p><b>1. SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL KIM AYELEN</b>  <b>RBD: 35946-7</b>  <b>CODIGO JUNJI: 13302021-206</b>  <b>CAPACIDAD: 84 niños y niñas</b>  <b>NIVELES DE ATENCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sala cuna mayor</li> <li>- Medio menor</li> <li>- Medio mayor</li> </ul>
<p><b>Visión</b></p>	<p>Encantar a las familias y a la comunidad con la revitalización del mapudungún y su cosmovisión, para que nuestros “pichikeches” y sus familias conozcan la diversidad cultural y valoren la riqueza de nuestros pueblos originarios, viviendo y practicando experiencias relacionadas con la cosmovisión mapuche y al mismo tiempo se comprometan con el respeto y cuidado de la ñuke mapu a través de la creación de huerta, cultivo, cosecha y utilización de hierbas medicinales, juegos, gastronomía, rituales y ceremonias.</p>
<p><b>Misión</b></p>	<p>Entregamos educación Parvularia de calidad, complementada transversalmente con el kimun (conocimiento) mapuche, desde la cosmovisión, la revitalización del mapudungún y valores relacionados con el respeto a la diversidad, reciprocidad, fomentando la participación, colaborativa y comprometida de las familias, organizaciones mapuches y la comunidad.</p>
<p><b>Sello educativo Intercultural</b></p>	



## 2. SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASITOS

RBD: 35948-3

CODIGO JUNJI. 13302025-208

CAPACIDAD: 84 niños y niñas

NIVELES DE ATENCION: - Sala cuna menor  
- Sala cuna mayor  
- Medio menor  
- Medio mayor



**Visión** Fomentamos la formación de niños y niñas con una mentalidad protectora del medio ambiente, con el fin de que admiren la magia de la naturaleza y sean capaces de descubrir sus procesos, fomentando además el amor hacia los animales, el mantenimiento de los espacios libres de basura, la reutilización de los materiales y la conciencia de mantener nuestro planeta libre de contaminación para vivir en armonía y equilibrio con la naturaleza que nos rodea

**Misión** Nuestra misión es promover y fortalecer una educación de calidad, desarrollando habilidades y aprendizajes que impulsen a los niños y niñas a descubrir sus potencialidades, desde una mirada constructivista dentro de un ambiente bien tratante, participando en una comunidad que resguarde su bienestar integral y derechos, dentro de un clima de afecto, respeto y compromiso.

**Sello educativo** Medioambientalista





### 3. SALA CUNA Y JARDIN LARAPINTA

RBD: 35943-5

CODIGO JUNJI: 13302016-204

CAPACIDAD: 104 niños y niñas

- NIVELES DE ATENCIÓN:
- Sala cuna menor
  - Sala cuna mayor
  - Medio menor
  - Medio mayor

**Visión** Formamos niños y niñas que valoran y disfrutan las diferentes expresiones artísticas, que pueden expresar su mundo interior de diversas formas y demostrar autonomía en sus aprendizajes, demostrando seguridad y confianza en sí mismos y en sus capacidades.

**Misión** Entregar educación pertinente y de calidad a niños y niñas hasta los 3 años 9 meses y 29 días, a través de una propuesta pedagógica innovadora centrada en el arte, que les permita expresar su mundo interior y avanzar en los aprendizajes de diversos ámbitos, propuestos en las bases curriculares.

**Sello educativo Artístico**



### 4. SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL HUELEMU

RBD: 35941-6

CODIGO JUNJI: 13302013-202

CAPACIDAD: 52 niños y niñas

- NIVELES DE ATENCION:
- Sala cuna heterogénea
  - Nivel medio heterogéneo

**Visión** Aspirarnos a consolidarnos como una unidad educativa que brinda educación inicial de calidad, comprometida con el desarrollo artístico, afectivo y cognitivo de los niños y niñas contando con el apoyo de la comunidad educativa para el logro de los diversos aprendizajes.

**Misión** Nuestra misión se enfoca en brindar educación integral y de calidad, en el desarrollo de su formación educativa inicial, a través de experiencias de aprendizajes enfocadas en el arte y sus diversas expresiones, con la finalidad que los niños y niñas desarrollen y expresen a través de este proceso sus propias ideas, emociones, formas de observar y vivir el mundo.

**Sello educativo Artístico**



**5. SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL NUESTRO FUTURO**

**RBD: 35944-0**

**CODIGO JUNJI: 13302018-205**

**CAPACIDAD: 52 niños y niñas**

**NIVELES DE ATENCION:** - Sala cuna heterogénea  
- Nivel medio heterogéneo

**Visión** Nuestros niños y niñas practican hábitos de vida saludable, como el ejercicio y la alimentación equilibrada, que facilitan y promueven aprendizajes de calidad en los diferentes ámbitos. Son niños y niñas, capaces de practicar actividad física que favorece su coordinación, ritmo, flexibilidad, equilibrio, velocidad y agilidad, permitiendo al cerebro, ampliar su capacidad cognitiva y al cuerpo acceder a todos los nutrientes, indispensables para alcanzar todos los aprendizajes propuestos por las bases curriculares.

**Misión** Entregar una educación integral a niños y niñas entre 1 año y tres años 11 meses y 29 días, atendiendo a sus necesidades y características, promoviendo aprendizajes significativos y potenciando la vida saludable, por medio del movimiento y la alimentación equilibrada.

**Sello educativo** **Revolución saludable**



**6. SALA CUNA NIDO DE ANGELITOS**

**RBD: 35940-8**

**CODIGO JUNJI: 13302012-201**

**CAPACIDAD: 20 niñas y niños**

**NIVELES DE ATENCIÓN:** - Sala cuna heterogénea

**Visión** “Visualizamos a nuestros niños y niñas como futuros ciudadanos y ciudadanas libres, felices y comprometidos con el cuidado de sí mismos, de los demás y de la naturaleza.”

**Misión** “Otorgar educación inicial de calidad y bienestar integral, promoviendo espacios bien tratantes, inclusivos, que fomenten el aprendizaje a través de experiencias lúdicas valorando la diversidad y el desarrollo socioemocional de niños y niñas en un contexto de juego, afecto y felicidad fortaleciendo el sentido profundo de la ecología y la sustentabilidad del planeta”.

**Sello educativo** **Sello 1 - Ecológico**  
**Sello 2 - Educación Emocional**

**7. SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SOLCITO**

RBD: 35939-4

CODIGO JUNJI: 13302011-200

CAPACIDAD: 104 niños y niñas

NIVELES DE ATENCION:



- Sala cuna menor
- Sala cuna mayor
- Medio menor
- Medio mayor

**Visión** Formamos párvulos respetuosos, solidarios, amorosos, autónomos en sus tareas básicas y seguros de sí mismos, con herramientas para superar las dificultades y lograr insertarse con éxito en otros espacios educativos y avanzar con seguridad en la adquisición de sus futuros aprendizajes

**Misión** Impartir una educación de calidad e igualdad, brindando a los niños y niñas un ambiente cálido, de respeto y confianza, donde se sientan seguros de sí mismos y puedan adquirir los aprendizajes, propuestos en las B CEP, bajo una mirada familiar y un entorno afectivo y cercano en donde la familia y el jardín trabajan unidos.

**Sello educativo Familiar**



## 8. SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL TRENCITO DE ALEGRIA

RBD: 35947-5

CODIGO JUNJI: 13302024-207

CAPACIDAD: 42

NIVELES DE ATENCION:

- Sala cuna mayor
- Medio menor

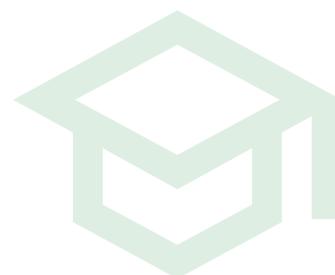
### Visión

Somos una institución formadora de niños y niñas con un alto grado de desarrollo de sus capacidades, siendo el juego la principal herramienta para potenciar los aspectos motores, cognitivos y afectivos de su desarrollo y fomentando la socialización, creatividad y perseverancia como fuente de aprendizaje significativo.

### Misión

Nuestra misión como sala cuna y jardín infantil es brindar a los niños y niñas, una sólida formación valórica y académica, siendo el juego la principal herramienta para potenciar los aspectos motores, cognitivos y afectivos, fomentando la socialización y la creatividad como fuente de aprendizaje, en un ambiente de afectividad, tolerancia y respeto mutuo, despertando el interés por desarrollar todas sus potencialidades como persona

**Sello educativo Artístico**



Sala Cuna y Jardín Infantil



Mi Pequeño Lucero

**9. SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PEQUEÑO LUCERO**

RBD: 35942-4

CODIGO JUNJI: 13302015-203

CAPACIDAD: 46

NIVELES DE ATENCION:

- Sala cuna mayor
- Medio heterogéneo

**Visión**

Formar niños y niñas respetuosos de sí mismos y de los demás, de la naturaleza, de los animales, de los adultos, de la tierra y el entorno donde viven. Tolerantes de las diferencias de pensamiento, raza, cultura, diversidad y discapacidad. Afectivos, con capacidad de dar y recibir amor a los demás. Sociables, capaz de integrarse de forma positiva y exitosa con su entorno y el mundo. Constructor activo de sus propios aprendizajes con espíritu solidario, capaz de servir y ayudar. Creativo e innovador, valorando sus creaciones y la de los demás.

**Misión**

Otorgar Educación pública de calidad y bienestar integral a los niños y niñas menores de 4 años, acercando los conocimientos a través del juego, la fantasía y la imaginación e incorporando paulatinamente el conocimiento abstracto, el conocimiento del mundo a través de los sentidos, jugando libremente y explorando su medio, generando autonomía y libertad en sus movimientos y sus elecciones, manteniendo una constante cercanía con la naturaleza, aprendiendo el amor y cuidado por los árboles, las plantas, los vegetales y animales que lo rodean, todo esto a través de ambientes bien tratantes favorables para el desarrollo integral de cada niño o niña como sujeto de derecho, considerando a la familia como protagonista fundamental en el desarrollo del niño como ser humano, involucrándolos en la educación de sus hijos como agentes educativos.

**Sello educativo Medioambientalista**

## COMPROMISOS DE GESTIÓN 2024-2025

<b>Gestión de recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar contratación de personal para reemplazo o planta, con el propósito de mantener las plantas docentes completas y asegurar la atención integral de niños y niñas</li> <li>• Gestionar recursos diversos que permitan llevar a la práctica el Proyecto Educativo y los procesos pedagógicos al interior de las unidades educativas</li> <li>• Gestionar la adquisición de material educativo que responda a las características de los niños y niñas y a las necesidades de cada unidad educativa, con el propósito de asegurar la calidad de los procesos pedagógicos y responder a los requerimientos JUNJI.</li> </ul>
<b>Gestión pedagógica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar y promover instancias de capacitación y perfeccionamiento de los equipos educativos de los establecimientos</li> <li>• Implementar los procesos de planificación y evaluación a partir de las bases curriculares y del trabajo colaborativo entre pares</li> <li>• Promover al interior de las comunidades, el aprendizaje colaborativo a través de la ejecución de reuniones CAA (comunidad de aprendizaje de aula), CAUE (comunidad de aprendizaje de la unidad educativa) y CCEA (circulo de capacitación y extensión de aprendizaje)</li> <li>• Promover el ingreso a carrera docente de todas las educadoras que prestan servicio en las salas cunas y jardines infantiles</li> <li>• Integrar Terapeutas ocupacionales, que apoyen el trabajo con los estudiantes CEA, que asisten a los establecimientos.</li> </ul>
<b>Liderazgo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar y monitorear la gestión institucional, mediante visitas a los jardines y reuniones con el equipo directivo y equipo profesional</li> <li>• Implementar e instalar lineamientos institucionales relacionados con los procesos de autoevaluación y mejoramiento de la gestión.</li> <li>• Coordinar acciones que permitan que todos los establecimientos de la comuna obtengan su Reconocimiento oficial</li> <li>• Gestionar la apertura del Jardín Aires nuevos</li> <li>• Coordinar acciones que permitan proyectar la construcción de nuevos centros educativos</li> </ul>
<b>Bienestar y/o protección y cuidado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar y coordinar acciones con redes de apoyo comunal en beneficio de las comunidades educativas</li> <li>• Promover instancias de autocuidado al interior de las comunidades educativas</li> </ul>
<b>Familia y comunidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover prácticas educativas basadas en el buen trato con el propósito de generar ambientes educativos que permitan adquirir aprendizajes integrales, significativos y de calidad.</li> <li>• Coordinar y promover instancias de participación de las familias, con el propósito de fortalecer el rol que les corresponde en el proceso educativo.</li> </ul>

## MATRÍCULAS PROYECTADAS POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2024

NIVELES EDUCATIVOS	Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Sala Cuna Heterogénea	Medio Menor	Medio Mayor	Medio Heterogéneo	Total por Institución
<b>JARDIN</b>							
Solcito	20	20	--	32	32	--	<b>104</b>
Larapinta	20	20	--	32	32	--	<b>104</b>
Kim Ayelén	--	20	--	32	32	--	<b>84</b>
Primeros Pasitos	14	14	--	24	32	--	<b>84</b>
Huelemu	--	--	20	--	--	32	<b>52</b>
Nuestro Futuro	--	20	--	--	--	32	<b>52</b>
Pequeño Lucero	--	14	--	--	--	32	<b>46</b>
Trencito de Alegría	--	14	--	28	--	--	<b>42</b>
Nido de Angelitos	--	--	20	--	--	--	<b>20</b>
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>122</b>	<b>40</b>	<b>148</b>	<b>128</b>	<b>96</b>	<b>588</b>

## PLANTA DOCENTE DE LOS JARDINES Y SALAS CUNAS VTF DE LA COMUNA

Jardines infantiles VTF	Educadora de párvulos	Técnico en párvulo	Auxiliar de servicios	Total
Solcito	5	12	2	<b>19</b>
Larapinta	5	12	2	<b>19</b>
Kim Ayelén	4	9	1	<b>14</b>
Mis primeros pasitos	4	9	1	<b>14</b>
Huelemu	3	6	1	<b>10</b>
Nuestro Futuro	3	6	1	<b>10</b>
Mi pequeño Lucero	3	5	1	<b>9</b>
Trencito de alegría	3	4	1	<b>8</b>
Nido de angelitos	2	3	1	<b>6</b>
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>66</b>	<b>11</b>	<b>109</b>

Este cuadro muestra la planta ideal exigida por JUNJI para el funcionamiento de cada una de las unidades educativas. Durante el año 2023, hubo muchas dificultades para mantener las plantas completas, ya que se hizo muy difícil reemplazar las licencias médicas, ya sea por falta de postulantes o porque los sueldos son poco atractivos.

## XXV. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar, PIE tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en las unidades educativas, favoreciendo la presencia inclusiva en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de cada uno de las y los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanentes o transitorias. A través del PIE se busca contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en los establecimientos educacionales, favoreciendo, en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, que permiten dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todas y todos los estudiantes, no sólo de las y los que presentan NEE. Además, constituye una herramienta para mejorar las relaciones interpersonales y el clima de convivencia escolar, entre los estudiantes y los distintos actores de la comunidad educativa.

En Lampa, el Programa de Integración Escolar, ya está consolidado y cuenta con un equipo multidisciplinario compuesto por Educadoras Diferenciales, psicopedagogas, fonoaudiólogos, psicólogos. Además, existen dos terapeutas ocupacionales que apoyan a los EE EE, desde Dirección de Educación Comunal. Externamente se cuenta con valoraciones de salud realizadas por una profesional en Medicina Familiar.

### Objetivo General

***Otorgar respuesta educativa acorde con las NEE que presentan los y las estudiantes, permanentes y transitorios, integrados en los establecimientos de educación regular, a fin de conseguir una real inserción social y académica durante la etapa escolar y una vez finalizada ésta.***

### Objetivo Específico

***Otorgar apoyo pedagógico sistemático y específico a los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, para que accedan a los Establecimientos Educacionales que cuentan con Programa de Integración Escolar.***

Las Unidades Educativas pertenecientes a la Dirección de Educación de la comuna, que tienen implementado PIE, con los niveles y cantidad de cursos correspondientes son las siguientes:

UNIDAD EDUCATIVA	NT1	NT 2	1° B	2° B	3° B	4° B	5° B	6° B	7° B	8° B	1° M	2° M	3° M	4° M	Total
Escuela Lipangue	-	-	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	6
Esc. Norma González G.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Esc. Manuel Segovia M.	2	2	4	4	4	2	3	3	3	3	-	-	-	-	30
Esc. Polonia Gutiérrez C.	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	-	-	-	-	26
Esc. Prof. Omar Aranda Araya	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Liceo Cacique Colín	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	-	-	-	-	20
Esc. Santa Rosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Esc. Santa Sara	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Esc. Santa Bárbara	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	-	-	-	-	13
Esc. República de Polonia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Liceo Bicent. Manuel Plaza R.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6	6	6	24
Liceo Munic. Bicent. de Batuco	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	6	4	3	3	24
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>193</b>

El PIE permite incluir, en cada curso, un máximo de 2 estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y a 5 con necesidades educativas especiales transitorias, previa postulación, según los requerimientos establecidos por el MINEDUC.

## CUADRO RESUMEN DE ESTUDIANTES CON NEET Y NEEP (JULIO 2023)

UNIDAD EDUCATIVA	NEEP por establecimiento	NEET por establecimiento	Total
Escuela Lipangue	18	11	29
Esc. Norma González Guerra	16	50	66
Esc. Manuel Segovia Montenegro	54	148	202
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	44	129	173
Esc. Prof. Omar Aranda Araya	20	39	59
Liceo Cacique Colin	20	83	103
Esc. Santa Rosa	20	41	61
Esc. Santa Sara	25	42	67
Esc. Santa Bárbara	17	63	80
Esc. República de Polonia	20	41	61
Liceo Bicentenario Comp. Ed. Lampa	37	110	147
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	41	103	144
<b>Total</b>	<b>332</b>	<b>860</b>	<b>1192</b>

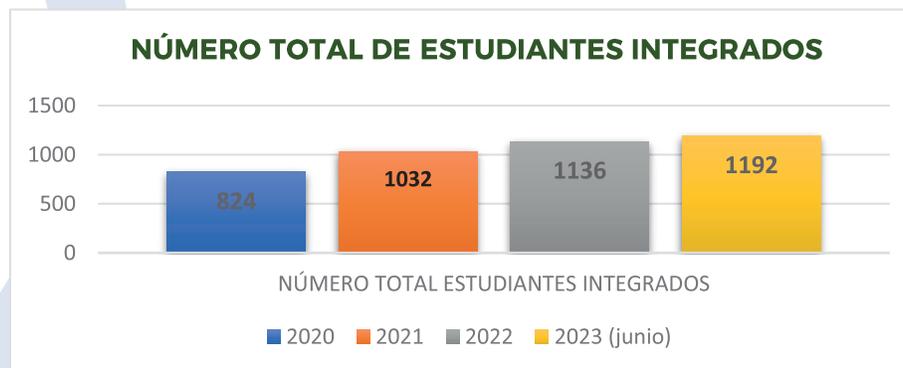
Para lograr el objetivo de una educación integral para todos y todas, el Programa de Integración Escolar cuenta con 89 profesionales, requeridos según el déficit y número de estudiantes integrados al programa, que se dividen en 67 profesionales docentes en Educación Diferencial y 22 profesionales no docentes (8 fonoaudiólogos y fonoaudiólogas, 12 psicólogos y psicólogas, 1 Psicopedagoga y 1 asistente diferencial), normados por la Ley 20.201/2007 y los Decretos N° 170/2010 y N° 83/2015.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo, de la cantidad de estudiantes que han participado en el Programa, por unidad educativa, durante los últimos 4 años:

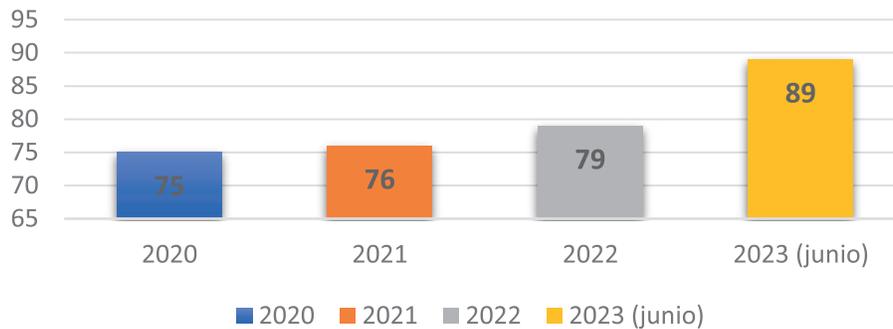
Los siguientes gráficos presentan el total de estudiantes, profesionales pertenecientes al Programa y los recursos asignados por subvención especial, desde el año 2020 hasta junio de 2023.

## RESUMEN COBERTURA, PROFESIONALES Y SUBVENCIÓN AÑOS 2020- 2021- 2022 y 2023

UNIDADES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	ESTUDIANTES	ESTUDIANTES	ESTUDIANTES
	PIE 2020	PIE 2021	PIE 2022	PIE 2023 (julio)
ESCUELA LIPANGUE	21	25	34	29
ESCUELA MANUEL SEGOVIA M.	139	178	201	202
ESCUELA REPÚBLICA DE POLONIA	46	46	59	61
LICEO CACIQUE COLIN	90	111	117	103
ESCUELA SANTA BÁRBARA	68	88	87	80
ESCUELA POLONIA GUTIÉRREZ C.	88	121	122	173
ESCUELA SANTA ROSA	54	58	63	61
ESCUELA SANTA SARA	59	61	64	67
ESCUELA PROF. OMAR ARANDA ARAYA	48	58	62	59
ESCUELA NORMA GONZALEZ. GUERRA	39	58	64	66
LICEO MUNICIPAL BICENTENARIO BATUCO	74	100	113	147
LICEO BICENTENARIO MANUEL PLAZA R.	98	128	150	144
<b>TOTAL</b>	<b>824</b>	<b>1032</b>	<b>1136</b>	<b>1192</b>



### NÚMERO TOTAL DE PROFESIONALES PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR



AÑO	SUBVENCIÓN - RECURSOS
2020	\$1.104.914.679
2021	\$1.429.562.338
2022	\$1.636.842.397
2023 (junio)	\$906.385.973

Durante el año 2023, el Programa de Integración efectuó el proceso de pesquisa, diagnóstico e incorporación de estudiantes, de manera efectiva, lo que permitió que se incrementara la cobertura obtenida el año 2022. Esto ha posibilitado que las y los estudiantes sigan manteniendo el apoyo del programa, lo que facilita el logro de los objetivos de aprendizaje, durante el presente año escolar. Además, han prestado contención a los estudiantes pertenecientes al programa y a sus familias, lo que ha generado tranquilidad a las madres y padres de las niñas, niños y jóvenes atendidos por PIE.

## XXVI. CONVIVENCIA ESCOLAR

La Convivencia Escolar según el Ministerio de Educación se refiere a la calidad de las relaciones humanas que se dan entre los actores de la comunidad educativa. En este sentido la comprensión y el quehacer de la convivencia escolar cada vez se ha ido centrando en el valor de la formación para la vida social y personal de los/las estudiantes.

La ley 20.536 sobre violencia escolar, promueve la buena convivencia escolar y busca prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos. Además, entiende por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

El objetivo central está orientado a la definición e implementación de acciones que promuevan y fomenten el desarrollo de una convivencia escolar participativa, inclusiva y democrática.

El regreso a la presencialidad durante el año 2022 trajo consigo importantes desafíos con respecto a la convivencia escolar, no solo de nuestros establecimientos educacionales de Lampa, si no que en todo el territorio nacional. La dinámica de la convivencia escolar, durante el I y II semestre académico, evidenció un retroceso en las habilidades emocionales de las y los estudiantes, lo que provocó poca tolerancia, frustración y problemas de salud mental, a su vez, generó el agotamiento de las y los docentes y asistentes de la educación, los que fueron abordados con algunas actividades destinadas a apoyar la buena y sana convivencia escolar. Estas actividades fueron gestionadas y/o realizadas por el Departamento de Convivencia Escolar comunal, con apoyo de diversas Redes de Apoyo locales.

Este año 2023, se sigue trabajando en los establecimientos educacionales en conjunto con las redes de apoyo, con talleres, capacitaciones y/o actividades, tanto para docentes, funcionarios y/o estudiantes, con el fin de fortalecer la buena convivencia escolar. Asimismo, se están gestionando capacitaciones para los/as encargados/as de convivencia escolar, con el fin de entregar las herramientas necesarias para la Resolución de Conflictos. Igualmente, está en curso la gestión de la instalación de una Zona de Diálogos en las 12 entidades educativas, promoviendo “Conversando se aprende a Vivir”. Esto, como instrumento de mediación de conflictos, por medio de una vía pacífica y equitativa de las partes implicadas y de conversación. Ya que, consideramos que es necesario promover el diálogo y la comunicación en los establecimientos educacionales, como herramientas necesarias para resolver los conflictos.

Cabe destacar, que el programa comunal de convivencia escolar de la Dirección de Educación de Lampa tiene por misión orientar, apoyar y contribuir en la mejora de los procesos de los establecimientos educacionales, mediante un acompañamiento de sus prácticas cotidianas y de supervisión de cumplimientos de exigencia de normativas establecidas por el Ministerio de Educación.

De acuerdo con lo anteriormente señalado, se adjuntan datos de actividades realizadas entre el año 2022 y 2023.



ACTIVIDAD	DETALLE
<b>Taller de Revisión y Actualización de Protocolos según normativa de la SUPEREDUC.</b>	El taller está destinado a los 12 establecimiento educacionales de la comuna, la invitación se realizó a los encargados de convivencia escolar de las escuelas, junto a otro integrante del equipo directivo. Se realiza en dos sesiones de 4 horas cronológicas cada sesión, la primera con fecha 30 de marzo donde se aborda los Fundamentos desde la Política de Convivencia Escolar y normativa educación vigente. Una segunda sesión con fecha 14 de mayo donde se trabaja en la revisión y modificación de los protocolos de actuación exigidos por ley.
<b>Aumento de Profesionales al Depto. de Convivencia Escolar comunal.</b>	Con el objetivo de cubrir la alta demanda de situaciones con relación a la convivencia escolar dentro de los establecimientos, se incorporó al Departamento de convivencia escolar comunal, que ya contaba con un coordinador por 44 hrs. una Trabajadora Social con 44 hrs. profesionales y dos Psicólogos cada uno con 44 hrs. Un profesional para trabajar desde la Dirección de Educación y el otro profesional con horas divididas con 30 hrs. para trabajar el Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes y 14 hrs. En la escuela Norma González Guerra.
<b>Jornada de Autocuidado para Docentes y Asistentes de la Educación, en cada establecimiento educacional municipal.</b>	La jornada, tuvo como objetivo generar un espacio de reflexión y esparcimiento entre los miembros de la comunidad. Fortalecer el cuidado de la salud mental y emocional de los integrantes de la escuela y a través de estas instancias favorecer la sana y buena convivencia entre pares. Para ello el Departamento de Convivencia Escolar Comunal entregó propuestas de actividades tanto reflexivas y lúdicas a los establecimientos para ser adaptados a las necesidades de cada comunidad.
<b>Talleres ejecutados y coordinados con las redes de apoyo comunales, por el Equipo Psicosocial de Convivencia Escolar Comunal.</b>	Se han realizado talleres para NNA de los establecimientos educacionales, para abordar distintas temáticas atingentes a las necesidades de las escuelas. Las temáticas que se han abordado son: <b>Proyecto de Vida; Bullying y Cyberbullying, Taller de Títeres, Taller de Diversidad Sexual.</b> A su vez se han coordinado talleres con distintas redes de apoyo comunales, para realizar charlas en nuestras escuelas, tales como <b>Violencia en las relaciones de Pareja y exparejas, Sexualidad Efectiva, Responsabilidad Penal Adolescente, Bullying y Cyberbullying para padres.</b> Actualmente, se han realizado capacitaciones como <b>“Rol de establecimiento educacional en situaciones de sospecha de vulneración de derechos...Una mirada desde la Prevención y la Acción”</b> , a cargo de una Unidad de Niñez y Juventud; <b>Taller de Alimentación Saludable</b> , a cargo de Promoción de la Salud; y el ingreso del Programa Lazos y PPP (Programa de Parentalidad Positiva) en los establecimientos educacionales. Cabe señalar, que estos talleres se siguen implementando a la fecha.
<b>Colaboración con EDEX</b>	Intervenciones deportivas y culturales en los recreos, fomentando la vida sana y buena convivencia escolar. Estas actividades aún se están implementando en los establecimientos educacionales.

<b>Asistencia a reuniones de Red.</b>	<p>El equipo de convivencia escolar comunal se ha distribuido a las diversas mesas de trabajo, con el objetivo de dar cobertura y cumplimiento a los que se requiera para un mayor beneficio de los NNJ.</p> <p>Algunas de las mesas de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la salud.</li> <li>• Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia.</li> <li>• Consejos Escolares.</li> <li>• Reuniones con el área de la salud y programas para ver casos específicos de estudiantes (COSAM - PRM).</li> <li>• Reunión con SENDA Previene - Oficina de Niñez y Juventud - Of. Diversidad e</li> <li>• Identidad de Género - Chile Crece Contigo - entre otras.</li> </ul>
<b>Intervención en Crisis</b>	<p>El equipo de convivencia escolar comunal ha intervenido en establecimientos educacionales que requieran de un tercero, producto a alguna crisis de la comunidad educativa. Asimismo, el encargado de convivencia escolar comunal ha realizado mediación en entidades que lo requieren.</p>
<b>Visitas Domiciliarias</b>	<p>Corresponde al trabajo de la Dupla Psicosocial, donde se ha generado informes con apreciaciones de las visitas realizadas, facilitando esta información a los establecimientos educacionales quienes requieren de estas visitas para que den curso al seguimiento y plan de trabajo. Igualmente, se presta apoyo a los Jardines Infantiles JUNJI.</p> <p>Cabe señalar, que es un trabajo que se mantiene desde el año 2022 a la fecha.</p>
<b>Derivación a salud Mental</b>	<p>Desde el Departamento de Convivencia Escolar Comunal, se han realizado derivaciones de NNJ a COSAM Lampa y Batuco, esto por trastornos del ánimo, dificultades emocionales e ideas suicidas.</p>
<b>Atención de Público</b>	<p>Se realiza atención y orientación de público general, con la finalidad de dar solución a inquietudes de apoderados/as, ya sea, para aquellos que corresponden a nuestros establecimientos educacionales, como para aquellos apoderados/as de otras entidades educativas.</p>

Además, existen tres proyectos que se están gestionando.

ACTIVIDAD	DETALLE
<b>Proyecto: Zona de Diálogo “Conversando se aprende a vivir”.</b>	Instaurar una “Zona de Diálogo” en los establecimientos educacionales, como instrumento de mediación de conflictos, por medio de una vía pacífica y equitativa de las partes implicadas y de conversación.  Este proyecto, ya se encuentra en curso para ser implementado este año 2023.
<b>Proyecto: “Estudiantes Mediadores”</b>	Instaurar la mediación de conflictos, a través de una vía pacífica y equitativa de las partes implicadas, con la finalidad de contribuir a la calidad educativa de todos los establecimientos educacionales.
<b>Proyecto Eureka para la mejora continua.</b>	El proyecto liderado por equipos de Convivencias escolar, con un modelo socioeducativo altamente adaptable a las necesidades particulares de cada estudiante. Se caracteriza por un trabajo preventivo de conductas de riesgo por medio del desarrollo de habilidades socioemocionales y por un enfoque reactivo centrado en el resarcimiento del daño causado y en la responsabilización colectiva y personal. Tiene indicadores de logros claros y para medir el impacto de las estrategias adoptadas.  En este punto se aclara, que el proyecto se iba a realizar en el establecimiento educacional República de Polonia, pero la entidad por motivos particulares declina en esta oportunidad y se deja abierta la posibilidad para que otro establecimiento pueda tomar este proyecto con el fin de ejecutarlo a la brevedad. Se estima el establecimiento educacional Omar Aranda Araya Ex Esc. El Lucero.

Este apoyo a los establecimientos educacionales se materializa, también en actividades tales como, visitas domiciliarias solicitadas por las escuelas, derivaciones de estudiantes que requieren de atención en servicios de salud Mental de la comuna, Informes sociales para ingreso de NNA menores de 18 años al sistema de Educación vespertina y/o ingreso al Programa de Reinserción Escolar de la comuna.

En cuanto a las gestiones realizadas por el equipo de convivencia escolar comunal.

GESTION	2022	1° semestre 2023
<b>Derivaciones por Riesgo Suicida</b>	20	23
<b>Otra Derivaciones</b>	15	37
<b>Informes Sociales</b>	17	5
<b>Matrículas por Tribunal</b>	--	10
<b>Reclamos</b>	--	17
<b>Visitas Domiciliarias</b>	--	103

Por otra parte, cada establecimiento educacional debe contar con un reglamento interno y de convivencia escolar, el cual debe ser conocido y revisado participativamente por la comunidad escolar. Este debe contemplar los protocolos de actuación frente a distintas situaciones que se suscitan en las escuelas, debe indicar los deberes y derecho tanto de los estudiantes, como de sus apoderados y la comunidad en general, debe definir las normas y los comportamientos aceptados y prohibidos y establecer criterios y procedimientos formativos para abordar situaciones de violencia y conflicto.

Por su parte el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe dar cuenta de las acciones, redes, programas y/o proyectos que trabajen los diferentes ámbitos de acción del clima y la formación de la convivencia.

Con el objetivo de garantizar el trabajo antes indicado, 12 establecimientos educacionales municipales de nuestra comuna cuentan con un profesional asignado al cargo de Encargado de Convivencia Escolar y en 6 de estas escuelas cuentan con un profesional Psicólogo. Equipos que abordan los ámbitos de promoción, prevención, intervención y trabajo de coordinación con redes de apoyo.

A su vez la Dirección de Educación de la Corporación de Desarrollo Social de Lampa, cuenta con un Departamento de Convivencia Escolar Comunal que incorpora a un Encargado de Convivencia Escolar Comunal, una Trabajadora Social y una Psicóloga, equipo de gestión que supervisa con respecto al Plan de Gestión Anual de Convivencia Escolar de los establecimientos, la aplicación del Reglamento interno y los Protocolos de Acción.



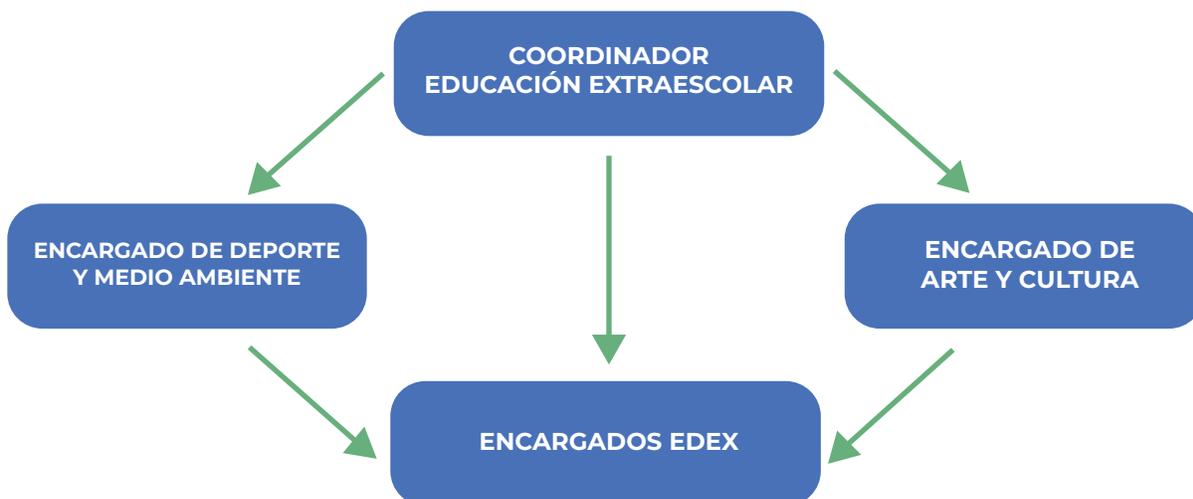
## XXVII. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

### OBJETIVO GENERAL

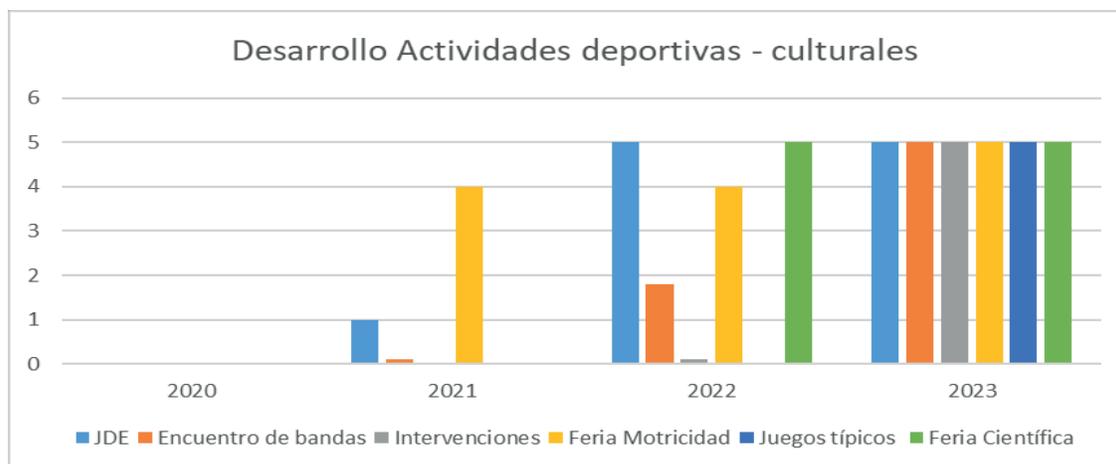
Promover instancias de participación deportivas, recreativas, culturales y medio ambientales, orientadas a proveer oportunidades de desarrollo equitativas, inclusivas y de integración social, que garanticen la igualdad de oportunidades, la autonomía y el desarrollo integral en todos los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo municipal del territorio.

### ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

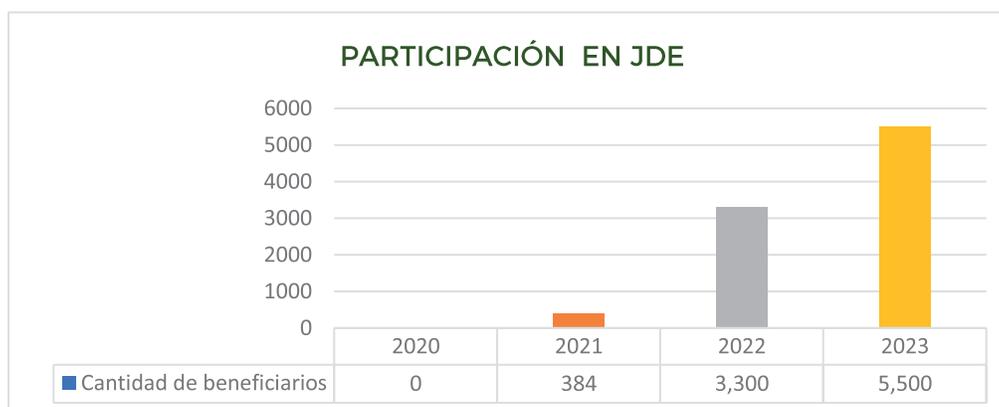
- Coordinador de Educación Extraescolar: 44 Horas
- Encargado de Recreación, Deporte y Medio Ambiente: 44 Horas
- Encargado de Arte y Cultura: 44 Horas



FORMACIÓN Y CONVIVENCIA.	GESTIÓN PEDAGÓGICA
<p><b>Consolidar espacios y estrategias sistemáticas de participación, con el propósito de promover una Vida activa y saludable paratodas y todos los estudiantes.</b></p>	<p>Consolidar prácticas habituales de actividades físicas, deportivas y culturales para así estimular y desarrollar competencias, habilidades e intereses de los docentes y estudiantes con el objetivo de crear un impacto significativo en sus prácticas pedagógicas.</p>



## PARTICIPACIÓN EN JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES



Oferta deportiva de los Juegos Deportivos Escolares 2023 (IND) para la comuna de Lampa:

Disciplina /deporte	Categoría	Género
<b>Hándbol</b>	Sub-14 y Juvenil	<b>Masculino y Femenino</b>
<b>Básquetbol</b>	Sub-14 y Juvenil	<b>Masculino y Femenino</b>
<b>Vóleybol</b>	Sub-14 y Juvenil	<b>Masculino y Femenino</b>
<b>Futbol</b>	Sub-14 y Juvenil	<b>Masculino y Femenino</b>
<b>Fustal</b>	Sub-14 y Juvenil	<b>Masculino y Femenino</b>
<b>Tenis de Mesa</b>	Sub-14 y Juvenil	<b>Masculino y Femenino</b>
<b>Ajedrez</b>	Sub-10- 14 y Juvenil	<b>Masculino y Femenino</b>
<b>Atletismo</b>	Primer Ciclo	<b>Masculino y femenino</b>
<b>Atletismo</b>	<b>Sub-14</b>	<b>Masculino y femenino</b>

## ACTIVIDADES SUSTENTABLES Y MEDIOAMBIENTALES

Desde la Dirección de Educación de Lampa, las iniciativas contempladas son las siguientes:

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

Colaboración y Participación  
en Redes de Apoyo (Externas)

Certificación Establecimientos  
Educativos

### ESTABLECIMIENTOS CON CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL SNCAE

Los establecimientos de la comuna deben alinearse al concepto de resiliencia, en relación al cuidado del medio ambiente, es por ello que a través de la Dirección de Educación se realiza el trabajo con cada una de las coordinaciones internas de los establecimientos educacionales municipales, para el proceso de certificación ambiental SNCAE, ahora nombrada como ESCUELAS SUSTENTABLES, instaurada por el Ministerio de Medio Ambiente y la Secretaría Regional Ministerial, esto con el fin de generar lineamientos y un trabajo sistemático relacionadas a la participación de las comunidades educativas en temas medioambientales.

ESTABLECIMIENTOS	NIVEL SNCAE - AÑO DE DURACIÓN CERTIFICACIÓN
ESCUELA NORMA GONZÁLEZ GUERRA	NIVEL I - 2022
ESCUELA SANTA ROSA	NIVEL I - 2022
ESCUELA EL LUCERO	NIVEL I - 2022
LICEO BICENTENARIO MANUEL PLAZA REYES	NIVEL I - 2022

## ESTABLECIMIENTOS EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL SNCAE

Establecimiento	
POLONIA GUTIÉRREZ	
LIPANGUE	

Los establecimientos que poseen Huertos Urbanos son:

Establecimiento	Tipo
Liceo Bicentenario Manuel Plaza R.	Camas – Huertos verticales
Escuela El Lucero	Invernadero- Huerto
Escuela Santa Rosa	Invernadero- Huerto
Escuela Norma González G.	Huerto



## GESTIÓN DE RECURSOS PADEM 2024 CONVIVENCIA ESCOLAR – GESTIÓN CURRICULAR

DIMESIÓN EDUCATIVA	ACCIONES
Convivencia Escolar	Juegos Deportivos, Juegos Tradicionales
Convivencia Escolar	Concurso Comunal de Cueca.
Convivencia Escolar	Festival de la voz, Encuentro de Bandas Musicales, Intervenciones Recreativas.
Gestión Curricular	Eco Rally, Danza, Feria Científica, Dibujo y Pintura, Feria Motricidad.
	Medio Ambiente

## XXVIII.PROGRAMAS JUNAEB

### 1.- PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), entrega, durante el año escolar y a nivel nacional, productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica; que cursen Educación Pre Básica, Básica, Media o de Adultos, en establecimientos educacionales Municipales, dependientes de Servicios Locales de Educación (SLE) o Particulares Subvencionados, adscritos al Programa.

En la comuna, 12 establecimientos educacionales municipales cuentan con el beneficio PAE, entregándose la alimentación a los y las estudiantes con mayor vulnerabilidad. Además, se cuenta con el programa especial PAE CELÍACO, que entrega una canasta de alimentos libres de gluten, para que las familias puedan preparar desayuno y almuerzo de las y los estudiantes que presentan esta condición. el total de beneficiarios comprende a 3.689 estudiantes de establecimientos municipales, logrando un 58,71% de cobertura, la que varía, debido al cumplimiento de requisitos de éstos y/o traslados de beneficiarios que se realizan de un establecimiento a otro. Actualmente el beneficio entrega alimentos que comprenden el desayuno y almuerzo, para las y los estudiantes beneficiados por el programa JUNAEB. Además de una onces para los estudiantes de enseñanza vespertina.

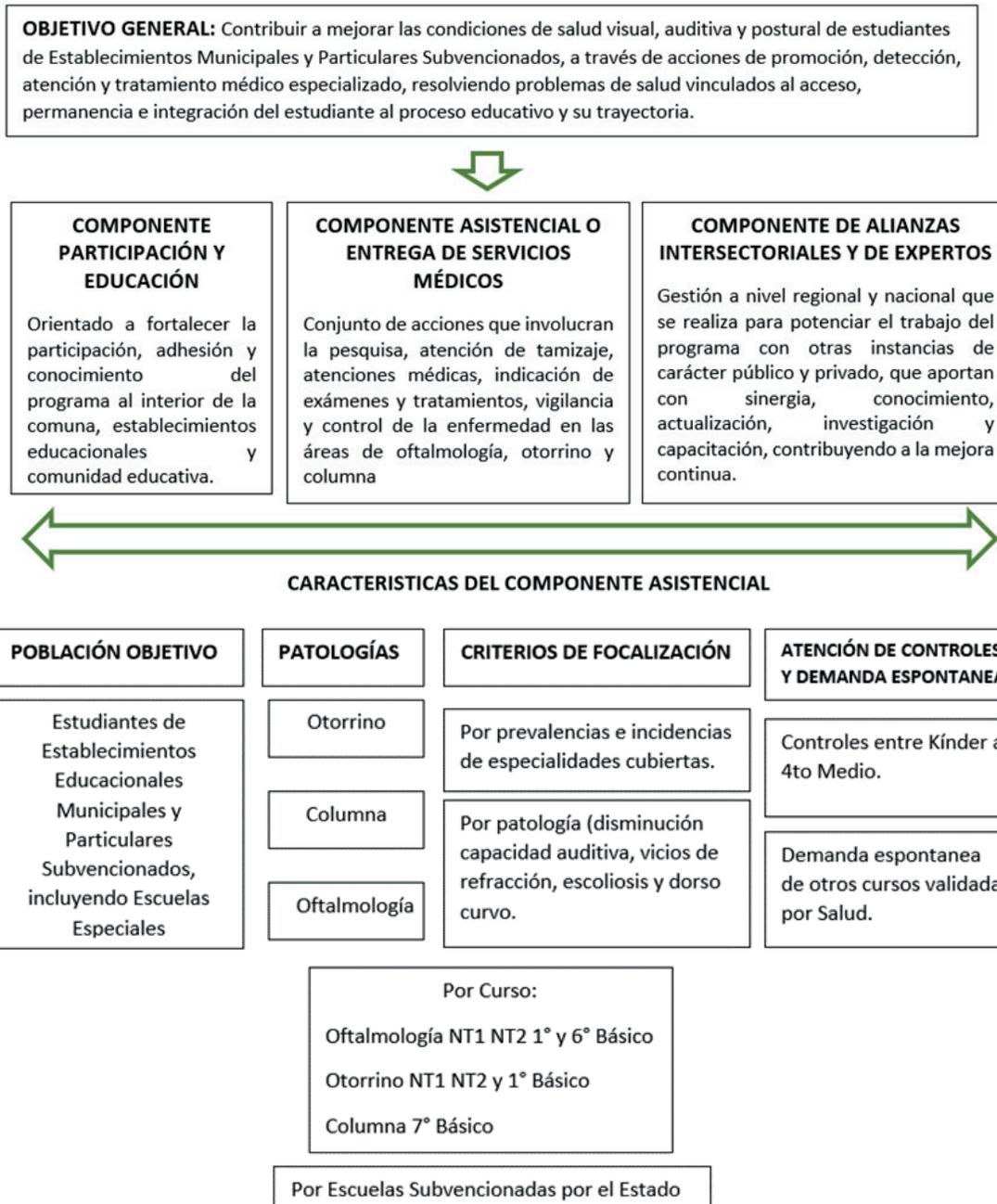
### COBERTURA 2023

RBD	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTOS	RACIONES PRE KINDER	RACIONES KINDER	RACIONES BASICA	RACIONES BASICA CELIACO	RACIONES MEDIA	RACIONES ADULTOS	RACIONES TOTAL
10133	ESCUELA LIPANGUE	0	0	58	0	0	0	58
10419	LICEO BICENTENARIO MANUEL PLAZA	0	0	0	0	362	128	362
10420	ESCUELA MANUEL SEGOVIA M.	38	34	570	1	0	30	643
10421	ESCUELA REPUBLICA DE POLONIA	22	15	220	0	0	0	257
10422	LICEO CACIQUE COLIN	47	46	348	0	0	30	441
10424	ESCUELA SANTA BARBARA	22	17	298	0	0	0	337
10425	ESCUELA POLONIA GUTIERREZ C.	25	28	455	0	0	0	508
10426	ESCUELA SANTA ROSA	24	22	161	0	0	0	207
10427	ESCUELA SANTA SARA	20	23	133	0	0	0	176
10428	ESCUELA PROF. OMAR ARANDA A.	7	12	130	0	0	0	149
10429	ESCUELA NORMA GONZALEZ GUERRA	23	23	253	0	0	0	299
26157	LICEO MUNIC. BICENTENARIO BATUC	0	0	144	1	107	0	252
	TOTAL	228	220	2770	2	469	188	3689

Fuente: Nómina entregada de JUNAEB

## 2.- PROGRAMA SERVICIO DE SALUD DEL ESTUDIANTE

El programa contempla en su modelo de intervención, tres ejes o componentes que se interrelacionan y complementan.



## FLUJO DE ATENCIÓN DEL COMPONENTE ASISTENCIAL

¿QUÉ?	¿QUIÉN?	¿CÓMO?
<b>1. Pesquisa establecimiento educacional.</b>	Educadora de Párvulos. Profesores jefes. Profesor de Educación Física.	Encuesta para padres. Tabla Snellen Abreviada. Examen de Columna.
<b>2. Tamizaje.</b>	Fonoaudiólogos. Tecnólogos (con mención en oftalmología y otorrinolaringología). Kinesiólogos.	Emisiones otacústicas (Pre Escolar), Audiometrías Universales. Agudeza Visual - Test de Hirschberg - Cover Test. Test de Adams.
<b>3. Consulta médica y exámenes.</b>	Médicos Otorrinos, Oftalmólogos y Traumatólogos.	Audiometrías, BERA, Impedanciometrías, Radiografías.
<b>4. Entrega y Control de Tratamientos.</b>	Ópticas, Centros Auditológicos, Centros Médicos, Farmacias, Centro de Especialidades Médicas.	Lentes ópticos, de Contacto, Audífonos, Cintillos óseos, Plan de Audífonos, Medicamentos, Corsé, Realce, Plan de Apoyo al uso del corsé.
<b>5. Control regular a escolares con indicación de tratamiento.</b>	Médicos Otorrinos, Oftalmólogos, Traumatólogos y Tecnólogos Médicos con Mención en Oftalmología a nivel Regional (control bianual).	Cada 6 meses o 1 vez al año, Según patología.
<b>6. Atenciones especiales.</b>	Expertos en Columna. Equipo Integral de Baja Visión. Equipo Interdisciplinario en Implantes Auditivos.	Control, Exámenes Preoperatorios, Medicamentos. Radiografías, Plan de rehabilitación en Baja Visión, Ayudas ópticas, Implantes auditivos, Rehabilitación auditiva.

## CUADRO DE EJECUCIÓN POR ÁREAS 2022

AREA	PRESTACIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES ATENDIDOS
OFTALMOLOGIA	TAMIZAJES	NO SE REALIZÓ POR ORIENTACIÓN TÉCNICA DE JUNAEB
	ATENCIÓN MÉDICA	<b>230 controles</b> (estudiantes usuarios del Programa)
COLUMNA	TAMIZAJES	<b>435 tamizajes</b> (estudiantes evaluados por profesionales)
	ATENCIÓN MÉDICA	<b>73 ingresos</b> (estudiantes nuevos que ingresan al Programa)
OTORRINO	TAMIZAJES	<b>415 tamizajes</b> (estudiantes evaluados por profesionales)
	ATENCIÓN MÉDICA	<b>59 ingresos</b> (estudiantes nuevos que ingresan al Programa)

## CUADRO DE EJECUCIÓN AÑO 2023 (AL MES DE JULIO)

ÁREA	PESQUISAS (LEVANTADAS POR ESTABLECIMIENTOS)	TAMIZAJES (ESTUDIANTES EVALUADOS POR TECNOLOGOS Y/O KINESIOLOGOS)	ATENCIÓNES MÉDICAS (CONTROLES E INGRESOS NUEVOS)
ÁREA COLUMNA	201	102	PENDIENTE CALENDARIZACIÓN DE FECHA
ÁREA OTORRINO	286	206	PENDIENTE CALENDARIZACIÓN DE FECHA
ÁREA OFTALMOLOGIA	744	PENDIENTE CALENDARIZACIÓN DE FECHAS	PENDIENTE CALENDARIZACIÓN DE FECHA

## ESTABLECIMIENTOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA AÑO 2023

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	ESTABLECIMIENTOS PART. SUBVENCIONADOS
ESCUELA LIPANGUE	ESCUELA ESPECIAL LUIS GUANELLA
LICEO BICENTENARIO MANUEL PLAZA R.	ESCUELA SAN JUAN DE LAMPA
ESCUELA MANUEL SEGOVIA M.	COLEGIO MASTER SCHOOL
ESCUELA REPÚBLICA DE POLONIA	COLEGIO POLIVALENTE JERUSALEN
LICEO CACIQUE COLIN	ESCUELA AMANKAY DE LAMPA
ESCUELA SANTA BÁRBARA	COLEGIO SAN JOSE DE LAMPA
ESCUELA POLONIA GUTIERREZ C.	COLEGIO EMPRENDER LARAPINTA
ESCUELA SANTA ROSA	ESCUELA SAN SEBASTIAN DE BATUCO
ESCUELA SANTA SARA	ESCUELA PAICAVI DE LAMPA
ESCUELA PROFESOR OMAR ARANDA A.	ESCUELA BÁSICA INTEGRAL ENLACES DE LAMPA
ESCUELA NORMA GONZALEZ GUERRA	COLEGIO SOL DEL VALLE
LICEO MUNICIPAL BICENTENARIO DE BATUCO	COLEGIO LAMPA
	ESCUELA ESPECIAL PARAISO
	ESCUELA ESPECIAL SAGRADA FAMILIA
	ESCUELA ESPECIAL EL PORVENIR
	ESCUELA BÁSICA CRISTIANA JERUSALEN

## PROGRAMA BECAS TIC (JUNAEB)

El programa Becas TIC tiene como fin acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación y apoyar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, a través de la entrega de un set de herramientas TIC, que corresponden a un notebook o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a internet. En el año 2022, fueron 525 los estudiantes beneficiarios de la Beca TIC en la comuna. A continuación, se detalla la cantidad por EE que recibieron el beneficio:

RBD	ESTABLECIMIENTO BENEFICIARIO	DEPENDENCIA	BENEFICIARIOS
10420	ESCUELA MANUEL SEGOVIA MONTENEGRO	Establecimiento público	129
10421	ESCUELA REPUBLICA DE POLONIA	Establecimiento público	35
10422	ESCUELA BASICA CACIQUE COLIN	Establecimiento público	53
10424	ESCUELA SANTA BARBARA	Establecimiento público	58
10425	ESCUELA POLONIA GUTIERREZ C.	Establecimiento público	68
10426	ESCUELA BASICA SANTA ROSA DE LAMPA	Establecimiento público	26
10427	ESCUELA BASICA F - N°372 SANTA SARA	Establecimiento público	27
10428	ESCUELA BASICA PROF. OMAR ARANDA A.	Establecimiento público	20
10429	NORMA GONZÁLEZ GUERRA	Establecimiento público	33
26157	LICEO MUNICIPAL DE BATUCO	Establecimiento público	30
10377	LICEO POLIVALENTE SAINT ANDREWS	Particular subvencionado	1
10430	ESCUELA BASICA SAN SEBASTIAN DE BATUCO	Particular subvencionado	4
16955	ESCUELA BASICA N° 2450	Particular subvencionado	2
25132	ESCUELA PART. MASTER SCHOOL DE LAMPA	Particular subvencionado	1
25288	ESC. BAS. Y ESP. CENTRO INTEGRAL ALTAIR B	Particular subvencionado	1
25465	ESC. BAS. PART. JERUSALEN	Particular subvencionado	1
25484	ESC PART. SIGLO XXI DE LAMPA	Particular subvencionado	3
25926	COLEGIO POLIV. JERUSALEN DE LAMPA	Particular subvencionado	10
26035	ESCUELA PART. SAN JOSE DE LAMPA	Particular subvencionado	3
26045	ESCUELA SAN PEDRO VALLE GRANDE	Particular subvencionado	4
26135	ESC.BAS. EMPRENDER LARAPINTA	Particular subvencionado	2
26235	ESC. BASICA PARTICULAR PAICAVI DE LAMPA	Particular subvencionado	1
26249	ESCUELA BASICA MIRAFLORES DE LAMPA	Particular subvencionado	2
26293	ESCUELA BAS. INTEGRAL ENLACES DE LAMPA	Particular subvencionado	3
26379	COLEGIO VALLE GRANDE	Particular subvencionado	2
26424	ESCUELA BASICA N° 2286 LAMPA	Particular subvencionado	3
31064	COLEGIO ALBORADA DE LAMPA	Particular subvencionado	3

### 3.- HABILIDADES PARA LA VIDA

En el contexto educacional de nuestro país, existen una serie de circunstancias que se posicionan como dificultades y problemáticas que obstaculizan tanto el acceso como la permanencia al sistema educativo de niños, niñas y adolescentes (NNA). Estas dificultades están relacionadas con problemáticas de salud de distintos tipos, como nutricionales, de salud oral, déficits sensoriales, problemas psicosociales y conductas de riesgosas tanto en el hogar como en la escuela. Para trabajar en este tipo de dificultades y potenciar el bienestar psicosocial de los NNA, es que se necesita de intervenciones que desarrollen competencias, es decir, conocimientos, habilidades y actitudes, que faciliten la interacción y la convivencia positiva entre todos los actores de las comunidades educativas.

Es en este marco que el programa habilidades para la vida, asume la tarea de favorecer el desarrollo integral de los NNA, a través de estrategias promocionales que van en la prevención de las dificultades antes mencionadas y aquellos problemas de salud mental y conductas desadaptativas que aquejan a las comunidades educativas, detectando factores de riesgo en los estudiantes observables en el contexto escolar y de la familia.

Ambos programas (HPV I y HPV II) se enfocan en el concepto de resiliencia, entendiéndola como una condición, más bien individual e identificable a través de factores protectores, que permitan la adaptación saludable de niños, niñas y adolescentes, que viven y crecen en condiciones de alta vulnerabilidad.

El programa habilidades para la vida I tiene como objetivo contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar y las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales), junto con elevar el bienestar psicológico y social, además de disminuir daños en la salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas y conductas violentas). El aporte al bienestar de la comunidad educativa se traduce en estrategias psicosociales de salud mental, reflejadas en acciones de carácter promocional y preventivo.

**DIAGNÓSTICO:** Las acciones del programa se articulan y diseñan a través de la información obtenida, de manera anual, por los instrumentos de detección de conducta de riesgo TOCA-RR y PSC. Estos instrumentos pasaron por un proceso de adaptación y validación para la población escolar vulnerable chilena, por medio de una investigación FONDECYT. El instrumento TOCCA-RR, mide la adaptación de los estudiantes en la sala de clases, se administra individualmente al profesor jefe de cada curso objetivo, quien responde las preguntas del cuestionario sobre cada uno de sus alumnos.

Por otro lado, el instrumento PSC es contestado por los apoderados, y mide 133 conductas desadaptativas y problemas emocionales frecuentes en los niños/as según la visión del apoderado. Tanto como el TOCA-RR y el PSC entregan información categorizada de los recursos cognitivos, emocionales, afectivos y sociales de cada niño/niña, traducidas en conductas observables para los padres y profesores.

De esta forma, los diagnósticos específicos (perfiles de riesgo) se obtienen de la información aportada por estos instrumentos y se diseñan las actividades y decisiones a desarrollar por el programa HPV.

## ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El programa se estructura en 6 unidades. Cada una incorpora estrategias y actividades definidas, las que se desarrollan en forma continuada y progresiva. A continuación, se mencionarán las unidades y sus respectivas acciones:

**a).-Unidad de promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa:** Se llevan a cabo talleres de padres y educadoras de nivel de transición 1 y 2, en los cuales se trabajan los siguientes temas: identificar estilos de crianza, potenciar las habilidades parentales que favorezcan el desarrollo saludable de sus hijos, participación activa en la formación de identidad de sus hijos y el reconocimiento y expresión de sentimientos de manera asertiva en la crianza. Otra acción de esta unidad es el taller de autocuidado docente, el que busca entregar herramientas que propicien el bienestar emocional de los docentes, así como hábitos protectores de salud mental que los ayude a manejar el estrés y los factores de riesgo psicosociales de una manera adecuada, para así influir directamente en el bienestar general de la comunidad educativa.

Como tercera acción de esta unidad, está la asesoría a profesores para el trabajo en el aula, que tiene como objetivo entregar recursos concretos a los profesores para un clima emocional favorable dentro del aula. De esta manera, mejorando la calidad de las relaciones sociales entre pares, se favorece un mejor clima de aula, el cual propicia un mejor aprendizaje. Esta actividad se puede realizar de forma individual o grupal, dependiendo de las necesidades de los docentes de cada escuela. Así mismo, dentro de esta acción se encuentra las asesorías a profesores para reuniones de padres y apoderados, dadas la importancia de la participación y comprometida en el desarrollo de los niños y niñas, así como en su progreso académico. Se trabaja con los docentes para potenciar este lazo entre apoderados y la escuela, realizando las asesorías directamente con los docentes o con los apoderados, esto también varía en función de las necesidades de los docentes.

**b).-Unidad de detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo:** En esta unidad se llevan a cabo la aplicación y el análisis de instrumentos TOCA-RR y PSC en los niveles, 1° básico y 3° básico. La importancia de estos instrumentos para el programa, ya se explicó en la unidad anterior. Una vez aplicados los cuestionarios, se ingresan en un sistema de apoyo informático de JUNAEB, sitio el cual se produce en procesamiento de los datos para así detectar conductas de riesgo en los estudiantes.

**c).-Unidad de prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo:** Al año siguiente de la aplicación de los instrumentos de detección (TOCA-RR y PSC), en 1° básico se obtiene la pesquisa para realizar el taller preventivo de 2° básico. Los estudiantes que presentan factores de riesgo se incluyen en esta acción y son parte de taller preventivo, el cual consta de 10 sesiones consecutivas, las cuales buscan disminuir los índices de riesgo detectados en los estudiantes, como son la agresividad, impulsividad, hiperactividad, desregulación emocional y por otro lado busca fomentar, los factores protectores como la comunicación asertiva, adaptabilidad social y expresión de sentimientos. A lo largo de esta intervención se realizan reuniones informativas con los apoderados, como también con los profesores jefes de los estudiantes pesquisados.

**d).-Derivación a atención y seguimiento de niños detectados con problemas de salud mental y/o psicosociales:** En esta acción se deriva a los estudiantes que, según características y nivel de riesgo según instrumentos de detección, a los centros de salud de la comuna. Esta requiere de un diagnóstico clínico y tratamiento, realizado por un equipo de salud mental, de nivel primario o especializado de atención. Luego de la derivación, se lleva a cabo un seguimiento del caso, se mantiene el contacto directamente con el equipo profesional tratante, como también, con los apoderados a cargo del estudiante.

**e).-Unidad de desarrollo y seguimiento de la red de apoyo local al programa:** Como su nombre lo indica, esta acción se ejecuta en la coordinación de acciones con los distintos programas e instituciones de acción en la comuna. Se realizan reuniones periódicamente donde se exponen temas y acciones de los programas de la red de la comuna.

**f).-Unidad de evaluación y seguimiento de las acciones y los resultados:** El programa cuenta con insumos, indicadores de inserción, seguimiento y evaluación, los que son monitoreados por el coordinador de la comuna de JUNAEB, a cargo del Sr. José Manuel Cid Rojas, donde la retroalimentación es indicada a la Dirección Comunal de Educación.

**POBLACIÓN OBJETIVO:** Son usuarios del programa los escolares de 1° y 2° nivel de transición de educación parvulario, y de 1°, 2°, 3° y 4° años básicos, sus padres y apoderados, profesores y la comunidad educativa en general.

## HABILIDADES PARA LA VIDA I: (1° CICLO BÁSICO) CUADRO RESUMEN

PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y Nº POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV I							
COMUNA: LAMPA AÑO: 2023							
CURSO	NT1	NT2	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	TOTAL
Matrícula	249	267	517	569	554	501	2.257
Nº Profesores/ educadoras	11	11	19	18	17	16	92
Nº Padres y Apoderados (80%)	199	214	414	455	443	402	2.127
Niños Chile Solidario	0	0	20	46	79	75	220

## CUADRO COBERTURA AREA PROMOCIÓN 2023

TOTAL, COBERTURA PROMOCIÓN							
CURSO	NT1	NT2	1º EB	2º EB	3º EB	4º EB	TOTAL
Nº TOTAL PROFESORES JEFE /EDUCADORAS ESCUELAS HPV	11	11	19	18	17	16	92
Nº PROFES JEFE/EDUCADORAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES AUTOCUIDADO PROFESOR	11	11	19	18	17	16	92
Nº PROFESORES JEFE QUE HACEN TRABAJO DE PROMOCIÓN EN AULA	--	--	19	18	17	16	70
Nº PROFESORES JEFE 1º CICLO EB QUE HACEN TRABAJO PROMOCIÓN EN REUNIÓN DE PADRES	--	--	19	18	17	16	70
EDUCADORAS EN CUYOS CURSOS SE REALIZA TALLER DE PADRES NIÑOS NT 1-2	11	11	--	--	--	--	22

## FINANCIAMIENTO

El financiamiento del programa Habilidades para Vida I es gestionado a través de un convenio colaborativo entre JUNAEB y la CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA.

## PRESUPUESTO DE RECURSOS ADJUDICADOS 2023

2022	APORTES	OPERACIONES	RRHH	TOTAL	% PARTICIPACION	TOTAL
	JUNAEB	\$ 2.561.224	\$ 28.051.776	\$30.613.000	79,79%	\$ 38.271.092
	CORPO	\$ 4.180.000	\$ 3.478.092	\$7.658.092	20,01%	

## PRESUPUESTO DE RECURSOS PROGRAMADOS 2024

2023	APORTES	OPERACIONES	RRHH	TOTAL	% PARTICIPACION	TOTAL
	JUNAEB	\$ 2.561.224	\$ 28.051.776	30.613.000	79,79%	\$ 38.271.092
	CORPO	\$ 4.180.000	\$ 3.478.092	\$7.658.092	20,01%	

## HABILIDADES PARA LA VIDA II (2° CICLO BÁSICO)

En el año 2015, con la intención de seguir siendo un aporte a la comunidad educativa, DIREDC, COPORACIÓN y el EQUIPO HPV, participan en la postulación para aumentar en su cobertura, ampliando su campo de acción al segundo ciclo de enseñanza básica (Habilidades para la Vida II).

Las investigaciones y resultados de las encuestas nacionales constatan que diversos riesgos psicosociales y trastornos de la salud mental empiezan o se agudizan en la población adolescente. En las escuelas estos problemas generan confusión en los equipos directivos y docentes a la hora de participar de estas realidades, proponiendo a veces soluciones más cercanas a la exclusión que a la inclusión de estudiantes con mayores dificultades de adaptación social. Es por esto por lo que se hace necesario apoyar a la escuela en su conjunto, contribuyendo a un adecuado manejo de situaciones complejas, fortaleciendo un proyecto educativo inclusivo, tolerante de la diversidad y desde una perspectiva de derechos. Las escuelas de la comuna que participan en el programa de habilidades para la vida II son las siguientes:

- LICEO MUNICIPAL DE BATUCO.
- ESCUELA REPUBLICA DE POLONIA.
- LICEO CACIQUE COLIN.
- ESCUELA MANUEL SEGOVIA MONTENEGRO.
- ESCUELA POLONIA GUTIERREZ CABALLERÍA.
- ESCUELA SANTA BARBARA.
- ESCUELA SANTA ROSA.
- ESCUELA NORMA GONZALEZ GUERRA.
- ESCUELA SANTA SARA.
- ESCUELA LIPANGUE
- ESCUELA PROFESOR OMAR ARANDA ARAYA (EX LUCERO).

**OBJETIVO GENERAL:** Desarrollar en comunidades educativas con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial programas de intervención psicosocial que, a corto plazo fortalezcan en escolares de segundo ciclo básico, competencias interpersonales tanto sociales como cognitivas y afectivas, para lograr una convivencia escolar positiva y bienestar psicosocial y que a largo plazo promuevan calidad de vida y prevengan daños en salud asociados a conductas violentas, depresión, consumo abusivo de alcohol y drogas.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Promover estrategias que fortalezcan la convivencia escolar positiva en la comunidad educativa, desde la perspectiva de los estudiantes.
- Promover estrategias que fortalezcan la convivencia escolar positiva desde la contribución de docentes y directivos, las que se puedan realizar en los espacios de interacción regular de la escuela (aula, reuniones de padres, etc.) y en las instancias de autocuidado.
- Promover estrategias con las familias (padres, madres y apoderados) que fortalezcan la convivencia escolar positiva en los espacios de participación en la escuela. o Detectar estudiantes con factores y condiciones de riesgo psicosocial según los cuestionarios del programa.
- Modificar factores de riesgo psicosocial y comportamientos desadaptativos mediante acciones de prevención en estudiantes, las que incorporan a sus padres y profesores.
- Implementar derivación y seguimiento a la atención de estudiantes identificados con alto riesgo psicosocial hacia la red de salud comunal.
- Articular y desarrollar la Red de Apoyo Comunal a la salud mental en la escuela que permita una coordinación eficaz y regular entre el Programa, las Corporación Municipal de Desarrollo Social Lampa, organizaciones comunitarias, los centros de salud y otras instituciones de apoyo la infancia existente a nivel local.

**DIAGNÓSTICO:** Como se realiza en primer ciclo, las acciones del programa y decisiones de intervención se sustentan en instrumentos de evaluación y detección. Mediante pruebas de tamizaje los instrumentos ayudan a detectar factores de riesgo en salud mental, guiar intervenciones, implementar derivaciones a atención en salud mental, hacer seguimiento de la evolución del riesgo psicosocial comunal y realizar evaluaciones de la efectividad de las intervenciones que realiza en el Programa. En segundo ciclo se aplica el instrumento TOCA-RR, al igual que en Habilidades para la Vida I, orientado a medir la observación del profesor jefe de la conducta de cada estudiante en la sala de clases, adaptado por JUNAEB para 6° básico. El segundo cuestionario es un instrumento de autor reporte llamado PSC-Y, el cual corresponde a una versión diseñada especialmente para población adolescente y para ser respondido por los mismos estudiantes. Ambos instrumentos se aplican de forma universal a la población de 6° básico en las escuelas con extensión del programa a segundo ciclo, lo cual permite un diagnóstico de riesgo individual, la construcción de perfil de riesgo para la intervención grupal preventiva en 7° básico y la definición de índices riesgo críticos para implementar derivación individual a atención en salud mental. Cuando el programa logra la inserción en la escuela, los instrumentos se utilizan para medir la cohorte de 8° básico, permitiendo evaluar la eficacia de la intervención preventiva.

**ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:** El Programa se estructura en 6 unidades, las que incorporan estrategias y actividades que se desarrollan en forma continua y progresiva (aumento de coberturas a lo largo de los años).

a) Promoción del bienestar y convivencia positiva en la comunidad educativa (estudiantes, padres, docentes y directivos). Una de las acciones que se realiza es el Autocuidado docente, acción que está dirigida a docentes de aula de segundo ciclo básico, buscando fortalecer los recursos personales y a través de la actividad grupal y ejercicios de autocuidado, permitir autorreflexionar acerca de su práctica diaria, contribuyendo a un estado de mayor bienestar y permitiendo enfrentar de mejor manera los desafíos laborales y personales. En relación con las acciones de autocuidado se realiza un Acompañamiento para el trabajo de aula, mediante reuniones grupales e individuales, se realiza un trabajo continuo entregando a los docentes recursos materiales, prácticas y ejercicios para realizar con estudiantes, con la finalidad de promover un clima de aula positivo como condición para el bienestar y logro de buenos aprendizajes. Esta acción se complementa con la acción de Asesoría en convivencia positiva con estudiantes en la cual se ingresa al aula para promover la participación de los estudiantes de segundo ciclo en la contribución del mejoramiento de la convivencia y clima escolar. Esta acción es apoyada por un recurso de detección aplicado de forma universal a las escuelas participantes de Habilidades para la vida II, en el cual se evaluó a los estudiantes de 5° a 8° básico, con el objetivo de entregar a la escuela un recurso para el trabajo de convivencia y orientar las acciones de convivencia positiva con estudiantes realizadas por el programa. El programa ha evidenciado una adecuada inserción en las escuelas, logrando una alta participación de la comunidad educativa en las acciones promocionales propuestas por Habilidades para la Vida en segundo ciclo, logrando una participación del 80% de los docentes y la implementación de las actividades en todas las escuelas que se ven beneficiadas de la extensión del programa a segundo ciclo.

b) Detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo. La unidad de detección tiene por objetivo detectar problemas psicosociales y conductas de riesgo mediante un instrumento de detección para profesores focalizado en la observación de la conducta del estudiante en el aula y un instrumento de auto-reporte para estudiantes que indaga en conductas desadaptativas y problemas emocionales frecuentes. Los instrumentos se aplican a los docentes y estudiantes de 6° básico, realizando el tamizaje requerido para la actividad preventiva en 7° básico y las derivaciones necesarias a los centros especializados. El instrumento TOCA-RR se aplica por parte de un profesional del programa mediante dos sesiones de una hora por cada curso y el instrumento PSC-Y es un auto-reporte que se aplica en aula, resguardando la mayor cobertura del curso. La aplicación de la pesquisa es aplicada en la totalidad de las escuelas participantes en Habilidades para la Vida II en 6° básico.

c) Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo. En la unidad de prevención se realiza una intervención preventiva basada en los resultados de la pesquisa realizada el año anterior en la unidad de detección. Los estudiantes pesquisados con riesgo integran un taller en 7º básico en el cual se trabajan los riesgos asociados a las dimensiones: conductas agresivas, malas relaciones entre pares y pobre desempeño escolar. Se trabaja de forma continua con el grupo durante 10 sesiones con frecuencia semanal.

d) Derivación a atención y seguimiento de estudiantes detectados con riesgo crítico en salud mental. A partir de los resultados de los cuestionarios (TOCA-RR y PSC-Y), se logran identificar estudiantes que presenten un riesgo de salud mental mayor, evidenciando riesgo crítico. En estos casos se inicia un proceso de diagnóstico a través de entrevistas para realizar las acciones correspondientes de derivación a atención especializada en casos que lo ameriten y el seguimiento de los casos que ya se encuentren en atención.

e) Desarrollo y seguimiento de la Red de Apoyo Local al Programa. El programa participa activamente con la Red Local, mediante reuniones de Red y reuniones con entidades específicas para realizar una intervención alineada con la realidad local, complementando las intervenciones masivas y manteniendo el seguimiento de casos individuales.

**POBLACIÓN OBJETIVO:** Estudiantes de segundo ciclo básico, sus padres, profesores y la comunidad escolar en general, de las escuelas en las que el Programa Habilidades para la Vida de JUNAEB se encuentra instalado, en las comunas priorizadas por vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial.

## CUADRO RESUMEN

COBERTURA DE ESCUELAS Y Nº POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV					
COMUNA: LAMPA AÑO: 2023					
CURSO	5ºEB	6ºEB	7ºEB	8ºEB	TOT.
Matrícula	483	506	517	541	2.047
Nº Profesores	15	16	17	18	66
Nº Padres y Apoderados (80%)	387	404	415	4433	1.639

## CUADRO COBERTURA AREA PROMOCIÓN 2023

TOTAL COBERTURA PROMOCIÓN					
CURSO	5° EB	6° EB	7° EB	8° EB	TOTAL
N° TOTAL PROFESORES JEFE DE LAS ESCUELAS HPV	15	16	17	18	66
N° PROFESORES JEFE QUE PARTICIPAN EN ACCIONES AUTOCUIDADO PROFESOR	15	16	17	18	66
N° PROFESORES JEFE QUE HACEN TRABAJO DE PROMOCIÓN EN AULA	15	16	17	18	66
N° PROFES CON CURSOS QUE HACEN TRABAJO PROMOCIÓN CONVIVENCIA POSITIVA	15	16	17	18	66
N° PROFES CON CURSOS QUE HACEN TRABAJO PROMOCIÓN CON PADRES	15	16	17	18	66
ESTUDIANTES CON TRABAJO PROMOCIÓN CONVIVENCIA	483	506	517	541	2.047
PADRES Y AP. PARTICIPAN TALLERES PROMOCIÓN	386	404	415	433	1.638
N° PARTICIPANTES EN AUTOCUIDADO DIRECTIVOS	-	-	-	-	49
ESCUELA CON ACCION PROMOCIÓN CON EGE	-	-	-	-	11

## FINANCIAMIENTO

El financiamiento del Programa Habilidades para la Vida II es gestionado a través de un convenio colaborativo entre JUNAEB Y la CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA, según se detalla a continuación.

## PRESUPUESTO DE RECURSOS ADJUDICADOS 2023

2023 APORTES	OPERACIONES	RRHH	TOTAL	% PARTICIPACION	TOTAL
JUNAEB	\$ 5.186.104	\$ 33.895.896	\$ 39.082.000	79,79%	\$ 48.860.092
CORPO	\$ 6.300.000	\$ 3.478.092	\$ 9.778.092	20,01%	

## PRESUPUESTO DE RECURSOS PROGRAMADOS 2024

2024 APORTES	OPERACIONES	RRHH	TOTAL	% PARTICIPACION	TOTAL
JUNAEB	\$ 5.186.104	\$ 33.895.896	\$ 39.082.000	79,79%	\$39.399.400
CORPO	\$ 6.300.000	\$ 3.478.092	\$ 9.778.092	20,01%	

## XXIX. ALIANZAS ESTRATÉGICAS (CONVENIOS DE COLABORACIÓN)



### 1.- PROGRAMA ALFADECA

El programa Alfadeca nace bajo el alero de la Fundación familiar Sara Raier de Rasmus, que postula que la educación puede transformar vidas. Tiene como propósito lograr que todos los niños y niñas lean y escriban al finalizar 1° básico. Aplica el método científico, para lograr que todos los estudiantes se conviertan en lectores exitosos en los primeros años de escolaridad. Actualmente estamos en el tercer año del programa, el que tiene una vigencia de cuatro años, prorrogables anualmente.

Acciones:

- Promoción del Programa Alfadeca TV, en el canal TV Educa Chile o canal YouTube, como apoyo a la educación remota.
- Distribución de material online y físico del programa Alfadeca.
- Creación de una Comunidad de Aprendizaje.
- Formación Alfadeca: capacitación y mentoría a profesores, apoyos pedagógicos y docentes de educación diferencial de los cursos intervenidos. El proyecto se lleva a cabo desde el año 2020 en las escuelas Lipangue, Profesor Omar Aranda, Manuel Segovia Montenegro, Norma González, Polonia Gutiérrez, República de Polonia y Santa Bárbara, teniendo cobertura todos los 1° y 2° básicos. Este convenio tiene una vigencia de cuatro años prorrogable anualmente.



## 2.- ALIANZA PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA

En agosto de 2022, la Municipalidad de Lampa en conjunto con la Dirección de Educación realiza una alianza estratégica con el Preuniversitario Pedro de Valdivia.

Este programa está focalizado en estudiantes de 4° año de educación media y, a través de este, se espera mejorar el rendimiento académico en la Prueba de Acceso a la Educación Superior; facilitando, a través de la ejercitación, evaluación y apoyo académico, lograr el puntaje para entrar a la carrera y Universidad deseada.

La alianza con el Preuniversitario permitió beneficiar durante el año 2022, a 90 estudiantes de 4° medio de los Liceos Bicentenario Manuel Plaza Reyes y Liceo Bicentenario Municipal Batuco. Además, se becó a estudiantes de los liceos particulares subvencionados de la comuna, como forma de aportar y fomentar el ingreso a la educación superior.

Para el año 2023 se mantiene este programa de apoyo y fomento a la prosecución de estudios superiores, en los estudiantes de la comuna, el cual beneficia a 150 estudiantes de 4° medio de los Diferentes Establecimientos Educativos municipales y subvencionados.



### 3.- ALIANZA FUNDACIÓN EDUCA CENT CAP

Mediante proceso licitatorio, en abril del año 2023 se oficializó la alianza con Fundación Educa CENT CAP, que tiene como objetivo general el efectuar un servicio transitorio de formación de estudiantes adultos, que desertaron de la educación formal y que desean regularizar sus estudios, a través de la rendición de exámenes libres, modalidad reconocida por MINEDUC.

Esta alianza permite ofrecer acompañamiento académico a todos aquellos estudiantes que lo requieran, con la finalidad de apoyar y orientar en el proceso de rendición exitosa de los exámenes de regularización de estudios, tanto de educación básica como enseñanza media.

Tal servicio incluye formación básica y media accesible y cercana, en la cual se genera un acompañamiento integral a los estudiantes, con clases a distancia.

Durante el presente año se ha logrado entregar apoyo académico a 130 estudiantes, acorde al plan de estudios.



#### **4.- ALIANZA TEATRO EN LA EDUCACIÓN**

Durante el segundo semestre del año 2022 se firma convenio con la Fundación Festival Internacional Teatro a Mil, para realizar clases de teatro dentro de la asignatura de lenguaje a 5to año básico de 2 escuelas de la comuna. Durante el año 2023 se sigue con implementación de convenio en los mismos establecimientos educacionales.

El objetivo de esta alianza es apoyar la asignatura de Lenguaje y Comunicación, con el fin de aportar al desarrollo integral de niños y niñas de los establecimientos educacionales Santa Bárbara y República de Polonia.

Con la incorporación de esta alianza se busca promover que las artes escénicas sean relevantes en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes fomentando el desarrollo de habilidades socioemocionales y favoreciendo el clima de aula y disminuyendo los índices de violencia.

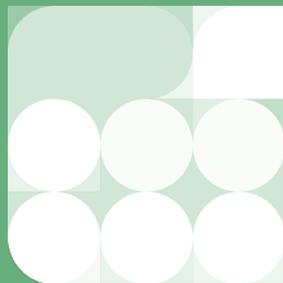


## 5 .- ALIANZA FAMFEST

Durante el segundo semestre del año 2023, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa y FamFest Chile organizaron una campaña escolar dirigida a los estudiantes de la comuna, que se llevó a cabo en el anfiteatro del Centro Cultural de la comuna, desde 16 al 23 de agosto, con 6 obras y un total de 12 funciones.

Más de 800 estudiantes de los establecimientos educacionales municipales tuvieron la oportunidad de asistir a una función teatral y recibir un material didáctico, para profundizar en los aprendizajes que les brindó esta experiencia artística.

La campaña escolar buscó fomentar el acceso a la cultura y el desarrollo de habilidades socioemocionales en los niños y niñas de Lampa, asumiendo de manera consciente el valor de las artes escénicas para la sana diversión, formación y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, tal como lo plantea, desde sus orígenes, FAMFEST.



**CORPORACIÓN  
DE DESARROLLO  
SOCIAL LAMPA**

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**